

# LUNES 14 DE FEBRERO DE 2011

**PRESIDE: Jerzy BUZEK**

*Presidente*

*(Se abre la sesión a las 17.05 horas)*

## **1. Reanudación del período de sesiones**

**Presidente.** – Declaro reanudado el período parcial de sesiones del Parlamento Europeo, interrumpido el 3 de febrero de 2011.

## **2. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta**

## **3. Declaraciones de la Presidencia**

**Presidente.** – Quisiera hacer algunas observaciones sobre la apertura de este período parcial de sesiones. Hoy en día, nuestra mirada se dirige a los vecinos meridionales de la Unión Europea. Los extraordinarios sucesos ocurridos en los últimos días en Egipto han dado un nuevo ánimo a las sociedades de esta región. Admiramos su valor, determinación y aspiración a la democracia. Esta posición ya ha producido cambios importantes que apoyamos plenamente. Sin embargo, lamentamos que no se hayan producido sin que se perdieran vidas. Exhortamos a todos los Gobiernos de la región a que procedan al diálogo con sus ciudadanos. Queremos que se ponga fin a todas las formas de acoso contra los manifestantes pacíficos y la abolición del estado de emergencia vigente desde hace años. Pedimos la restauración de la plena libertad de expresión. Debe escucharse la voz del pueblo, algo que también es un objetivo importante para toda la Unión Europea y para todos nosotros. Recordemos que en 1989, muchos políticos europeos tenían miedo de los cambios en Europa Central y Oriental, así que no tengamos miedo de implicarnos plenamente, tanto en el plano político como en el económico. Ayudemos a nuestros vecinos a alcanzar sus aspiraciones democráticas para que quieran vivir en su propio país y puedan finalmente hacerlo con dignidad y no se vean obligados a emigrar. Trabajemos para lograr juntos este objetivo como una verdadera comunidad.

*(Aplausos)*

En relación con los sucesos ocurridos en nuestros vecinos meridionales, también quiero destacar que algunos Estados miembros de la Unión Europea se han convertido en el objetivo de un número considerable de emigrantes procedentes de esa región. La Unión debe actuar rápidamente y de forma concertada para prestar ayuda a aquellos Estados miembros que experimentan una mayor afluencia de refugiados. En la Unión Europea también compartimos esta obligación y esta responsabilidad.

La siguiente información es que, el 12 de febrero, celebramos el Día internacional contra el uso de niños soldados. Actualmente, se estima que entre 200 000 y 300 000 niños participan directamente en conflictos armados en más de 20 países de todo el mundo. El Parlamento Europeo participa activamente en la lucha contra esta ignominiosa práctica consistente en utilizar niños en conflictos armados.

Por último, nos llegan cifras estremecedoras de Irán. En lo que va de año han sido ejecutadas tres veces más personas que en el mismo período del año anterior. Las penas de muerte

impuestas a disidentes políticos resultan especialmente alarmantes. Pido a las autoridades iraníes que adopten una moratoria en la ejecución de la pena capital y que la supriman en el futuro de las sanciones prescritas en Irán.

**4. Firma de actos adoptados de conformidad con el procedimiento legislativo ordinario: véase el Acta**

**5. Composición de las comisiones y delegaciones: véase el Acta**

**6. Presentación de documentos: véase el Acta**

**7. Declaraciones por escrito caducadas: véase el Acta**

**8. Peticiones: véase el Acta**

**9. Transmisión por el Consejo de textos de Acuerdos: véase el Acta**

**10. Curso dado a las posiciones y resoluciones del Parlamento: véase el Acta**

**11. Preguntas orales y declaraciones por escrito (presentación): véase el Acta**

**12. Orden de los trabajos**

**Presidente.** – Se ha distribuido el proyecto definitivo de orden del día elaborado por la Conferencia de Presidentes en su reunión del 20 de enero de 2011, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento del Parlamento. Se han propuesto las siguientes modificaciones:

*Lunes*

No se ha propuesto ninguna modificación.

*Martes*

El Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea y el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa han solicitado que se incluyera en el orden del día del jueves por la mañana una declaración de la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, sobre el Estado de Derecho en Rusia. En primer lugar, quiero pedir a la señora Harms que intervenga para explicar los motivos de esta solicitud. Tiene la palabra, señora Harms.

**Rebecca Harms,** *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (DE) Señor Presidente, me parece que, en vista de lo ocurrido en el caso Jodorkovsky, deberíamos celebrar sin falta un debate sobre el Estado de Derecho en Rusia. Sin embargo, ya que en otoño se celebrarán elecciones a la *Duma*, tenemos buenos motivos para preocuparnos de la situación existente en este país, que es nuestro mayor vecino al oriente de este continente.

Como es natural, todos nos enfrentamos en estos momentos a la pregunta de si hacemos lo suficiente en nuestros países vecinos a favor de los derechos humanos y civiles, y la libertad. Muchos de nosotros nos hemos preguntado con espíritu crítico si hemos debatido realmente lo que era necesario en el caso de Egipto y Túnez. No quiero que nos permitamos dicha negligencia al este de nuestro propio continente y por ello pido a todas Sus Señorías

que abordemos sin falta el tema del «Estado de Derecho en Rusia» esta semana, es decir, mañana.

**Guy Verhofstadt**, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, quiero apoyar esta solicitud de Rebecca Harms. Me gustaría comunicarle igualmente que, desde que formulamos esta solicitud en la Conferencia de Presidentes y ahora en este Pleno, hemos recibido cada vez más presión por parte de Rusia para no hacerlo.

La señora Ojuland, quien hace unas semanas organizó un seminario sobre el Estado de Derecho en Rusia, recibió la visita de un representante del Ministerio de Asuntos Exteriores ruso para decirle que no hiciera esta solicitud y no pidiera una resolución del Parlamento Europeo sobre el Estado de Derecho en Rusia. No creo que corresponda a los rusos decidir el orden del día del Parlamento Europeo, sino a nosotros.

*(Aplausos)*

**Adrian Severin**, *en nombre del Grupo S&D*. – Señor Presidente, en mi calidad de ponente permanente sobre las relaciones con Rusia, quisiera comunicarle que ya hemos puesto en marcha un proceso muy riguroso para abordar todas las cuestiones que son importantes para nuestras relaciones con ese país.

Ya hemos celebrado una audiencia con el representante del Servicio Europeo de Acción Exterior y con un representante del Gobierno ruso. El 2 de marzo celebraremos otra audiencia con expertos que se ocupará de todos los aspectos importantes de las relaciones con Rusia.

En la segunda semana de marzo tenemos previsto un texto exhaustivo, que incluye una recomendación, que abrirá el debate y las enmiendas y que concluirá con un debate en el Pleno con la participación de la Alta Representante que, según tenemos entendido, no está disponible esta semana.

Así pues, sin descuidar ni negar la importancia de este tema, sería preferible dejar que este proceso continúe y llegue a su fin, de forma que podamos celebrar un amplio debate que conceda credibilidad a nuestra decisión.

**Joseph Daul (PPE)**. – *(FR)* Señor Presidente, hay algo que no entiendo. La semana pasada, durante la Conferencia de Presidentes, usted dijo que celebraríamos un debate sobre Rusia en el mes de marzo, porque la baronesa Ashton estaría presente. En segundo lugar, en la Conferencia de Presidentes, usted dijo que debíamos organizar un debate sobre Rusia porque el señor Putin iba a visitar la Comisión o, mejor dicho, al señor Barroso.

Según la información que he recibido esta tarde, el señor Putin no visitará la Comisión. ¿Sabe algo de este tema? El debate se solicitó la semana pasada únicamente debido a la visita del señor Putin. Sin embargo, aún está previsto un debate sobre Rusia, junto con una resolución, para el mes de marzo.

Me gustaría recibir alguna información acerca de lo que hemos debatido.

*(El Parlamento accede a la solicitud)*

**Presidente**. – La declaración de la Vicepresidenta de la Comisión y Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad sobre el Estado de Derecho en Rusia se incluirá como tercer punto del orden del día para el jueves por la mañana. El plazo para la presentación de propuestas de resolución expirará el 15 de febrero a las 10.00

horas. El plazo para la presentación de enmiendas y propuestas de resolución común expirará el 16 de febrero a las 10.00 horas. No obstante, el plazo para la presentación de enmiendas a las propuestas de resolución común expirará el 16 de febrero a las 11.00 horas. De este modo, a partir de las 11.00 horas del 16 de febrero no se aceptarán propuestas o enmiendas. La votación tendrá lugar el jueves.

Se ha presentado otra solicitud para el martes, Señorías. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) ha solicitado la inclusión en el orden del día de una declaración de la Comisión sobre la situación en Lampedusa. Los motivos de esta solicitud serán expuestos por el señor Mauro. Tiene la palabra el señor Mauro.

**Mario Mauro,** *en nombre del Grupo PPE.* – (IT) Señor Presidente, como ha señalado acertadamente, estamos en presencia de acontecimientos que marcan un hito histórico y que han dado lugar a un aumento extraordinario del flujo de migrantes hacia Europa. Aunque hoy sea Lampedusa la que se ve invadida por esta extraordinaria afluencia de migrantes, toda Europa se verá implicada en el proceso de desestabilización y cambio al que se enfrenta todo el Magreb.

Por ello, consideramos que es sumamente urgente que la Comisión intervenga para responder no solo a las implicaciones humanitarias, sino también a las cuestiones de un carácter más estratégico que tenemos que resolver a fin de revisar nuestra política para el Mediterráneo. Por ello y en vista de la urgencia de esta cuestión pedimos que se celebre un debate por separado el martes por la tarde con la Comisaria Malmström y se reduzca media hora el turno de preguntas a la Comisión.

**Martin Schulz,** *en nombre del Grupo S&D.* – (DE) Señor Presidente, los miembros del Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo también deseamos presentar una propuesta en el mismo sentido. Sin embargo, me gustaría recomendar al señor Mauro y a esta Cámara que la formulemos de una forma más precisa. Después de todo, tenemos que enfrentarnos a una afluencia enorme de personas. Estoy seguro de que Italia, al igual que cualquier otro país del Mediterráneo, no puede hacer frente por sí sola a este problema y no es el único país que sufre este masivo flujo de refugiados. Suponemos que también Malta, Grecia y España harán frente a este problema en un futuro no muy lejano. Por ello pedimos que el título del debate sea muy preciso de forma que recibamos concretamente una declaración de la Comisión sobre las medidas inmediatas que adoptará la Unión Europea para prestar asistencia a Italia y a otros Estados miembros de la UE afectados para hacer frente a la afluencia de refugiados.

*(El Parlamento accede a la solicitud)*

**Rui Tavares (GUE/NGL).** – Señor Presidente, quiero pronunciarme a favor de la propuesta del señor Schultz, porque este tema trasciende por mucho al de Lampedusa, pues hay 5 000 kilómetros entre Marruecos y Siria, y con cada kilómetro el riesgo humanitario se hace mayor. No se trata de saber si la Unión Europea ayudará al Gobierno italiano, sino de saber si estamos dispuestos a actuar como un continente para hacer frente a un riesgo continental. Esa es la tarea a la que nos enfrentamos.

**Presidente.** – Ahora tenemos que decidir un título para este debate. El Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo ha propuesto el siguiente título: «Medidas inmediatas de la UE en apoyo de Italia y de otros Estados miembros afectados por flujos migratorios excepcionales». Si no me equivoco, el señor Schulz quiere presentar una enmienda.

**Martin Schulz**, *en nombre del Grupo S&D.* – (DE) Señor Presidente, una vez más intentaré formularlo de una forma más precisa. Queremos que la Comisión emita una declaración sobre las medidas inmediatas que adoptará la Unión Europea para ayudar a Italia y otros Estados miembros afectados para hacer frente a la actual afluencia de refugiados.

**Presidente.** – Muy bien. El título propuesto es el siguiente: «Presentación por parte de la Comisión Europea de las medidas en apoyo de Italia y de otros Estados miembros afectados por flujos migratorios excepcionales».

*(El Parlamento aprueba el título)*

*Miércoles*

No se ha propuesto ninguna modificación.

*Jueves*

El Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia ha solicitado que se incluyera en el orden del día la pregunta oral a la Comisión sobre el recurso a la orden europea de detención en el caso de Julian Assange. ¿Quién desea defender esta solicitud?

**Gerard Batten**, *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, esta pregunta oral no trata sobre la culpabilidad o inocencia del señor Assange de las acusaciones de violación que se le han formulado en Suecia. Trata sobre los procedimientos de la orden de detención europea y si se ha utilizado dicha orden con fines políticos.

La orden de detención europea permite la entrega judicial de cualquier ciudadano europeo sin que se permita a un tribunal examinar las pruebas *prima facie* contra él y casi sin posibilidades de denegar dicha entrega. La orden europea de detención puede prestarse a grandes abusos y a ser utilizada contra disidentes políticos.

¿Se trata en el caso Assange de los delitos supuestamente cometidos en Suecia o bien del deseo de los Estados Unidos de América de extraditarlo de un país europeo respetuoso con la ley? Hablar de los procedimientos es clave para comprender este caso y para decidir si la orden de detención europea está siendo mal utilizada y se ha abusado de ella. Debemos celebrar un debate en toda regla en esta Cámara desde todos los lados del espectro político. Ruego a Sus Señorías que voten a favor.

**Edit Herczog**, *en nombre del Grupo del S&D.* – Señor Presidente, en 2004, un ciudadano irlandés provocó un accidente mortal en Hungría. No fue sino el viernes pasado que nos enteramos de la decisión de las autoridades irlandesas de que esta persona podía ser enviada a Hungría para ser juzgada.

Por ello es necesario que este procedimiento sea más estricto a nivel europeo de lo que lo es actualmente. De lo contrario, las víctimas tendrán que esperar muchos años, no solo en este caso, sino también en otros. Este procedimiento debe ser mucho más estricto, por lo que estamos a favor.

**Martin Schulz**, *en nombre del Grupo S&D.* – (DE) Señor Presidente, quisiera una aclaración del Reglamento. No sé si el Parlamento Europeo puede celebrar un debate fundamental sobre la orden de detención europea (ODE). Se puede estar a favor o en contra de la ODE y su aplicación, pero dudo que, con arreglo a su Reglamento, el Parlamento pueda debatir este tema en relación con procedimientos penales en curso. Si fuera así, me gustaría mencionar un par de casos más que podríamos debatir sin problemas. Sin embargo,

recomiendo insistentemente que no celebremos aquí, en el Parlamento Europeo, un debate fundamental sobre procedimientos judiciales en curso en estos momentos.

*(El Parlamento rechaza la solicitud)*

*(Se aprueba el orden del día)* <sup>(1)</sup>

### **13. Aplicación de la Directiva sobre servicios (debate)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe de la señora Gebhardt, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la aplicación de la Directiva 2006/123/CE relativa a los servicios (2006/123/CE) [2010/2053(INI)] (A7-0012/2011).

**Evelyne Gebhardt,** *ponente.* – (DE) Señor Presidente, Señorías, el Parlamento Europeo debate desde hace mucho tiempo la Directiva relativa a los servicios y hemos expresado muchas preocupaciones en nuestros debates respecto a la forma en que debería aplicarse y cómo podemos velar por que los proveedores de servicios circulen libremente dentro de la Unión Europea. Esto forma una parte importante de esta política. Es por ello que nosotros, el Parlamento, decidimos que no solo queríamos legislar, sino también hacer un seguimiento de la forma en que se transpone la Directiva relativa a los servicios en los Estados miembros. Es en nuestro interés que la Directiva se transponga adecuada y correctamente. Asimismo, la Comisión Europea acordó ayudarnos en este aspecto. Por ello quiero dar las gracias al Comisario Barnier, que nos ha facilitado valiosa información a este respecto.

Nos preocupan cuatro ámbitos concretos, a saber, el procedimiento de evaluación, las ventanillas únicas, la cooperación administrativa y el ámbito de aplicación de la Directiva.

En relación con el primer punto tengo que decir lo siguiente. La evaluación mutua es uno de los elementos básicos a los que nosotros, en tanto que Parlamento, y yo, en mi calidad de ponente en esos momentos, nos opusimos, ya que representa una gran carga administrativa para los Estados miembros. Hoy escucho igualmente a los Estados miembros quejarse de la carga burocrática. Sin embargo, a este respecto quiero dejar claro una vez más a los Estados miembros que fueron ellos los que la quisieron, no el Parlamento. Fueron ellos los que la incluyeron en la legislación y, por consiguiente, deberían asumir su responsabilidad, incluso si, por ejemplo, las comunidades empiezan a hablar de lo que Europa les ha impuesto una vez más.

En relación con el segundo punto, las ventanillas únicas, quisiera decir que son la respuesta a lo que hemos hecho en sentido político. Dijimos con toda claridad que la Directiva relativa a los servicios no se basa en el principio del país de origen, sino en el principio del país de destino, lo que significa que los proveedores de servicios deben cumplir la legislación del Estado en el que operen. Y eso hace que sea aún más importante que obtengan de las ventanillas únicas no solo la información sobre la legislación que deben cumplir, sino también la asistencia necesaria para poder aplicar correcta y coherentemente dicha legislación en los Estados miembros. Por ello me parece muy lamentable que, si bien se han establecido ventanillas únicas en muchos Estados miembros —aunque no en todos—, se ha hecho de una forma muy insatisfactoria. En algunos casos, no son más que portales de Internet, algo que no satisface al Parlamento Europeo, pues estas ventanillas únicas deben ser mucho más que eso. Debe haber personas detrás de ellas que puedan prestar una

<sup>(1)</sup> Para otras modificaciones en el orden de los trabajos: véase el Acta.

asistencia real a los proveedores de servicios en este ámbito. Uno de los problemas en este aspecto es la lengua en que se prestan estos servicios. No basta con que se presten en la lengua local y quizás en inglés. En mi opinión —y el Parlamento se ha pronunciado en un sentido parecido—, para los proveedores de servicios es importante que se hable igualmente la lengua del país vecino. Lo digo dirigiéndome a nuestro Presidente polaco, pues en la zona fronteriza entre Alemania y Polonia, estos servicios deberían prestarse en alemán en Polonia y en polaco en Alemania a fin de que la información y la asistencia resulten realmente útiles, de modo que incluso las pequeñas empresas, en algunas de las cuales no se habla el inglés, puedan llevar a cabo actividades transfronterizas.

La cooperación administrativa es otro aspecto importante y en este ámbito avanzamos en la dirección correcta. A los Estados miembros todavía les queda mucho por hacer en el ámbito de la cooperación y de la educación, así como de la formación de funcionarios para que este sistema pueda ser bien utilizado.

Por último, llegamos al ámbito de aplicación, respecto al cual quiero dejar muy claro una vez más que excluimos todos los servicios de interés económico general del ámbito de aplicación del artículo 16. Espero que los Estados miembros se atengan a ello. Si no quieren incluir estos servicios en el ámbito de aplicación de la Directiva relativa a los servicios, tienen derecho a ello, pero en ese caso no deben incluirlo todo como parte de dicha Directiva; más bien se trata de su propia declaración política de intenciones y algo por lo que deberían asumir igualmente responsabilidad. Eso es lo que pido a los Estados miembros en este contexto.

**Michel Barnier**, *Miembro de la Comisión*. — (FR) Señor Presidente, gracias por sus palabras de bienvenida. Para mí es un placer volver a estar aquí con Sus Señorías, como cada mes. Quiero dar las gracias al Parlamento y, en particular, a la señora Gebhardt por su impaciencia y vigilancia. Puedo comprender por qué el Parlamento exige que se transponga correctamente esta Directiva que fue adoptada apenas hace cuatro años. La señora Gebhardt ha hablado de los largos debates celebrados aquí en el Parlamento. Y también se celebraron debates antes, incluso fuera del Parlamento.

Puedo recordar algunos de los acalorados debates sobre este tema, que a menudo fueron interesantes y, en ocasiones, algo irracionales. Por otra parte, no he olvidado, señora Gebhardt, el importante que desempeñó el Parlamento, impulsado por usted y por el señor Harbour, para mejorar la propuesta inicial de la Comisión y superar el punto muerto en que nos encontrábamos en esos momentos. Y lo hizo manteniendo la estructura general de la Directiva, que pretendía impulsar el crecimiento y el empleo, que son uno de los principales aspectos del mercado interior, porque actualmente ha quedado claro, Señorías, que nueve de cada diez nuevos puestos de trabajo que se crean en la economía europea se generan en el sector de los servicios. También puedo decir a Sus Señorías que tengo un gran interés en que se creen nuevos empleos en el sector industrial, lo que plantea otras cuestiones relacionadas con las políticas europeas que debemos promover para mantener una base industrial. No obstante, los servicios son una importante fuente de crecimiento y de empleo.

Con el nuevo informe de la señora Gebhardt, el Parlamento ha confirmado una vez más su compromiso con esta cuestión, y la propia señora Gebhardt ha mostrado que su determinación es inquebrantable, si me permiten ponerlo de esta manera. En esta ocasión me alegro de que su determinación sea inquebrantable en lo referente al seguimiento de

la transposición y la correcta aplicación de esta Directiva, que son un requisito necesario para realizar el mercado interior de servicios.

En estos momentos, la Directiva ya ha producido resultados tangibles, cuatro años después de su adopción. Hemos recibido, Señorías, más de mil notificaciones de cambios en la legislación de los Estados miembros. En ocasiones han sido textos generales o normativas marco que han introducido a su vez cambios sectoriales en cada país o incluso en cada región. De hecho se han adoptado varios miles de cambios en las legislaciones nacionales o regionales como resultado del impulso que ha traído consigo esta Directiva. Creemos que todavía quedan muchas posibilidades y, por ello, debemos seguir adelante.

La señora Gebhardt planteó un tema muy importante que se refiere a una de las herramientas de la Directiva relativa a los servicios: las ventanillas únicas. Apoyo plenamente el ambicioso planteamiento que ha adoptado el Parlamento para que estas ventanillas únicas se conviertan muy pronto en auténticos portales administrativos que permitan a las empresas llevar a cabo todos sus procedimientos y formalidades a través de Internet; lo que incluye, señora Gebhardt, Señorías, aquellos que no forman parte del ámbito de aplicación de la esta Directiva.

Es con esto en mente, trabajamos con los Estados miembros en la interoperabilidad transfronteriza de las firmas electrónicas. Asimismo, presentaré a Sus Señorías, probablemente a finales del presente año, un texto sobre la firma electrónica y la interoperabilidad transfronteriza de identidades y documentos electrónicos. También estoy de acuerdo con usted en la importancia de ofrecer ventanillas únicas realmente multilingües —que es una parte fundamental de su valor añadido—, de modo que las personas puedan utilizarlas y recibir una respuesta en su propia lengua, incluso al otro lado de la frontera, y podamos hacer que las pequeñas y medianas empresas en particular puedan acceder a esta herramienta. Por otra parte, una de las claves para facilitar esta cooperación administrativa o desarrollar las ventanillas únicas, si usted quiere, es mejorar al mismo tiempo la calidad de las traducciones electrónicas. Tal vez debamos debatir este aspecto más adelante en relación con la patente.

Me he comprometido, dentro de la Comisión y junto con mis servicios encargados de los diversos programas —porque están divididos entre varias Direcciones Generales—, a intensificar la investigación y desarrollo de programas electrónicos a fin de que podamos disponer lo antes posible de traducciones sofisticadas de la mayor calidad posible, no solo para las patentes, sino también para otros usos, como las ventanillas únicas y el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI). Tener una traducción perfecta gracias a estos programas electrónicos informatizados será un gran cambio para todos nosotros que tenemos que trabajar en más de 23 lenguas. También comparto el punto de vista del Parlamento respecto a la necesidad de formar a los funcionarios nacionales para que puedan desarrollar una auténtica cultura de cooperación administrativa en aquellos lugares en que esta todavía no existe.

Asimismo, seguimos promoviendo, señora Gebhardt, el uso del IMI, que acabo de mencionar. Actualmente —y he consultado esta cuestión hace poco— casi 5 000 autoridades europeas está inscritas en el IMI y mi objetivo es muy sencillo: quiero convertir al IMI en una especie de Facebook administrativo, si se me permite utilizar esta expresión, dotado de un sistema de traducción. Mi cartera, Señorías, incluye tres herramientas muy importantes para acercar Europa a los ciudadanos y a las pequeñas y medianas empresas. Se trata de las ventanillas únicas, el IMI y la Red de Resolución de Problemas en el Mercado Interior (SOLVIT). Por ello, Señorías, pueden contar conmigo, pues trabajaré concretamente

en estas tres herramientas para dotarlas de recursos, en especial de recursos de traducción, pero también de otro tipo, y para determinar la forma en que se utilizan en cada Estado miembro.

Igualmente, no me contentaré con explicar estas cosas aquí, ante el Parlamento, sino que las explicaré en cada una de las capitales, de modo que, como prometí, cada semana visito una capital europea y en cada una de ellas celebro un taller con los funcionarios nacionales encargados de la aplicación de nuestras directivas en materia de cualificaciones profesionales, servicios y contratos públicos. En cada ocasión indago sobre la forma y los medios con que se aplican y utilizan estos medios, es decir, las ventanillas únicas, el centro de SOLVIT y el IMI. Así, la semana pasada estuve en Luxemburgo y esta semana viajaré a Eslovenia para llevar a cabo esta comprobación con sus funcionarios, a los que necesito para que el mercado interior funcione correctamente.

Por ello seguiremos trabajando en este espíritu conjuntamente con los Estados miembros y para verificar que la Directiva relativa a los servicios, aparte de ser transpuesta, se aplicará correctamente. Asimismo, estaré a disposición del Parlamento para ofrecerle respuestas más precisas sobre el seguimiento de la aplicación de la Directiva relativa a los servicios en función de los temas que se aborden en el debate que vamos a celebrar ahora.

**Sophie Auconie**, *ponente de opinión de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios*. – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, nuestro objetivo no es evaluar la aplicación de la Directiva relativa a los servicios que esta Cámara examinó y aprobó en 2006, pues es demasiado pronto para ello. Muchos Estados miembros no la han transpuesto completamente o de forma correcta. Esa es precisamente la razón de este informe de iniciativa.

En primer lugar, recalca la importancia económica y social de esta apertura del sector de los servicios en Europa. Como acaba de decir usted, señor Comisario, estas actividades representan un 40 % del PIB y del empleo de la UE, y su potencial de crecimiento se estima entre el 0,6 % y el 1,5 % del PIB. Como acaba de mencionar, señor Comisario, nueve de diez puestos de trabajo se traducen en un auténtico impacto económico.

En segundo lugar, el informe destaca los elementos fundamentales de la transposición de la Directiva. Por mi parte haré hincapié en dos aspectos que usted misma ha destacado, señora Gebhardt.

En primer lugar, las ventanillas únicas. Debemos recordar que nuestro objetivo es facilitar la prestación de servicios en toda Europa. En la práctica, esto significa que los empresarios que desean establecer una empresa fuera de su país o prestar servicios transfronterizos deberían poder utilizar una ventanilla única. Esta ventanilla le explicará en su propia lengua todas las formalidades y procedimientos que debe llevar a cabo para establecer su empresa. Estas ventanillas únicas son la clave para el éxito de la Directiva relativa a los servicios. Deben ser de fácil acceso, tanto físico como electrónico —como ya se ha dicho— y deben ser eficaces e interoperables. Es importante no imponer a nuestras empresas, que generalmente son PYME, una carga administrativa abrumadora.

El segundo aspecto se refiere al ámbito de aplicación de la Directiva, que excluye una serie de sectores debido a su carácter específico. Como sucede en particular con los servicios no económicos de interés general, ya que los servicios económicos de servicio general se han incluido en principio. En mi opinión, todo ello carece de claridad jurídica y debemos seguir muy de cerca la forma en que los Estados miembros aplican estas normas.

Por último, me parece que debemos celebrar un auténtico debate político a nivel europeo sobre lo que queremos decir con servicios de interés general y sobre las normas que queremos aplicarles.

**Filiz Hakaeva Hyusmenova**, *ponente de opinión de la Comisión de Desarrollo Regional.* – (BG) Señor Presidente, los Estados miembros han tenido tres años para transponer la Directiva relativa a los servicios en su legislación nacional. Un año después de este plazo podemos evaluar su transposición y esbozar las perspectivas de nuevos avances.

El informe de la Comisión Europea pone claramente de relieve la variedad de requisitos legales y administrativos de los Estados miembros, los distintos planteamientos y los diversos grados en que se ha transpuesto esta Directiva. El desarrollo de un mercado único para los servicios es muy importante para la creación de nuevos puestos de trabajo. Es por ello, creo yo, que la Comisión y los Estados miembros deben adoptar nuevas iniciativas para eliminar todos los obstáculos legales y administrativos restantes.

Es necesario conceder un apoyo adicional a las pequeñas y medianas empresas. La aplicación del principio del multilingüismo en las ventanillas únicas y un uso más extendido de las ventajas de la administración pública electrónica facilitarían considerablemente la vida de los proveedores de servicios.

**Małgorzata Handzlik**, *en nombre del Grupo PPE.* – (PL) Señor Presidente, quiero expresar mi sincero agradecimiento a la ponente por el excelente trabajo que realizamos conjuntamente y su disposición a transigir. Puedo decir con toda seguridad que la Directiva relativa a los servicios es la clave para el buen funcionamiento del mercado común. Si no se aplica correctamente podemos olvidarnos de la visión de Jacques Delors y muchas de las iniciativas de la *Single Market Act* no serán sino palabras vacías. Por ello, hago un enfático llamamiento en nombre de mi Grupo, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos), a los Estados miembros para que lleven a cabo los trabajos de transposición pendientes. Ahora que hemos superado la crisis, necesitamos la Directiva relativa a los servicios más que nunca.

El informe que aprobamos en la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor concede una gran importancia y, en mi opinión, una grandísima importancia a las ventanillas únicas que, desde el punto de vista de los usuarios, todavía no funcionan correctamente. En algunos casos, numerosos procedimientos no están disponibles en formato electrónico. Queremos que las ventanillas únicas sean centros globales de contacto electrónico con las autoridades. Sin embargo, no debemos olvidar que el punto de partida de cada Estado miembro ha sido diferente. En algunos de ellos, las ventanillas únicas se han creado sobre la base de estructuras ya existentes y en otros se han construido desde cero. Sin embargo, queremos que ayuden a los proveedores de servicios del mismo modo en todos los Estados miembros. Por ello me parece imperativo que la Comisión desarrolle una serie de buenas prácticas para ayudar a los Estados miembros en los trabajos futuros relativos a las ventanillas únicas.

Por último, me gustaría hacer referencia brevemente al informe sobre evaluación mutua publicado recientemente. El informe de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor ya señalaba que los Estados miembros no han mostrado la ambición suficiente en lo referente a la simplificación normativa y a menudo han decidido remplazar una obligación por otra. Desgraciadamente, una lectura del informe sobre la evaluación mutua viene a confirmar estos temores. Seguimos ante situaciones en las que los Estados miembros intentan aplicar normas que, en ocasiones, no tienen justificación en las disposiciones de

la Directiva relativa a los servicios. Espero que en el futuro los trabajos relativos a esta Directiva eliminen este fenómeno.

**Bernadette Vergnaud**, *en nombre del Grupo S&D.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la Directiva relativa a los servicios fue objeto de un debate político público sin precedentes cuando se debatió en el Parlamento.

Gracias a los esfuerzos para llegar a un compromiso dirigidos por la señora Gebhardt, a quien felicito, el texto que el Parlamento logró aprobar en 2006 reconciliaba la necesidad de estimular el mercado interior de servicios como una fuente de crecimiento potencial y creación de empleo, con el respeto de los derechos sociales, el derecho laboral y el carácter específico de los servicios de interés general.

La Directiva debía transponerse con gran cuidado a fin de mantener este equilibrio tan frágil, algo que provocó problemas en muchos Estados miembros, como las dificultades para implantar las ventanillas únicas y el proceso de evaluación mutua.

En estos momentos me preocupa y cuestiono la opción tomada por Francia, pues es una opción sumamente minoritaria y tendrá por resultado que las disposiciones se dividan entre toda una serie de leyes y decretos. Lamento igualmente la interpretación sumamente restrictiva del concepto consistente en autorizar la prestación de servicios, que creará inseguridad jurídica en relación con los servicios sociales de cuidado de niños y personas discapacitadas, a pesar de que la Directiva contempla posibilidades de excepción y exclusión.

El Parlamento desempeña y seguirá desempeñando plenamente su papel en el seguimiento de la aplicación de esta Directiva, que es clave para que el mercado único cree empleos y se aproxime a los ciudadanos, y para que Europa se pueda vivir día a día como algo positivo y no negativo.

Por ello pido a los Estados miembros y a la Comisión que redoblen sus esfuerzos para garantizar un proceso completamente transparente para los ciudadanos europeos.

*(El Presidente interrumpe a la oradora)*

**Morten Løkkegaard**, *en nombre del Grupo ALDE.* – (DA) Señor Presidente, estoy seguro de que en 2006 muy pocas personas se dieron cuenta de que adoptamos una herramienta que sería muy importante para sacar a la UE de la crisis que estaba a la vuelta de la esquina. Tenemos que decir que al adoptar esta herramienta dimos un paso de gigante hacia la libre circulación de servicios que nos ofrece la posibilidad de aumentar el PIB de la UE en hasta un 1,5 % y de crear un gran número de puestos de trabajo. Hoy en día, en 2011, todos podemos ver que sufrimos una crisis muy amplia y, por ese motivo, resulta especialmente lamentable que varios Estados miembros no hayan transpuesto partes importantes de la Directiva. Por esa razón este informe llega en un momento muy importante. Ir en contra de la palanca de crecimiento que representa es contrario al sentido común, y son los buenos alumnos de la clase —aquellos que han visto el sentido y las ventajas de aplicar la Directiva con rapidez, eficiencia y de forma correcta— los que sufren, incluido mi propio país.

Aquí dejo la reprimenda y paso a los destellos de luz que es de lo que más debe ocuparnos, y de hecho lo hemos hecho en este informe. Me parece que con este informe hemos logrado evitar los conflictos políticos del pasado, algo que evidentemente es importante porque tenemos muchas otras cosas en las que concentrar nuestras energías. Permítanme mencionar tan solo tres de ellas. En primer lugar, es importante aprovechar nuestra experiencia en los procesos de análisis y el proceso de evaluación mutua, ambos de los cuales son beneficiosos

porque pueden utilizarse en relación con otras Directivas en el futuro. Por ello necesitamos más transparencia en este proceso y espero que el informe contribuya a ello.

En segundo lugar, no cabe duda que es importante promover la cooperación administrativa, en particular a través del Sistema de Información del Mercado Interior (IMI), que ya ha sido mencionado por algunos oradores. En tercer lugar, es importante —como ha mencionado la mayoría de los oradores— desarrollar las ventanillas únicas para convertirlas en portales exhaustivos de administración pública electrónica que aligeren la carga administrativa que soportan los proveedores de servicios que desean prestar servicios transfronterizos.

Por último, quiero expresar mi agradecimiento por la excepcional cooperación con la señora Gebhardt y los demás ponentes en esta cuestión. Creo que hemos logrado alcanzar acuerdos muy sensatos sobre un texto difícil.

**Pascal Canfin**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, señora Gebhardt, mi Grupo, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, votó en 2006 contra la Directiva relativa a los servicios y hoy examinamos el informe que evalúa la aplicación de esta Directiva, conocida anteriormente como Directiva Bolkestein, que resulta igualmente insatisfactorio. Por ello, el Grupo Verts/ALE votará en contra del informe.

Quiero dejar claro, señora Gebhardt, que usted hizo todo lo posible para lograr las mejores fórmulas transaccionales posibles. Sin embargo, considero que este informe ha traspasado algunos límites, lo que implica que no podemos votar a favor de él.

También quiero indicar que usted ha tenido mucho cuidado en señalar que no debemos confundir responsabilidades distintas y, desde luego, tampoco quiero confundir las responsabilidades de los Estados miembros con las de la Unión Europea.

Si Francia, por ejemplo, transpuso la Directiva relativa a los servicios y decidió incluir las guarderías en ella, cuando la mayoría de los demás Estados miembros eligieron no hacerlo, es claramente responsabilidad del Gobierno francés y no de la Unión Europea. Por ello, el Grupo Verts/ALE no votará en contra de este informe para criticar la forma en que la Directiva ha sido transpuesta en Francia, sino que lo hace por dos razones principales.

La primera es que pedimos una y otra vez durante los debates que los Estados miembros evaluaran el impacto que tenía la transposición inicial de la Directiva relativa a los servicios en la calidad de los empleos y los servicios. Desgraciadamente, esa evaluación del impacto en la calidad de los empleos y los servicios no pudo incluirse en el informe.

Asimismo pedimos una evaluación de su coste para las autoridades públicas. Cada vez que intentamos tomar medidas para regular los mercados financieros, por ejemplo, se nos dice que costarían una fortuna. En este caso tenemos un costo muy alto para las autoridades públicas en un momento de recortes presupuestarios y nadie quiere ponderar los pros y contras de la Directiva relativa a los servicios.

Mi última observación es una pregunta al Comisario Barnier. Lamentablemente no hemos obtenido una garantía en este informe de que la Comisión Europeo tomará nota finalmente del artículo 14 del Tratado de Lisboa y presentará una propuesta de Directiva sobre los servicios públicos. ¿Podría decirnos cuándo asumirá finalmente la Comisión sus responsabilidades en esta materia?

**Malcolm Harbour**, *en nombre del Grupo ECR.* – Señor Presidente, este es un debate importante para la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor para demostrar que la Directiva relativa a los servicios —en la que invertimos tantos esfuerzos

en la legislatura anterior bajo la dirección de Evelyne Gebhardt, en los que participaron muchas diputadas y diputados, entre los que me incluyo— es absolutamente indispensable para crear crecimiento y empleo en el futuro en la economía europea.

Quiero decir al señor Canfin y a otros que se ha invertido una enorme cantidad de tiempo y recursos, y de hecho en sistemas como las ventanillas únicas, a fin de generar estos puestos de trabajo y este crecimiento, pero que ahora deben hacerse realidad. La cuestión que plantea este informe es que hemos realizado una gran cantidad de trabajo, pero ahora necesitamos ver la recompensa de esos esfuerzos.

Uno de los problemas que me consta que el señor Comisario conoce muy bien y que se refleja en algunas de las ideas de la *Single Market Act*, que examinaremos una vez más en el Parlamento dentro de dos meses, es que los Estados miembros tienen que comenzar a utilizar e implantar estos nuevos instrumentos y alentar a las empresas para que los usen. Sus Señorías recordarán que estos instrumentos van dirigidos muy especialmente a las pequeñas y medianas empresas. Ellas son, como lo muestra todo el trabajo de la Comisión precedente, las que se ven desanimadas por los obstáculos administrativos que encuentran en todas las fases para establecerse y prestar servicios dentro de la Unión Europea, algo que es un derecho que les conceden los Tratados.

Ahora tenemos que hacer que funcione. Para ello es necesario, en parte, superar todas las sospechas arraigadas y problemas que han tenido, y dejar claro que lo que hemos logrado en este aspecto es probablemente el mayor conjunto de medidas de desregulación para la apertura de mercados por medio de una sola Directiva —ya hemos escuchado que se han modificado miles de medidas— y también la primera gran inversión de los Estados miembros para promover el mercado único entre las empresas.

Eso es precisamente de lo que se trata la ventanilla única. Se trata de facilitar información sencilla sobre lo que necesita una empresa para prestar un servicio en otro Estado miembro, la investigación inicial antes de comenzar.

Este es tan solo el primero de muchos informes y muchas investigaciones que mi comisión seguirá haciendo, porque se trata de un proyecto a largo plazo. Nos encontramos solamente al principio de algo que es absolutamente crucial para el futuro de la economía europea.

### **PRESIDE: Stavros LAMBRINIDIS**

*Vicepresidente*

**Eva-Britt Svensson**, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (SV) Señor Presidente, cuando el Parlamento aprobó la Directiva relativa a los servicios, el Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica votó en contra, porque creíamos que esta Directiva se basaba en las libertades liberales de mercado de la UE, en las que la libertad de las empresas y la libre circulación de servicios son más importantes que las libertades sindicales y sociales. Cuando los derechos sindicales entran en conflicto con las normas del mercado interior, son estas últimas las que se imponen. Ya hemos visto las consecuencias de ello en la sentencia Laval y varias otras sentencias antisindicales.

El principio del país de origen fue sustituido por la libre prestación de servicios, pero necesitamos un principio basado en el país de destino, en otras palabras, que se apliquen las normas de este último. Presentamos una propuesta a tal efecto, pero desgraciadamente no logramos su aprobación.

Sé que la ponente, señora Gebhardt, desea proteger los derechos de los sindicatos. Señala que la Directiva no debe socavar los servicios de interés general, pero eso no es suficiente para que el Grupo GUE/NGL apoye el informe. Ello se debe a que en el informe no se mencionan las sentencias antisindicales, a pesar de que han cambiado completamente la política laboral y se han reducido los derechos de los trabajadores.

El informe tampoco menciona las exigencias acordadas previamente por el Grupo GUE/NGL y el Grupo de la Alianza Progresista de los Socialistas y Demócratas en el Parlamento Europeo, es decir, que necesitamos un protocolo social para que las libertades sindicales y sociales no queden supeditadas a las libertades de mercado. Lamentamos que no se mencionen en el informe.

Cuando la Comisión revise el funcionamiento de la Directiva, los sindicatos no serán consultados, algo que en mi opinión debería ser una obligación explícita. Por ello, lamentablemente el Grupo GUE/NGL no puede votar a favor de este informe.

Permítanme finalizar diciendo simplemente que los derechos sindicales y sociales, y los convenios colectivos nunca deben considerarse obstáculos administrativos.

**Mara Bizzotto**, *en nombre del Grupo EFD*. – (IT) Señor Presidente, Señorías, la Directiva relativa a los servicios siempre ha estado rodeada de un lenguaje inexplicablemente optimista. Al parecer, Europa esperaba que, con esta Directiva, se produjera una apertura extraordinaria del mercado sin efectos adversos, que anunciaría únicamente avances positivos. Ahora que todavía no se ha aplicado plenamente en todos los Estados miembros, sabemos que estas expectativas han quedado defraudadas, al menos en parte.

La Directiva no mejorará el mercado o la calidad de los servicios prestados en algunos sectores, y menos aún creará empleo. Podría citar un gran número de ejemplos, incluidos los mercados locales y los representantes comerciales, que son un componente importante de la tradición e identidad regionales en algunos Estados miembros, como Italia.

Este sector, en mi opinión, debería quedar excluido de la aplicación de la Directiva relativa a los servicios. Por esta razón espero que el Parlamento pida que se revise esta Directiva a fin de modificar su ámbito de aplicación, ya que en su versión actual presenta un grave riesgo de penalizar a sectores que son fundamentales para la economía.

**Andreas Schwab (PPE)**. – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, los informes sobre la aplicación de normativas representan una tarea extremadamente ardua y atraen muy poca atención de los medios de comunicación, pero tienen una gran importancia para la realización del mercado interior europeo, en particular en estos momentos. Por ello quisiera empezar expresando mi sincera gratitud a todos los que han colaborado en este informe, en particular a la ponente y a nuestra ponente alternativa, señora Handzlik. El Comisario ha mencionado que un 90 % de los nuevos puestos de trabajo creados en el mercado interior corresponden al sector terciario, es decir, el sector de los servicios. En mi opinión y en la del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) al menos, esto significa que es necesario poner fin sin demora al retraso en su aplicación, que ya ha sido admitido y sigue produciéndose en unos pocos Estados miembros. Pedimos a la Comisión que adopte medidas realmente serias para que la Directiva relativa a los servicios, que entró en vigor hace ya algún tiempo, pueda aplicarse de inmediato.

En segundo lugar, puesto que un 90 % de los empleos se crean en este sector, esto implica igualmente que la Comisión debe revisar periódicamente su ámbito de aplicación y

comprobar si no es necesario incluir otros sectores —que posiblemente serían muy pequeños— en dicho ámbito de aplicación.

En tercer lugar, me gustaría señalar que la creación de las ventanillas únicas —que ya han sido mencionadas por varios oradores— representa el núcleo de una legislación administrativa europea. Como es obvio, comprendo la queja de los Estados miembros a este respecto o sobre los procesos burocráticos de la evaluación mutua, a los que hizo referencia la señora Gebhardt. Sin embargo, si queremos un mercado único, tenemos que trabajar en última instancia por que funcione y tenga éxito.

Por esta razón, señor Comisario, me alegro mucho en todo caso de que haya recibido mil notificaciones de proyectos de enmiendas a las legislaciones nacionales de los Estados miembros. Espero que siga recibéndolas. Todo ello no debe imponer nuevas cargas administrativas a las comunidades locales, sino que debe velar por la viabilidad del mercado único de servicios.

**Anna Hedh (S&D).** – (SV) Señor Presidente, la aplicación de la Directiva relativa a los servicios ha sido un proceso complejo para muchos Estados miembros. Ha dado lugar de muchas formas a una mayor apertura del mercado interior con todo lo que eso conlleva, pero también hemos visto ejemplos en los que no ha funcionado tan bien.

En mi calidad de socialdemócrata sueca tengo que mencionar la situación en mi propio país, en la que, tras la transposición de la Directiva a la legislación sueca por parte del gobierno, no se exige a las empresas extranjeras que tengan un representante en Suecia que tenga derecho a negociar y celebrar convenios colectivos con la federación sindical competente. Este es uno de los problemas típicos asociados a la transposición, ya que la Directiva no prohíbe el establecimiento de las obligaciones correspondientes y hemos visto ejemplos de varios países que han logrado resolver estos problemas sin terminar en la misma situación.

El modelo del mercado laboral sueco se basa en que los interlocutores sociales asuman conjuntamente la responsabilidad de regular los salarios y condiciones de trabajo. Por ello, los asalariados que trabajan en Suecia sin un convenio colectivo corren peligro de sufrir peores condiciones y una protección inferior a la que reciben otros trabajadores. Por ello es de suma importancia adoptar normas que garanticen que las empresas extranjeras tengan un representante en Suecia y que este tenga el mandato de negociar y celebrar convenios colectivos.

Espero que este tipo de problemas, que es resultado de una transposición excesiva y no de una transposición defectuosa, se aborde igualmente en el informe, como se contempla en el apartado 4 del artículo 16 de la Directiva relativa a los servicios antes de que acabe el presente año.

**Sophia in 't Veld (ALDE).** – Señor Presidente, quiero dar las gracias a nuestra ponente, quien desde hace varios años ha desarrollado una excelente labor. La ponente ha señalado que la Directiva debe transponerse correctamente. Estoy de acuerdo, pero también debe hacerse de forma oportuna.

En junio de 2010, únicamente la mitad de los Estados miembros había transpuesto la Directiva, con más de seis meses de retraso. ¿Cuál es la situación actual, señor Comisario? ¿Han transpuesto hasta ahora todos los Estados miembros la Directiva, más de un año después del plazo? Si no es así, me parece patético.

Los obstáculos para su transposición no son técnicos, sino la falta de ambición y de voluntad política. La propia Directiva relativa a los servicios fue una fórmula transaccional muy precaria que no llega al mínimo necesario para realizar un auténtico mercado interior. Ahora, los Estados miembros le dan largas al asunto y han procedido a su transposición de forma renuente y con retraso. Lo que constituye una falta de visión. En momentos de crisis económica, no podemos desaprovechar las oportunidades de crecimiento y creación de empleo porque, mientras la Unión Europea se contempla el ombligo y se preocupa de sus fronteras interiores, el resto del mundo sigue avanzando. No van a esperarnos. Si queremos hacer realidad la Estrategia Europa 2020, los Estados miembros tendrán que acelerar la transposición de la Directiva relativa a los servicios.

**Edvard Kožušník (ECR).** – (CS) Señor Presidente, me alegro de que el señor Comisario haya mencionado los miles de cambios adoptados por los distintos Estados miembros. Hace más de un año que la Directiva relativa a los servicios debía transponerse al derecho de todos los Estados miembros de la UE. Sin embargo, estos miles de cambios no son suficientes, desgraciadamente. Algunos Estados miembros no han considerado prioritaria la transposición de esta Directiva en un intento de aplicar medidas proteccionistas en su economía nacional. Sin embargo, paradójicamente, una aplicación coherente de la Directiva relativa a los servicios y la eliminación de los obstáculos a la prestación de servicios transfronterizos podrían servir de catalizador para el crecimiento económico de toda la UE y permitir superar la crisis con más rapidez.

En relación con la transposición de la Directiva, me preocupa especialmente que las ventanillas únicas, que supuestamente debían facilitar la vida de los empresarios al facilitarles información para operar en un Estado miembro determinado, así como en otros, solamente funcionen hasta ahora en 14 Estados miembros. Como lo conozco, señor Comisario, creo que usted y sus servicios seguirán esforzándose por aplicar la *Single Market Act* y que exigirá de forma congruente a los Estados miembros que transpongan la Directiva relativa a los servicios a su legislación, incluida su aplicación sobre el terreno. El éxito de la aplicación de esta Directiva es una condición previa fundamental para crear un mercado interior unificado. Puede contar para ello con el apoyo de la comisión IMCO.

**Patrick Le Hyaric (GUE/NGL)** . – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, en este debate se ha hablado mucho de los problemas técnicos relacionados con la transposición de la Directiva relativa a los servicios, pero me parece que sería más útil que evaluáramos su aplicación en general. ¿Por qué no admitir en estos momentos en que la crisis mundial se desarrolla ante nuestros ojos que todos los casos de desregulación exacerban la crisis y dañan los servicios prestados a los ciudadanos, y que este fenómeno tiene lugar en todas partes, tanto en la Unión Europea como a escala mundial?

Usted acaba de decir, señor Barnier, que se han celebrado algunos debates irracionales acerca de esta Directiva. Sin embargo, seguramente sabrá que en estos precisos momentos en Francia tiene lugar una lucha laboral dentro de una de una empresa de transporte debido a que se ha intentado enfrentar a los conductores polacos a los franceses en nombre del principio del país de origen.

Por otra parte, los servicios de interés general son destruidos o privatizados en todas partes. Ahora, el objetivo es extender aún más la Directiva Bolkestein, junto con la Directiva sobre el permiso único que, por cierto, usted quiere imponer a esta Cámara, a pesar de que la Comisión de Empleo y Asuntos sociales no ha podido emitir una opinión sobre ella. Ahora

usted va imponer a los trabajadores europeos la obligación de competir no solo entre ellos, sino también con los trabajadores inmigrantes.

Aparte de ello, no se ha aclarado aún la situación de los servicios de interés general. La atención sanitaria, la vivienda, las comunidades locales y el cuidado de los niños no pueden tratarse como mercancías. Por ello sería conveniente que contáramos con auténticas evaluaciones del impacto de la aplicación de esta Directiva en el empleo, la vida en las regiones y los precios al consumo, porque todos podemos ver que los precios de la energía, al igual que los precios del transporte, suben sin cesar, a pesar de que se nos había dicho que la competencia haría que bajaran.

**Trevor Colman (EFD).** – Señor Presidente, mi partido siempre se ha opuesto a la Directiva relativa a los servicios. Este informe no legislativo insiste en que esta Directiva puede promover la integración de la economía europea.

El informe reconoce que los efectos de la Directiva en la economía, las empresas y los ciudadanos no puede evaluarse hasta que sea transpuesta en todos los Estados miembros. Por ello, el informe pide que la Comisión lleve a cabo un seguimiento más estrecho y exhaustivo por medio de informes periódicos sobre su aplicación. Contempla fondos adecuados en su proyecto de presupuesto para 2012 para llevar a cabo una campaña de sensibilización en toda la UE, así como programas de formación para funcionarios.

Las propuestas que recoge este informe prevén más regulación, más supervisión y más gasto en un momento en que se pide a la población europea que acepte una mayor austeridad. Todo ello implica una falta de realismo y traerá más burocracia y más consternación.

**Lara Comi (PPE).** – *(IT)* Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, creo que la adopción de la Directiva relativa a los servicios representó un importante logro para alcanzar un objetivo esencial para la Unión Europea, a saber, la creación de un mercado único de servicios. Considero que su plena aplicación nos permitirá desarrollar un enorme potencial económico y crear empleo. Me gustaría destacar algunos aspectos que merecen atención.

En primer lugar, una transposición plena y precisa de la Directiva al derecho nacional debe seguir siendo una prioridad absoluta para nosotros. Creo a este respecto que el Parlamento debería desempeñar un papel más activo en el seguimiento de su aplicación por parte de los Estados miembros, tanto por la importante contribución que ha hecho al prolongado y complejo proceso legislativo de la Directiva y porque, en vista de la importancia de esta materia, es necesario que los puntos de vista de nuestros ciudadanos sean representados y tomados en consideración de forma adecuada y justa.

Asimismo, las cuestiones de interpretación del ámbito de aplicación de la Directiva que avanzan algunos Estados miembros deben aclararse sin demora a fin de garantizar la seguridad jurídica y la eficacia de la Directiva.

Las ventanillas únicas deben utilizar cada vez más las tecnologías de la información y prestar servicios en línea de fácil acceso, ante todo a las pequeñas y medianas empresas, y garantizar la interoperabilidad con otros portales de otros Estados miembros, evitando así los obstáculos lingüísticos que es necesario superar día a día.

En cuanto al proceso de evaluación mutua que prevé la Directiva, este puede resultar realmente útil, si se utiliza correctamente, para identificar buenas prácticas que puedan

servir de estímulo para aquellos países que están más retrasados en la transposición de la Directiva y para promover la convergencia legislativa.

**Olga Sehnalová (S&D).** – (CS) Señor Presidente, el mercado único europeo de servicios no ha alcanzado todo su potencial. El objetivo de la Directiva relativa a los servicios debería ser eliminar los obstáculos a la prestación de servicios en toda Europa e introducir mejoras radicales. Desgraciadamente, no ha sido así. Por ello, acojo con beneplácito el informe de la señora Gebhardt. Estoy de acuerdo en que es necesario presionar a los Estados miembros para que aceleren la plena incorporación de la Directiva en su legislación nacional. Sin embargo, en mi opinión resulta igualmente importante que las pequeñas y medianas empresas sepan que existen lugares que les pueden prestar asistencia en sus actividades económicas en el sector de los servicios. Por ello estimo que es de importancia vital dar a conocer la existencia de las ventanillas únicas.

Por este motivo he centrado mis propuestas de enmienda ante todo en la necesidad de mejorar la campaña de información en apoyo de este proyecto. La campaña debería ir dirigida a todos los interesados, incluidos los organismos públicos. La UE puede tener la mejor de las intenciones y elaborar la mejor de las legislaciones y las mejores medidas de apoyo, y todos los países podrían incluso aplicarlas con la mejor de sus capacidades, pero si las empresas y los empresarios no las conocen, el resultado siempre dejará que desear.

Con este acto legislativo sobre el mercado único intentamos que Europa se adapte no solo a sus ciudadanos y consumidores, sino también a sus empresas y empresarios. Por tanto, escuchémosles, pero ante todo ofrezcámosles una información suficientemente accesible.

**Anneli Jäätteenmäki (ALDE).** – (FI) Señor Presidente, la pregunta fundamental respecto a la aplicación de esta Directiva es la siguiente: ¿Qué importancia ha tenido la Directiva relativa a los servicios para las empresas, los consumidores, los ciudadanos y el PIB?

Lo que me interesa en particular son los resultados que han obtenido las empresas más pequeñas. El informe hace referencia acertadamente a las PYME, a sus necesidades y a sus circunstancias especiales. Sin embargo, no hace un análisis exhaustivo de lo que la Directiva relativa a los servicios ha hecho en última instancia por las empresas de distintos tamaños y sectores. Me gustaría recibir información mucho más precisa sobre este aspecto.

No se presenta información, por ejemplo, sobre el aumento registrado en las actividades transfronterizas de las pequeñas y medianas empresas. Puesto que todas las obligaciones de la Directiva se han impuesto igualmente a las empresas más pequeñas, sería conveniente saber de qué forma se han beneficiado de ella.

**Zuzana Roithová (PPE).** – (CS) Señor Presidente, la Directiva relativa a los servicios debería tener sin duda una importancia clave para el desarrollo de los servicios en los Estados miembros y en particular para aprovechar en mucho mayor medida las oportunidades transfronterizas que se presentan tanto para los empresarios y los consumidores. El problema radica en que en muchos Estados miembros persiste el proteccionismo.

Hoy que debatimos la aplicación de esta Directiva tras varios años, me gustaría expresar mi decepción por que hayan tenido que transcurrir cinco años para que finalmente entrara en vigor la Directiva Bolkestein original, tras la supresión y adición de una serie de elementos. En estos momentos ni siquiera tenemos evidencias claras de que ha logrado lo que se suponía debía alcanzar, y ello se debe a que muchos Estados miembros todavía no entienden la filosofía y significado del mercado único. Me parece muy lamentable que las

ventanillas únicas no funcionen todavía en cinco Estados miembros, aunque resulta mucho más preocupante que no se haya logrado un nivel decente de interoperabilidad entre las ventanillas únicas de los demás Estados miembros.

Como han señalado los oradores que me han precedido, el problema es que las pequeñas empresas en particular aún no tienen suficiente información sobre los que las ventanillas únicas pueden hacer por ellas y, en algunos Estados miembros, estas ventanillas ni siquiera existen. Lo que considero beneficioso es que los Estados miembros se evalúen mutuamente. Tal vez esta evaluación arroje algún resultado positivo en el futuro. Quiero dar las gracias a la ponente y a la ponente alternativa, señora Handzlik, por haber hecho una descripción esencialmente precisa de la situación en la que nos encontramos en este aspecto. Quiero destacar ante Sus Señorías el apartado 36 del informe, en el que se señala que los Estados miembros tienen la obligación de realizar una evaluación del riesgo para asegurar que las empresas no encuentren cargas excesivas cuando deseen realizar sus trámites por vía electrónica.

**Jens Geier (S&D).** – (DE) Señor Presidente, señor Comisario Barnier, Señorías, todos sabemos que la Unión Europea no goza de la mejor de las reputaciones. Algo que a menudo se debe a que los trabajadores consideran que no se protege el equilibrio entre libertad y seguridad o que este debe restablecerse en muchos ámbitos. Esta falta de equilibrio puede observarse, por ejemplo, en la Directiva relativa a los servicios, ya que aunque es un importante factor para impulsar el mercado interior, pone de relieve al mismo tiempo las limitaciones de dicho mercado. Por esa razón es importante su revisión. Se trata de una tarea compleja a la que la señora Gebhardt ha dado respuestas absolutamente extraordinarias.

Sin embargo, aún quedan algunos retos por superar. La Directiva relativa a los servicios no debe socavar en ningún caso el principio fundamental de igual paga por el mismo trabajo en el mismo lugar. Por ello debemos tener cuidado de que los servicios transfronterizos no violen este principio, utilizando para ello todas las oportunidades de seguimiento a nuestra disposición.

Las ventanillas únicas deben ofrecer un acceso equitativo al mercado del Estado miembro en que deba prestarse el servicio. Sin embargo, esta información no es solamente para los propios proveedores de servicios y las empresas, para los cuales, en mi ciudad, Essen, por ejemplo, hay cuatro funcionarios para cuatro ciudades, sino también para los trabajadores. A este respecto es absolutamente crucial la lengua que se hable en estas ventanillas únicas. En la Comisión de Desarrollo Regional celebramos un debate sin mayores resultados sobre este tema. En mi opinión deberían utilizarse las lenguas de los Estados miembros vecinos.

**Amalia Sartori (PPE).** – (IT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, al igual que muchas otras diputadas y diputados, yo también recuerdo el gran esfuerzo que tuvimos que hacer para superar los numerosos obstáculos para aprobar finalmente la Directiva relativa a los servicios. Hoy, cuatro años más tarde, debemos evaluar lo que se ha hecho y creo que es necesario hacerlo.

En mi opinión, se deben emplear todos los instrumentos posibles para lograr la plena y precisa transposición de la Directiva en todos los Estados miembros y verificar la aplicación de las enmiendas a la legislación, sobre todo a nivel regional, en particular en aquellos países con un federalismo más pronunciado.

Para ello me parece absolutamente importante que todos ellos adopten medidas decididas para velar por que la Directiva se transponga con tiempo suficiente a fin de no anular los esfuerzos realizados por aquellos Estados miembros en los que la transposición está más avanzada y que tendrían por ello graves dificultades para acceder al mercado interior, que es uno de los componentes más importantes que se verían obstruidos.

La dificultad para dar a conocer todos los nuevos avances y facetas de una directiva tan importante como ésta exige que los gobiernos lleven a cabo de forma sistemática campañas de información y comunicación a través de sus autoridades competentes sobre el contenido de esta medida. Por el momento, estas campañas todavía no se han organizado.

Me gustaría finalizar con una nota discrepante respecto a los méritos del procedimiento de evaluación mutua, que ha demostrado su gran utilidad al permitir una mayor transparencia en las normativas nacionales y al establecer un diálogo estructurado entre los Estados miembros.

**Konstantinos Poupakis (PPE).** – (EL) Señor Presidente, señor Comisario, permítanme comenzar felicitando a la ponente y a los ponentes alternativos por el informe y el espíritu de cooperación que han demostrado. Los principales problemas que plantea la aplicación de la Directiva, a pesar de que la mayoría de los Estados miembros han realizado avances considerables, se deben fundamentalmente, como deja claro el informe, en primer lugar, a la falta de información para las empresas sobre las normas aplicables en cada Estado miembro, y en segundo lugar, a la carga administrativa innecesaria derivada de procedimientos que requieren mucho tiempo.

Estos problemas constituyen un importante obstáculo para el comercio transfronterizo en el sector de los servicios y para la igualdad de condiciones de competencia en el mercado, con todo lo que ello implica.

Es por ello que es vital que la Directiva se aplique correctamente, que las ventanillas únicas funcionen como portales de administración pública electrónica, permitiendo así que los procedimientos y formalidades se lleven a cabo a distancia, y al mismo tiempo que se facilite información sobre derecho laboral y, lo que es más importante, sobre fiscalidad.

Sin embargo, si deseamos realizar el mercado único, promover el crecimiento y crear nuevos puestos de trabajo, creo que los Estados miembros no solo deberían acelerar la aplicación de la Directiva, sino que también deberían adoptar de inmediato medidas para aclarar los puntos oscuros de la Directiva en beneficio del conjunto de la sociedad y de las pequeñas y medianas empresas, y para proteger los derechos de los trabajadores.

**Seán Kelly (PPE).** – (GA) Señor Presidente, quisiera expresar en primer lugar mi agradecimiento a mi Grupo por darme la oportunidad de intervenir en este debate y felicitar a la ponente y, en particular, al Comisario Barnier por su excelente e importante labor.

Desde que llegue al Parlamento Europeo he escuchado que necesitamos más Europa, y yo sin duda estoy de acuerdo con esa idea. La reciente crisis económica ha hecho que esta idea renazca en todos nosotros, sobre todo en mi propio país.

En estos momentos nos encontramos en plena campaña electoral en Irlanda y resulta interesante ver que se habla más sobre la UE que sobre temas locales, algo que obviamente se debe en parte al rescate del FMI y la UE. Sin embargo, el Primer Ministro de Irlanda ha pasado dos días en Europa, algo que no tiene precedentes, uno con el Presidente Barroso

y hoy con la canciller Merkel. Todo lo cual muestra un compromiso con Europa que posiblemente no teníamos antes.

En este aspecto, la Directiva puede ayudar a que toda Europa salga de la crisis económica y cree prosperidad. Desgraciadamente, muchos Estados miembros, incluido el mío, no han transpuesto esta Directiva a su derecho nacional. Espero que ello cambie con el nuevo gobierno.

Existen grandes posibilidades, sobre todo para las PYME. Estas posibilidades no se han aprovechado porque las PYME no conocen la Directiva, debido a las dificultades con la lengua, etc. Lo primero sin lugar a dudas es transponer la Directiva a la legislación nacional. En segundo lugar, la UE tiene que imponer límites y sanciones a los países que no cumplan los plazos. Ha sido demasiado fácil hasta ahora. Es necesario hacerlo si queremos avanzar.

Si cada PYME contratara un nuevo trabajador, el desempleo desaparecería de Europa.

Esta es una gran oportunidad, como han dicho el señor Harbour y otros oradores. No podemos darnos el lujo de esperar.

**Ildikó Gáll-Pelcz (PPE).** – (HU) Señor Presidente, señor Comisario, en primer lugar quisiera señalar que la Presidencia húngara concede gran importancia a que finalice con éxito el proceso de evaluación mutua destinado a examinar la calidad de la transposición de la Directiva por parte de los Estados miembros. Sin embargo, es necesario destacar insistentemente lo importante que es aumentar el acceso a la información, la competitividad y, por ende, la movilidad de las empresas, en particular de las PYME. Como es natural, también podemos contribuir a ello si facilitamos las actividades transfronterizas de estas empresas. Las ventanillas únicas multilingües pueden desempeñar un papel sumamente importante en todo ello y de hecho lo hacen. El Gobierno húngaro siempre ha cumplido los plazos para transponer todos los elementos de la Directiva relativa a los servicios a la legislación y práctica húngaras y lo seguirá haciendo. En mi opinión, la Directiva es adecuada, pero para poder alcanzar su objetivo es importante que todos los Estados miembros sigan y cumplan todos sus elementos a tiempo y respeten los plazos.

**Jutta Steinruck (S&D).** – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la libre circulación de trabajadores, la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios son pilares fundamentales de nuestro mercado interior. Y por supuesto, no deben servir de puerta de entrada para el *dumping* social. Los proveedores de servicios deben cumplir la legislación del Estado en que operan. Así pues, el principio del país de destino debe aplicarse de forma coherente. Para ello es necesario igualmente que todos los Estados miembros hagan sus deberes.

Mi país, Alemania, no ha hecho sus deberes en este aspecto y es evidente que no existen condiciones marco justas en materia de movilidad y seguridad social. En muchos sectores no existen salarios mínimos obligatorios, el seguimiento del trabajo informal no es adecuado y el falso trabajo por cuenta propia constituye una forma habitual de eludir el derecho laboral. Como ha señalado el señor Geier, necesitamos centros de asesoramiento en diferentes lenguas para los trabajadores en desplazamiento, no solo para las empresas. Si queremos que la libre prestación de servicios beneficie también a los trabajadores, quedan algunos deberes por hacer.

**Silvia-Adriana Țicău (S&D).** – (RO) Señor Presidente, la Directiva relativa a los servicios establece un marco legal general para los Estados miembros, las administraciones públicas y las autoridades locales destinado a simplificar los procedimientos y armonizar las

disposiciones relativas al derecho de establecimiento y a la prestación de servicios. Asimismo, crea ventanillas únicas para ofrecer asistencia a los proveedores de servicios y, en particular, a las PYME.

Pedimos a los Estados miembros que conviertan las ventanillas únicas en un portal de administración pública electrónica que ofrezca toda una serie de servicios en línea a los proveedores de servicios que deseen establecer una empresa u ofrecer servicios transfronterizos. Los Estados miembros deben velar por que las ventanillas únicas sean accesibles y permitan llevar a cabo todas las formalidades y procedimientos a distancia por medios electrónicos. Para garantizar la interoperabilidad electrónica de las ventanillas únicas y el reconocimiento mutuo de las firmas electrónicas pedimos a la Comisión que acelere la revisión de la Directiva 1999/93/CE por la que se establece un marco comunitario para la firma electrónica y la adopción de un acto legislativo sobre el reconocimiento mutuo de la identificación y la autenticación electrónicas para facilitar de servicios públicos transfronterizos en el mercado único.

**Edit Herczog (S&D).** – Señor Presidente, legalmente un técnico informático húngaro puede irse a trabajar a la República Checa. Y es estupendo. También podía hacerlo anteriormente, pero en el mercado negro. Uno de nuestros mayores logros es que ahora podemos trasladarnos legalmente.

Tan solo un 8 % de las PYME hacen un 15 % o más de su cifra de negocios en los mercados europeos. Si tan solo duplicáramos esta cifra, un 20 % de las PYME haría un 30 % de su cifra de negocios en el mercado interior y podríamos hacerlo si lo queremos. Tras un año vamos en buen camino para lograrlo.

Quiero dar las gracias a todos los que han trabajado anteriormente en la Directiva relativa a los servicios y a los que la han transpuesto en los Estados miembros. Constituye un gran incentivo para que los gobiernos pasen a la administración pública electrónica y utilicen las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación. Habrá que examinar detenidamente los pequeños problemas que plantean las lenguas y habrá que mejorar este aspecto, pero el gran éxito de la Directiva relativa a los servicios es que tendrá un enorme impacto en los próximos años. Este es un gran logro a pesar de los programas de austeridad, por lo que quiero felicitar a la ponente y a todos los participantes en los trabajos.

**Morten Løkkegaard (ALDE).** – (DA) Señor Presidente, me gustaría añadir brevemente algo a mi primera intervención. Muchos de los que hemos intervenido en este debate hemos mencionado que algunos Estados miembros no han establecido sus ventanillas únicas, por lo que me gustaría pedir directamente al señor Comisario que intervenga personalmente cuando visite todos estos Estados miembros y vuelva ha insistir ante ellos que deben crear estas ventanillas únicas. Es preciso que existan las condiciones necesarias. No soy experto en presionar a los Estados miembros que no lo han hecho, pero espero que el señor Comisario haga personalmente su parte para hacer presión sobre ellos. Me parece totalmente escandaloso que, tras 14 meses, algunos países no las hayan implantado.

**João Ferreira (GUE/NGL).** – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, resulta útil y necesario recordar a esta Cámara las luchas que han llevado a cabo los trabajadores de varios Estados miembros contra esta Directiva, luchas que se unieron para asumir una dimensión a escala europea y que permitieron suprimir o modificar algunos de los aspectos más negativos de la propuesta original de esta Directiva. Sin embargo, este debate demuestra claramente que los motivos de preocupación y las causas de estas luchas no han desaparecido.

Ello se debe ante todo a que no se han excluido del ámbito de aplicación de la Directiva todos los ámbitos en los que los Estados pueden y deben cumplir obligaciones sociales por medio de servicios públicos. Como bien sabemos, el concepto de servicio público se ha distorsionado para ofrecer una acepción reducida de él. ¿Por qué se ha limitado la capacidad de los Estados miembros para intervenir a fin de proteger su singularidad y defender su tejido productivo y empresarial? La razón es que la libertad de establecimiento y la libre prestación de servicios siguen teniendo precedencia sobre los derechos sociales y laborales, que se degradan cada vez más a medida que se fortalece el mercado único.

Señor Presidente, señor Comisario, una auténtica contribución a la defensa de los intereses de las pequeñas y medianas empresas sería poner fin a los denominados planes de austeridad que las están sofocando, como ocurre en innumerables Estados miembros, como Portugal.

**Evelyn Regner (S&D).** – (DE) Señor Presidente, habrá observado que un gran número de diputadas y diputados desean hacer uso del procedimiento de solicitud incidental de intervención debido a que este tema es sumamente importante para nosotros. Yo provengo de un Estado miembro —Austria— en que la Directiva relativa a los servicios todavía no se ha transpuesto. Ello se debe al derecho constitucional, pues este establece una cierta mayoría para aprobar una Ley federal constitucional y estas no son fáciles de conseguir. Quiero expresar mi sincero agradecimiento a la ponente, señora Gebhardt, no solo por haber mostrado una gran dedicación a este tema durante tanto tiempo, sino por haber intentado, junto con el ponente alternativo, incluir tanto los principios como los aspectos prácticos en este informe. En estos principios se hace hincapié en la importancia de excluir a los servicios sociales y de salud. Los aspectos prácticos, por ejemplo, hacen referencia a la posibilidad de encontrar lo que buscamos y obtener la información necesaria a través de Internet.

El principal motivo de mi intervención era expresar mi decepción porque no se haya podido poner fin al *dumping* salarial y social ni siquiera en la transposición de la Directiva relativa a los servicios.

**Sylvana Rapti (S&D).** – (EL) Señor Presidente, soy griega y, a diferencia de Austria, Grecia comenzó a aplicar la Directiva relativa a los servicios hace unos meses, en 2010, cuando fue transpuesta a la legislación nacional.

Nos sentimos muy orgullosos de ello porque lo hemos logrado en una época muy difícil para Grecia, en un período de crisis, y este hecho es muy importante porque el principal beneficiario de esta Directiva, en particular de las ventanillas únicas, serán las pequeñas y medianas empresas, que es lo que más necesitamos en la economía europea.

Quisiera reiterar dos cosas que ha dicho otro orador griego. El señor Poupakis del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) señaló que es muy importante tener información y también eliminar las cargas administrativas.

Por último, sinceramente quiero dar las gracias a Evelyne Gebhardt desde el fondo de mi corazón, por haber alimentado como una madre a su criatura, y me refiero a la Directiva relativa a los servicios, desde la última legislatura; ha cuidado de ella y creo que, con la ayuda del «padre», el Comisario Barnier, podrán sacar adelante la Directiva como si fuera su hijo en beneficio de los ciudadanos europeos.

**Presidente.** – Le he concedido algo más de tiempo, señora Rapti, por que un parto siempre lleva algo más de tiempo. Espero que el bebé se encuentre bien.

**Michel Barnier,** *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, es cierto que la señora Gebhardt y yo mantenemos una buena relación, pero eso no significa que siempre estemos de acuerdo. No tengo más comentarios que hacer, aparte de decir que debemos trabajar de forma inteligente, señora Rapti.

También me ha sorprendido lo que acaba de decir, señora Rapti. En mi reciente visita a Grecia he podido verlo, y en referencia a la preocupación expresada por el señor Harbour acerca del potencial de crecimiento que encierra esta Directiva, que de usarse de forma inteligente, dentro de los límites establecidos, pero con todas sus posibilidades, diré que el sector de los servicios tiene un gran potencial, algo que es muy importante para el crecimiento, y repito, otros sectores agroalimentarios e industriales deberían ser igual o más importantes. Además, esta Directiva, si se utiliza adecuadamente, ofrecerá una oportunidad a las economías abiertas, como la economía griega, en la que los servicios, sobre todo los servicios turísticos —el sector del turismo— son tan importantes.

Me gustaría decir al señor Schwab y también a la señora Gebhardt, que tienen razón al decir que el Parlamento debe desempeñar un papel en la mejora de esta Directiva y al confirmar que el Parlamento se mostrará atento para que se transponga de forma adecuada. Como he dicho con frecuencia al señor Harbour, sigo personalmente muy de cerca su transposición.

Actualmente, casi todos los Estados miembros han optado por adoptar un acto legislativo horizontal. La señora Vergnaud y el señor han señalado que Francia y también Alemania han preferido integrar directamente algunos principios de la Directiva en su actual legislación sectorial; lo han hecho con pesar, pero tenían la responsabilidad de expresar su opinión. Podemos cuestionar o criticar este planteamiento, señora Vergnaud, como usted misma ha hecho, pero creemos que es algo claro y válido en el contexto europeo.

También me gustaría decir a la señora Hyusmenova que 23 Estados miembros ya han adoptado una legislación horizontal de transposición. El señor Kelly ha mencionado que Irlanda fue el último país en hacerlo. En otros dos Estados miembros —la señora Regner habló de Austria y Luxemburgo—, la legislación es examinada en estos momentos por sus parlamentos.

También me gustaría decir a la señora in 't Veld que siguen abiertos los procedimientos de infracción contra siete Estados miembros que no han notificado sus medidas de transposición. Por ello, como pueden ver, Señorías, hemos adoptado una actitud consistente en llegar a acuerdos y tomar la iniciativa. Como ya he dicho, actualmente visito los Estados miembros. El señor Løkkegaard mencionó mis visitas relacionadas con estas cuestiones en particular. Sin embargo, Señorías verán que, de ser necesario, podemos insistir aún más en la apertura de procedimientos de infracción para velar por que esta Directiva se transponga correctamente.

La señora Auconie, la señora Handzlik, la señora Sehnalová, la señora Gebhardt y el señor Harbour han recalcado la importancia del multilingüismo en las ventanillas únicas. Coincidimos en la importancia de los servicios multilingües, de servicios electrónicos que presenten igualmente una gran interoperabilidad y a los que se pueda acceder a través de la maravillosa herramienta que es Internet; la señora Comi y la señora Roithová lo han mencionado, al igual que lo acaba de hacer la señora Herczog al hablar de las ventanillas únicas.

También quiero comunicar a la señora Handzlik que la Comisión colabora con los Estados miembros para intercambiar buenas prácticas sobre temas como el Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) y la Red de Resolución de Problemas en el Mercado Interior (SOLVIT). Contamos con un grupo de expertos que se encarga de facilitar este intercambio de buenas prácticas; hemos comenzado un estudio para comprobar la situación y, a finales de 2001, organizaremos una conferencia sobre el funcionamiento en la práctica de las ventanillas únicas con el mismo espíritu que el Foro sobre el mercado único que queremos organizar, algo que propusieron la señora von Thun und Hohenstein y el señor Harbour. Será un Foro anual sobre el mercado único que nos permitirá adoptar un planteamiento más humano, más práctico, más basado en los ciudadanos y más cercano a este mercado, con la participación de empresas y organizaciones profesionales o sindicatos.

El señor Løkkegaard y la señora Gáll-Pelcz, que nos han recordado el compromiso de la Presidencia húngara, han mencionado el proceso de evaluación mutua. Este es otro método nuevo que, de tener éxito, espero que sea útil para otros textos europeos. Prestaré una atención muy especial a esta evaluación mutua constructiva, que es una herramienta moderna consistente en una evaluación caso por caso, antes de aplicarla a otros instrumentos legislativos.

El señor Harbour ha mencionado las pruebas de resultados que acabamos de poner en marcha. ¿Por qué hemos iniciado estas pruebas de resultados para cada servicio destinadas a observar las interacciones positivas o negativas entre ciertos textos europeos? Porque nos hemos dado cuenta de que, para poder aplicar correctamente la Directiva relativa a los servicios, tenemos que tener en cuenta otros textos, y citaré como ejemplo el caso de un arquitecto establecido en Bélgica que trabaja con clientes en los Países Bajos y que, en función de las circunstancias, puede estar sujeto a la Directiva relativa a los servicios, a la Directiva sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, a la Directiva relativa al comercio electrónico, a las Directivas en materia de protección del consumidor y a otros instrumentos. Es por ello que debemos velar por que estos diferentes textos europeos concuerden entre sí, y eso es lo que haremos con las pruebas de resultados.

Me gustaría finalizar, señor Presidente, planteando un tema de alto carácter político que también me parece importante, Señorías, y que la señora Gebhardt fue la primera en plantear, a saber, esta Directiva debe aplicarse a los fines para los que está destinada y no a otras cuestiones. Por ello me mostraré tan vigilante como Sus Señorías respecto a la tentación de algunos Estados miembros de utilizar esta Directiva a fines distintos a los que está destinada, en particular a cuestiones que podrían estar relacionadas con los servicios de interés económico general. La señora Auconie mencionó este asunto, al igual que acaban de hacer la señora Svensson y la señora Bizzotto.

Quiero recordar al señor Canfin, que me formuló una pregunta, que la Comisión ha cumplido su compromiso de trabajar en un texto que clarificará las misiones de servicio público, las misiones de los servicios de interés económico general. Por su parte, el Comisario Almunia, que se es responsable de las cuestiones de competencia, trabaja en la actualización del paquete Monti-Kroes. Por consiguiente, Señorías, tendrán dos herramientas en términos de comunicación, que deberían clarificar las cosas y evitar ambigüedades y, en ocasiones, controversias y malentendidos.

La comunicación sobre servicios de interés económico general o servicios públicos se presentará este mismo año. También quiero decir a la señora Geier, que la Directiva relativa a los servicios no afecta a los derechos de los trabajadores, porque no trata sobre este tema. De hecho no se ocupa del tema de los derechos o de los trabajadores en desplazamiento.

Por último, quiero decir al señor Le Hyaric, cuyas críticas acabo de escuchar con gran atención, que la Directiva sobre los servicios no incluye el transporte ni la atención sanitaria. Esta Directiva no prevé que los servicios públicos deban ser privatizados de manera alguna, y prestaré muy especial atención a ello y a otras cuestiones en la comunicación sobre los servicios de interés general que elaboramos en estos momentos.

En otras palabras, Señorías, sé que esta Directiva ha sido objeto de debate. Quiero recordarles que ha sido objeto de grandes mejoras, que ahora presenta una gran claridad y que podemos usarla para crear empleo y para el crecimiento, que es lo que esperan los ciudadanos. Quiero que seamos exigentes —y Sus Señorías tienen derecho a serlo—, pero también me gustaría que fuéramos objetivos en relación con esta Directiva y que construyéramos juntos este mercado único de servicios en un espíritu de cooperación y por medio de métodos de colaboración. En todo caso eso es lo que estoy decidido a hacer —y lo que les prometí que haría— en los próximos cuatro años a fin de que aprovechar todas las posibilidades que ofrece esta Directiva.

**Evelyne Gebhardt**, *ponente.* – (DE) Señor Presidente, este debate ha sido muy interesante y clarificador. No obstante, tengo que hacer una observación, que es que algunas personas siguen pensando en la antigua propuesta Bolkestein, que en realidad preveía la liberalización y desregulación, a pesar de se trata de algo del pasado y de que la Directiva relativa a los servicios, en su versión actual, pretende que las personas utilicen sus cualificaciones para prestar servicios en toda la Unión Europea. De eso se trata la Directiva relativa a los servicios y es importante repetirlo. Quiero destacarlo una vez más y hemos dejado muy claro este cambio.

Por otra parte, quiero recordar a Sus Señorías que la Directiva relativa a los servicios no recoge cláusula social alguna, debido a que en su artículo 1 hemos incluido una cláusula mediante la cual su aplicación no puede cuestionar el derecho laboral y social de los Estados miembros. Así pues, si ocurriera esto en un Estado miembro —como ya he mencionado al principio— se tratará de una transposición incorrecta de la Directiva relativa a los servicios. Si se habla del asunto Ruffert y otros, debo decir que no son pertinentes en el caso de esta Directiva. Estos asuntos se refieren a la Directiva sobre desplazamiento de trabajadores y su aplicación, y a las directivas sobre contratación pública. Les ruego que no caigan en la trampa de comparar peras con manzanas. Y aunque con peras y manzanas se puedan hacer buenas tartas, esta comparación es totalmente errónea en política. Por ello debemos seguir muy de cerca lo que sucede.

Reitero mi llamamiento para que velemos por que la Directiva relativa a los servicios sea transpuesta correctamente en los Estados miembros y no se utilice para quitar derechos o para desregular, pues ese no es su cometido.

Huelga decir que en la Unión Europea existe una clara necesidad de un marco legal para proteger los servicios de interés económico general. Estoy ansiosa de ver lo que la Comisión nos presentará a este respecto.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana, 15 de febrero, a las 12.00 horas.

#### ***Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)***

**Raffaele Baldassarre (PPE)**, *por escrito.* – (IT) El mercado de servicios representa dos terceras partes del producto interior bruto y dos terceras partes de los empleos en la Unión

Europea, pero a pesar de ello, tan solo una quinta parte del comercio al interior de la UE. No obstante, estoy plenamente de acuerdo con las prioridades que enumera la ponente y, en particular, con la implantación de las ventanillas únicas y el refuerzo de la cooperación administrativa. En estos momentos, la primera generación de ventanillas únicas existe en 22 Estados miembros, lo que podría ser motivo de alguna satisfacción de nos ser porque en únicamente en 14 de ellos es posible llevar a cabo el proceso a través de Internet. Por el contrario, es esencial que las ventanillas únicas se conviertan en parte integrante de un sistema de administración pública electrónica más amplio en la UE que ofrezca estos servicios en diferentes lenguas. Por último, es indispensable reforzar la cooperación administrativa a fin de que todo este sistema de comunicaciones pueda funcionar de modo eficiente. El Sistema de Información del Mercado Interior (IMI) se ha convertido en una herramienta de importancia crucial que apoya la labor que realizan las administraciones y permite coordinar distintos métodos administrativos y complementar la información deficiente. A pesar de ello, en el futuro será necesario un seguimiento para asegurarnos de que este sistema no solo sea utilizado, sino ante todo correctamente aplicado.

#### **14. Cooperación reforzada en el ámbito de la creación de una protección de patente unitaria (debate)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es la recomendación de Klaus-Heiner Lehne, en nombre de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la propuesta de Decisión del Consejo por la que se autoriza una cooperación reforzada en el ámbito de la creación de protección mediante una patente unitaria [05538/2011 - C7-0044/2011 - 2010/0384(NLE)] (A7-0021/2011).

**Klaus-Heiner Lehne, ponente.** – (DE) Señor Presidente, Señorías, por segunda vez nos ocupamos del tema de la cooperación reforzada en esta Cámara. Hace unos meses adoptamos una decisión sobre cooperación reforzada por primera vez con arreglo al Tratado de Lisboa en relación con el ámbito del derecho familiar. Ahora debemos hacerlo por segunda vez. Lo que debemos adoptar es una decisión exclusivamente de procedimiento. Quiero dejarlo claro, porque en estos momentos no debatiremos el contenido de los temas sobre los que trata. Ese debate tendrá lugar más adelante.

Permítanme comenzar expresando la gran satisfacción que me produce la presencia de la Presidencia húngara en esta sesión. Podríamos decir que se trata de una *première*, pues creo que esta es la primera vez en la historia del Parlamento Europeo que la Presidencia está presente un lunes por la noche. Este hecho quizás muestre igualmente lo importante que es la cuestión que debatimos hoy.

Desde 2001 hemos venido debatiendo la cuestión de la patente europea sobre la base de una propuesta de la Comisión. El Parlamento adoptó una posición muy clara en el marco del informe Palacio, incluso en relación con las posibles soluciones para la primera lectura. Resultó imposible alcanzar un acuerdo sobre la patente en el Consejo, lo que se debió esencialmente a dos problemas. Uno de los problemas es la cuestión de los tribunales —qué tribunales son competentes para qué litigios—, pero también se planteaba un problema de lenguas. La cuestión de los tribunales podría resolverse muy pronto mediante una resolución del Tribunal Europeo de Justicia en un dictamen previsto para principios de marzo, y entonces sabremos precisamente qué puede hacerse y qué no.

En relación con el problema lingüístico, no se han hecho avances. El otoño pasado, la Presidencia Belga tuvo que admitir que era evidentemente imposible alcanzar una solución

sobre este problema o al menos encontrar dicha solución y obtener al mismo tiempo la unanimidad que contempla el Tratado de Lisboa. Simplemente existe un contraste diametral entre el principio según el cual la Unión Europea tiene 23 lenguas oficiales supuestamente iguales y el hecho de que una patente puede provocar enormes costes, en particular debido a las traducciones. En vista de ello se sigue planteando igualmente el problema de que, si queremos que las patentes se traduzcan a todas las lenguas, dichas patentes no serán de utilidad para las pequeñas y medianas empresas, pues resultan demasiado onerosas, independientemente del riesgo de los litigios que puedan existir en los distintos Estados miembros. Este tipo de patente en muchas lenguas con arreglo al sistema actual de la Oficina Europea de Patentes es en realidad para las grandes empresas y no para las pequeñas y medianas. No cabe duda de que esto tiene que cambiar.

Desde el año 2000, el Parlamento Europeo ha pedido en múltiples ocasiones en sus resoluciones que por fin se avance en lo relativo a la patente europea, con vistas al proceso de Lisboa y a la Estrategia Europa 2020. Creo que ahora ya basta. La Presidencia belga pidió a la Comisión que presentará una propuesta específica para el proceso de cooperación reforzada. La Comisión ha asumido esta iniciativa. El Consejo nos ha perdido formalmente nuestra aprobación. La Comisión de Asuntos Jurídicos le dio un apoyo enfático por 16 votos a favor y cinco en contra, y actualmente 25 Estados miembros respaldan esta propuesta. Ahora ha llegado el momento de dar un paso adelante y de otorgar el consentimiento del Parlamento a este procedimiento de modo que podamos ver luz al final del túnel.

Quisiera hacer una última observación. Europa no cuenta con grandes recursos. Lo que sí tenemos es nuestra inteligencia, nuestra creatividad y las ideas que nacen en este continente. Por ello es de importancia crucial que protejamos igualmente estas ideas. Me pregunto cómo podemos decir a China, la India y muchos de los principales países en desarrollo del mundo que deben proteger los derechos de propiedad intelectual, cuando ni siquiera estamos en condiciones de hacerlo aquí en Europa. Por ello ahora necesitamos este avance cualitativo hacia una patente europea. Es por este motivo que apoyo esta propuesta de cooperación reforzada y que pediré a Sus Señorías que voten a favor de ella.

**Enikő Győri**, *Presidenta en funciones del Consejo*. – Señor Presidente, es para mí un privilegio y un honor dirigirme hoy a esta distinguida audiencia. Como acaba de señalar el señor Lehne, la presencia de la Presidencia en un lunes da testimonio de la importancia de este tema.

En primer lugar, quiero dar las gracias al Parlamento Europeo por su planteamiento constructivo respecto a los esfuerzos del Consejo para mejorar las condiciones para obtener la protección de la patente en la Unión Europea. Asimismo, deseo expresar nuestra gratitud a la anterior Presidencia belga por sus incesantes esfuerzos para hacer avanzar la causa de la creación de una protección mediante una patente unitaria.

En segundo lugar, quiero comunicarles que, esta mañana, el Consejo ha decidido por mayoría abrumadora solicitar a Sus Señorías que aprueben la autorización de cooperación reforzada en este ámbito. A condición de recibirla se espera que el Consejo de Competitividad conceda su autorización el 10 de marzo.

La Presidencia húngara concede una especial importancia a la mejora de la competitividad de la UE y a la promoción de las pequeñas y medianas empresas que operan en la UE. Nuestra responsabilidad común consiste en ayudarlas a innovar, que es una de las fuerzas que impulsan la competitividad de las PYME, tanto a nivel europeo como mundial.

Desde el principio quedó claro que uno de los elementos clave para alcanzar este objetivo sería la creación de una patente de la UE, la cual se ha retrasado durante más de 30 años. No es posible mantener el *statu quo*. Cada año se gastan millones de euros en traducciones y trámites administrativos para obtener la protección de la patente en los 27 ordenamientos jurídicos de la UE, mientras que en los Estados Unidos, un inventor puede obtener una patente para todo el territorio de ese país por el equivalente de un euro, cuando en la UE cuesta 20 000 euros para solo 13 Estados miembros.

Se calcula que las empresas europeas sufren una pérdida de siete a ocho millones de euros debido a la inexistencia de una patente de la UE. Huelga decir que esta cantidad podría utilizarse de una forma mucho más útil si se canalizara, por ejemplo, a la investigación tecnológica.

Actualmente no existe un mercado interior en el ámbito de la protección de la patente. El solicitante se ve obligado a trabajar con 27 ordenamientos jurídicos nacionales. Debido a ello, en la práctica se busca la protección únicamente en una parte del territorio de la UE, lo que genera graves problemas para la circulación de mercancías protegidas por una patente en algunas jurisdicciones, pero que pueden producirse libremente en otras.

Siempre hemos preferido la creación de una auténtica patente para toda la UE que abarque el territorio de los 27 Estados miembros. Lamentamos profundamente que las negociaciones sobre el régimen lingüístico hayan llegado a un punto muerto sin perspectivas de alcanzar el consenso necesario en un futuro próximo.

También tengo que subrayar que los responsables de la toma de decisiones en la UE son objeto de presiones para que se avance rápidamente en este ámbito. El recientemente publicado marcador de la «Unión por la innovación» confirma que existe una enorme brecha entre los resultados de la innovación en los Estados Unidos y Japón, por una parte, y los de la UE, por la otra, y que las principales economías emergentes reducen diferencias.

Aunque las normas para la concesión de patentes no son el único factor que determina las actividades de innovación, su importancia resulta obvia para todos. Cada año seguimos trabajando en el actual conjunto de normas, y nuestro sistema fragmentado se hace menos atractivo y competitivo.

En estas condiciones, la mayoría abrumadora de los Estados miembros consideran que la creación de una protección mediante una patente unitaria en el marco de la cooperación reforzada es la única manera de avanzar por el momento. Los 27 Estados miembros han presentado solicitudes oficiales con miras a establecer una cooperación reforzada. Con ello esperan que se alcancen resultados visibles en un tiempo razonable.

En nuestra calidad de Presidencia en ejercicio haremos todo lo posible para hacer avances sustanciales en este ámbito. Por otra parte, la Presidencia también debe prestar atención a las objeciones y reservas formuladas por España e Italia.

Permítanme ahora dirigirme a las diputadas y diputados españoles e italianos de esta Cámara en su lengua materna.

(ES) En primer lugar, a los distinguidos diputados de nuestro socio España. Tenemos la confianza de que, mediante la cooperación reforzada, con la creación del sistema de protección unitaria de patentes, damos un paso importante hacia una situación ideal, en la que el sistema de protección unitaria de patentes abarca a todos los países miembros y a todo el territorio de la Unión Europea.

(IT) Ahora me dirijo a nuestros colegas italianos. A fin de evitar cualquier duda, tengo que subrayar que ninguna empresa y ninguna persona, independientemente de su país de origen, quedarán excluidas de las ventajas de una futura patente unitaria.

Gracias, señor Presidente, por su paciencia. Espero impacientemente trabajar con el Parlamento en el futuro sobre este tema.

**PRESIDE: Rainer WIELAND**

*Vicepresidente*

**Michel Barnier**, *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, al dar su apoyo a esta cooperación reforzada, como propone el señor Lehne, darán un paso decisivo, por decirlo así, para facilitar la vida de las empresas e inventores europeos gracias a lo que será, por fin, la protección mediante una patente unitaria en Europa. La imposibilidad de ofrecer una protección mejor y más asequible a las invenciones y creaciones, en particular del sector industrial, constituye una deficiencia increíble y, en mi opinión, inadmisibles para la competitividad de nuestro continente, que se enfrenta a una competencia internacional sumamente dura.

Es por ello que, en mi audiencia ante Sus Señorías del 13 de enero de 2010, y en muchas ocasiones desde entonces, me he comprometido —como una especie de voto— a hacer avanzar este expediente y velar por que yo sea el último Comisario de la UE en plantear esta cuestión. Hemos presentado una propuesta. Gracias al planteamiento activo e inteligente de la Presidencia belga, la propuesta fue complementada, aumentada y mejorada, pero como saben Sus Señorías, no pudimos obtener el apoyo unánime que yo esperaba en esta cuestión. Fue así que nació la idea de una cooperación reforzada en el marco del nuevo Tratado de Lisboa. La Comisión respondió sin demora a la solicitud de cooperación reforzada que le presentaron inicialmente una docena de Estados miembros, como ha indicado el señor Lehne.

En estos momentos, Señorías, 25 Estados miembros han dado su consentimiento a la introducción de esta cooperación reforzada. La Presidencia húngara ha tomado el relevo de la Presidencia belga y también ella muestra una gran determinación, algo que le agradezco. Desea que esta cooperación comience en el mes de marzo y estoy muy agradecido al Parlamento y, en particular a usted, señor Lehne, y a los miembros de su comisión parlamentaria, por el destacado papel que desempeñan, junto con la Comisión de Asuntos Jurídicos, para hacer avanzar estos trabajos y obtener resultados rápidamente en este expediente.

Señorías, la Comisión desea que el mayor número posible de Estados miembros participen en esta cooperación reforzada y espero personalmente que todos los Estados miembros puedan apoyar en última instancia esta propuesta que, repito, es políticamente aceptable para todos los Estados miembros y financieramente necesaria para todas las empresas. Un apoyo sumamente amplio —de ser posible un apoyo unánime— garantizará que este avance brinde el mayor número de ventajas a las empresas e inventores europeos.

En mi capacidad de Comisario encargado del mercado interior tendré mucho cuidado de mantener la compatibilidad de la cooperación reforzada con los tratados y las normas de funcionamiento del mercado interior en particular. Esto significa, Señorías, que la protección mediante una patente unitaria —como la señora Győri explicó con gran claridad en italiano y en español— será accesible a todas las empresas de la UE, independientemente del Estado miembro en que estén establecidas. No habrá discriminaciones.

Asimismo, las ventajas de esta protección unitaria serán las mismas para todos los inventores y todas las empresas innovadoras de la UE, tanto en lo que se refiere a los procedimientos, que serán racionalizados, como a los costes de traducción, que se reducirán. Hemos realizado un análisis de las repercusiones generales de este proyecto, y actualmente llevamos a cabo una evaluación exhaustiva de su impacto económico.

Para finalizar, la Comisión, que lamenta que no haya sido posible aún alcanzar un acuerdo entre los 27 Estados miembros, hará todo lo que esté a su alcance para establecer rápidamente esta cooperación reforzada —tan pronto como el Consejo de Ministros nos presente su dictamen en marzo— y presentará las propuestas de reglamento necesarias para ello, de modo que podamos ofrecer este auténtico valor añadido a las empresas europeas. Gracias por su atención y les agradezco de antemano su apoyo a esta propuesta.

**Raffaele Baldassarre**, *en nombre del Grupo PPE.* – (IT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, este Parlamento está a punto de aprobar con una rapidez y dinamismo excepcionales el primer caso de cooperación reforzada relacionado específicamente con el mercado interior. La justificación aceptada para ello es que los debates sobre una patente europea han figurado en el orden del día durante muchos años. Por ello haríamos bien en señalar que la Comisión no adoptó la propuesta de reglamento relativo al régimen de traducción sino hasta el 30 de junio de 2010, y que el Consejo tomó nota de la falta de unanimidad y de la dificultad para alcanzar una decisión unánime en un futuro próximo en noviembre de 2010.

Así pues, pasaré por alto el ritmo con el que el Parlamento ha examinado este expediente, que espero sirva de ejemplo para el futuro, porque hemos batido marcas de cierta importancia para lograr una aprobación legislativa rápida y eficiente.

No obstante, puesto que mi intención no es actuar exclusivamente como portavoz de los intereses de mi país, que se opone actualmente a la cooperación reforzada, y como creo que el tema de la patente es fundamental para el desarrollo de la industria y el sistema empresarial europeo, me gustaría tan solo formular algunas preguntas que considero importantes para el ejercicio de las funciones legislativas de esta Cámara y para el futuro examen de los reglamentos relativos a la patente.

En primer lugar, haríamos bien en reconocer que un voto a favor de la cooperación reforzada legitimará sistemáticamente la aplicación al desarrollo del mercado interior de un instrumento que debería ser de último recurso. Por ello sentamos un precedente que podría utilizarse en todos los ámbitos del mercado interior. Creo asimismo que este Parlamento puede, al enfrentarse a otros temas, declarar posteriormente su punto de vista de una forma exhaustiva y autónoma, y que las distintas propuestas son en interés de los usuarios y las empresas, y no de un cierto grupo de países.

**Bernhard Rapkay**, *en nombre del Grupo S&D.* – (DE) Señor Presidente, Señorías, la exposición de motivos del ponente es muy correcta y no necesita ampliación alguna. Por ello, mi Grupo votará a favor de la cooperación reforzada. Entre nosotros hubo algunas opiniones en contrario, algo que es totalmente legítimo y estas voces deberían ser escuchadas. Sin embargo, lo que nos han dicho el ponente, la Presidencia del Consejo y el señor Comisario pone de manifiesto que ha llegado el momento y no podemos seguir retrasando esta cuestión.

No es cierto, como dicen algunos, que todo ha sido acordado apresuradamente y sin debate; al igual que los demás argumentos, este es patentemente falso. El problema de las lenguas

no fue objeto de debate cuando la Comisión presentó su última propuesta el año pasado, sino que lo ha sido durante diez años o más. No hay nada nuevo en ello. Nadie que haya observado los distintos modelos presentados y debatidos en los últimos meses puede decir que no se ha celebrado un debate suficiente. ¡Ha llegado la hora de cortar en nudo gordiano!

El segundo argumento que se utiliza siempre a este respecto es que corremos riesgo de destruir el mercado interior. Lo cierto es que no tenemos un mercado interior en el ámbito de las patentes, de modo que no podemos destruirlo. Si llegamos a la conclusión de que el mercado interior no necesita un proceso uniforme de patentes para su realización, como ha sucedido hasta ahora, esta medida no puede destruir todo el mercado interior. En el peor de los casos, las cosas permanecerán como están. Sin embargo, no creo que hagamos avance alguno.

El tercer argumento concreto que se utiliza es que el Parlamento socavaría sus derechos al aceptar la cooperación reforzada. Nada de ello es cierto. Recomiendo a Sus Señorías que lean el Tratado de Lisboa y nuestro Reglamento interno. No renunciaremos a un solo derecho. Ahora aprobamos una cooperación reforzada y, cuando esta comience, todos tendremos todos nuestros derechos. En relación con el régimen lingüístico, se trata solamente de una consulta, ya que para ello se requiere unanimidad. Sin embargo, el procedimiento de codecisión debería aplicarse al Reglamento relativo a la patente y a la aprobación de la jurisdicción en materia de patentes. No renunciamos a ninguno de nuestros derechos, muy al contrario.

**Cecilia Wikström**, *en nombre del Grupo ALDE*. – (SV) Señor Presidente, quiero comenzar expresando mi agradecimiento al señor Lehne por el excelente trabajo que ha llevado a cabo sobre este tema y también al Comisario Barnier, que ha hecho avanzar con éxito este expediente con gran eficiencia.

Como se ha dicho, este tema se ha debatido durante muchas décadas y ahora resulta evidente que el Consejo no va a lograr la unanimidad que exige el Tratado para tomar una decisión. Por ello, muchos Estados miembros han pedido participar en una cooperación reforzada en este ámbito. Me gustaría destacar que esta es una forma abierta de cooperación en la que todos los Estados miembros pueden participar si así lo desean.

Por consiguiente, lo que tenemos que decidir hoy es si el Parlamento debe conceder o no su aprobación a la solicitud de cooperación reforzada presentada por el Consejo. En mi opinión y en la del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, el Parlamento debería aprobar esta solicitud de acuerdo con la recomendación del ponente, el señor Lehne.

Recibir protección para una invención o un descubrimiento científico reviste una enorme importancia para convertir la innovación y el conocimiento en productos utilizables, útiles, que generen a su vez crecimiento y empleo. Actualmente, para un inventor o pequeña empresa resulta difícil obtener la protección de la patente en toda Europa. Simplemente resulta demasiado costoso y complicado, como ya se ha dicho. En la actualidad, una patente cuesta en los Estados Unidos unos 1 800 euros, mientras que una patente europea cuesta 20 000 euros, 11 veces más, algo que resulta de toda evidencia muy poco razonable. Las empresas multinacionales con grandes recursos y conocimientos jurídicos siempre podrán hacerlo, independientemente del tipo de sistema.

Son los innovadores europeos los que pagan el precio con el sistema actual. Ya es hora de que también ellos reciban protección por sus logros, de modo que puedan crecer y

convertirse en los grandes empleadores del mañana que tan desesperadamente necesita nuestra Unión. Lo necesitamos ahora. No tenemos tiempo que perder.

**Eva Lichtenberger**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (DE) Señor Presidente, Señorías, un régimen europeo de patentes probablemente mejoraría la situación de las empresas y la ciencia en algunos ámbitos. Sin embargo, tengo que decir que las esperanzas depositadas en esta patente resultan excesivamente optimistas. Debemos mantener un sentido de la proporción en este tema.

Me opongo a la cooperación reforzada europea. Hace poco abordamos el tema del divorcio en el marco de la cooperación reforzada. Ahora, derivada directamente de esta decisión se ha presentado la siguiente cuestión relacionada con la cooperación reforzada. Si simplemente aprobamos esta cooperación, estimularemos una situación en la que, pronto, la cooperación reforzada será el único mecanismo para alcanzar acuerdos, porque es demasiado difícil lograr un acuerdo en el Consejo. Esta no era la intención de la Convención cuando deliberamos sobre la cooperación reforzada.

La buena gobernanza, algo de lo que hablamos mucho en esta Cámara, implica transparencia y claridad, entre otras cosas. Sin embargo, la cooperación reforzada con su multiplicidad de formas en una gran variedad de ámbitos no promueve la transparencia y la claridad. Creo que crearemos un gran problema para el futuro si constantemente tenemos distintos subgrupos de Estados miembros que se reúnen para llegar a un acuerdo sobre un tema determinado. Por supuesto, está muy bien decir que la invitación está abierta a todos. La pregunta es, ¿en qué condiciones? Había pensado que esta vez —a diferencia de los años anteriores— habríamos tenido oportunidad de llegar a un acuerdo si las negociaciones hubieran durado un poco más.

No creo que la cooperación reforzada sea la vía correcta para el tema de las patentes. Por esta razón, no tengo intención de votar a favor de ella.

**Zbigniew Ziobro**, *en nombre del Grupo ECR.* – (PL) Señor Presidente, durante varios años se ha debatido en Europa la introducción de una legislación sobre la patente unitaria. Los economistas y los empresarios consideran que esta introducción reduciría considerablemente los costes de la protección de la patente para las empresas de toda la Unión Europea y permitiría una protección económica eficaz y mejorada. Este aspecto es particularmente importante para el sector de las pequeñas y medianas empresas. Las recomendaciones y propuestas de la Comisión Europea también apuntan en esta dirección.

Sin embargo, habría que tener en cuenta algunas propuestas controvertidas, que son objeto de debate en esta materia —como ya se ha mencionado en esta Cámara—, a saber, las preguntas relacionadas con las traducciones de patentes que realiza la Oficina Europea de Patentes y la propuesta para que estas traducciones se hagan únicamente a tres lenguas. Esta cuestión requiere que se reflexione y examine con detenimiento por qué deberían ser esas tres lenguas y no otras, en particular porque las empresas y personas que tienen por lengua materna una de estas lenguas obtendrían una ventaja con ello. Creo que deberíamos reflexionar más detenidamente a este respecto.

**Gerard Batten**, *en nombre del Grupo EFD.* – Señor Presidente, la Comisión Europea ya ha intentado establecer un derecho europeo de patentes, pero fracasó en junio, cuando el Consejo lo rechazó al no haber logrado la unanimidad. Sin embargo, la Comisión desea seguir adelante con ello. Este hecho es otro ejemplo de la ideología imperialista de la UE.

Estas propuestas no son necesarias e impondrán nuevas cargas administrativas y de costes a las empresas innovadoras.

Así pues, ¿quién está realmente a favor de ellas? Son impulsadas por 12 Estados miembros, entre ellos el Reino Unido. A nadie le debería sorprender que el gobierno de coalición británico haya sido uno de los primeros en sumarse a esta idea, al igual que los sucesivos Gobiernos británicos lo han hecho en la mayoría de los proyectos de la UE, al tiempo que pretendían hacer lo contrario. Si el Partido Conservador hubiera patentado sus mentiras, engaños e hipocresía, habría hecho una fortuna en derechos y quizás estaría en condiciones de pagar la deuda nacional.

**Marielle Gallo, (PPE).** – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, puedo entender que los seres humanos se hayan preguntado acerca de la vida y la muerte desde el principio de los tiempos, pero el hecho de que la Unión Europea no haya sido capaz de superar desde los años setenta las dificultades de la patente europea resulta realmente incomprensible.

En primer lugar quiero felicitar al señor Lehne por su labor y perseverancia en este esfuerzo, y darle las gracias por la atención que ha prestado a las diputadas y diputados españoles e italianos. Yo también he escuchado sus argumentos y los comprendo plenamente. Sin embargo, no estamos aquí para resolver un problema lingüístico. La propuesta de la Comisión Europea de 1 de julio de 2010 se basa en el régimen lingüístico de la Oficina Europea de Patentes, que ha demostrado su eficacia. Sin embargo, una vez más, este debate lingüístico no figura en el orden del día.

Hoy se trata de si debemos permitir a los 25 Estados miembros que desean avanzar mediante una cooperación reforzada que lo hagan. Hoy se trata de responder a las exigencias de las empresas europeas, que pagan once veces más por sus patentes que las empresas norteamericanas. Hoy se trata de mostrar que el Parlamento Europeo tiene la madurez suficiente para superar riñas insignificantes. Ya tendremos mucho tiempo para debatir las delicadas elecciones políticas que tenemos por delante. Sin embargo, debemos dejar atrás este punto muerto y avanzar dando nuestro apoyo a la recomendación del señor Lehne en este camino tan largo hacia la patente europea.

**Edvard Kožušník (ECR).** – (CS) Señor Presidente, el presidente estadounidense Obama, en su discurso del Estado de la Unión, pidió que los Estados Unidos reforzaran el ámbito de la innovación. Se refirió a la innovación como «el momento del Sputnik de nuestra generación». Me alegra que la UE envíe un mensaje claro a través de la iniciativa emblemática «Unión por la innovación» sobre la importancia de la innovación para mantener la posición económica de Europa en la competencia mundial. En mi opinión, uno de los instrumentos clave para el éxito de esta iniciativa emblemática y para mantener nuestra ventaja respecto a los tigres de la innovación, como China y Brasil, es la creación de una patente unitaria de la UE. La patente unitaria contribuiría a dar un fuerte impulso a la competitividad de las empresas europeas. Por ello siento una gran frustración al ver que algunos Estados miembros han bloqueado la creación de un instrumento clave para el desarrollo de la innovación en la UE debido a cuestiones de importancia menor, como la protección de la lengua. Por ello apoyo la propuesta de cooperación reforzada, incluso a expensas de los Estados miembros que no participan en ella. No podemos perder el «momento del Sputnik de nuestra generación».

**Antonio López-Istúriz White (PPE).** – (ES) Señor Presidente, la Unión Europea se fundamenta en valores como la igualdad, la solidaridad y el respeto a todas las lenguas. Todos compartimos esos principios.

Nosotros, los españoles, apoyamos la idea de tener un sistema de patentes para toda la Unión Europea, y doy la enhorabuena a mi colega Lehne por el informe, en esta parte. Apoyamos todo lo que sea mejorar y ampliar el mercado interior.

Ahora bien, para un asunto de tanta importancia se ha escogido un camino previsto en el Tratado —la cooperación reforzada— que debe ser el último recurso y cumplir una serie de condiciones. Desde nuestro punto de vista, la cooperación reforzada, que votaremos mañana, es contraria a los artículos 118 y 326 del Tratado. Es más, creo que en el Consejo se han cambiado las reglas de juego, pero de eso ya se ocupará mi Gobierno.

El nuevo Tratado es un instrumento de indudable utilidad para la Unión, pero no puede utilizarse para consagrar la Europa de las varias velocidades. Muchos países que hoy apoyan esta cooperación reforzada sufrirán pronto las consecuencias ellos mismos y, si el Consejo y la Comisión continúan utilizando la cooperación reforzada de esta manera, al final perderemos todos.

El español es hablado por ochocientos cincuenta millones de personas. De las tres lenguas propuestas por la Comisión Europea para el sistema de patentes, sólo una de ellas es comparable en importancia al español. ¿Qué criterios se han seguido? ¿El de eficacia? ¿Se trata de 1 850 euros? Pues vamos al inglés solo y así nos ahorramos también hacerlo tres veces, en vez de las veinte, y dejamos las otras dos lenguas. ¿Es un criterio de oportunidad temporal?

No fue España quien se opuso en el pasado a que hubiese una patente, fueron otros países, que ahora corren para tenerla. ¿Es un criterio político, como yo sospecho? Cuidado con las maniobras burocráticas, que alejan a muchos millones de ciudadanos —y a miles de empresas que utilizan el español— de la realidad de la Unión Europea.

El sistema propuesto por la Comisión es contrario al derecho de los ciudadanos a expresarse en su lengua, privilegia unas lenguas frente a otras, es una clara discriminación de la competencia, fragmenta el mercado y crea inseguridad jurídica. Esta batalla no ha hecho más que empezar. Por la prisa de algunos, nos vamos a encontrar con un pleito de varios años en el Tribunal de Justicia, como ya ha avisado mi Gobierno.

Las tres instituciones deberán dar cuenta del procedimiento seguido y de por qué se hizo caso omiso de las advertencias. Esta situación se puede remediar si se vuelve al espíritu y a la letra de los Tratados, que España ha respetado.

**Luigi Berlinguer (S&D).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, no podemos tolerar ni un momento más la inexistencia de una patente europea. Las empresas europeas se ven penalizadas, pues cuando desean obtener una patente deben sufragar costes diez veces superiores a los que pagan sus competidores estadounidenses y japoneses. Por otra parte, la fragmentación de los derechos de autor en las patentes es una de las razones que retrasan la recuperación económica.

La Comisión nos ofrece una cooperación reforzada con un régimen lingüístico específico, algo que no recibimos con agrado. Sin embargo, hay algo nuevo, a saber, la participación de 25 de los 27 Estados miembros. El marco político ha cambiado. Sería posible un avance positivo con una mejora incluso del régimen lingüístico propuesto, por ejemplo.

Ahora, todos debemos trabajar para lograr un mayor respeto para todos. Asimismo, queremos que se proteja y mejore la lengua italiana, pero nuestro Gobierno ha recortado

los fondos para ello y se muestra muy negligente en este aspecto. Es en este otro plano que debemos exigirle, pero tenemos que lograr una patente europea.

**Antonio Masip Hidalgo (S&D).** – (ES) Señor Presidente, no nos engañemos. Este procedimiento es un montaje para que el francés y el alemán pasen por delante del español, lengua que no solo hablamos en Europa, sino que es la de otros 700 millones —como ha dicho muy bien López-Istúriz White— del resto del mundo, que son más número que los europeos, y también delante del italiano —como muy bien se ha dicho—, porque el italiano y el español ya estaban reconocidas como lenguas en el registro de marcas.

El procedimiento está cargado de incertidumbres que inquietan a grandes empresas tecnológicas de *Digital Europe* (*Blackberry, IBM, Nokia, Philips, Siemens*), cuyo manifiesto —a pesar del lamentable intento de bloqueo de una jefa de Unidad de la Comisión Europea— espero que llegue a todos.

No sabemos cuál va a ser la sentencia, tampoco cuáles la jurisdicción y los instrumentos. Señorías, un poco de serenidad. Valgámonos de la cooperación reforzada del Tratado, sin prisas enloquecidas que la desvirtúen e impidan su consolidación. Y no la deleznable prisa de esta mañana que han metido de soslayo en el Consejo a los Ministros de Educación.

Gracias a la representante húngara por hablar italiano y español...

*(El Presidente interrumpe al orador)*

**Andreas Mølzer (NI).** – (DE) Señor Presidente, todos sabemos que el multilingüismo refleja la diversidad cultural y lingüística que encontramos en la UE y, en tanto que tal, es importante. Sin embargo, la disputa por la lengua que debe utilizarse en las patentes de la UE dura ya más de treinta años. A lo largo de estos treinta años, los Estados miembros han tenido que hacer frente al alto coste de las traducciones y, en algunos casos, a desventajas competitivas en el mercado mundial. Es innegable que resulta difícil cifrar los activos fijos intangibles, como las marcas y las patentes. Sin embargo, dichos activos se utilizan para obtener préstamos y también se tienen en cuenta en las calificaciones crediticias.

En este contexto, la nueva legislación sobre patentes elaborada a través del proceso de la cooperación reforzada europea, que es válida al menos en una parte de la UE, solo exige que las patentes se traduzcan al alemán, el inglés y el francés, lo que sin duda facilitará los trámites administrativos. En particular porque el inglés se utiliza como lengua técnica universal en algunos sectores, como las TI y la medicina. Por último, el uso coherente de las tres lenguas de trabajo —alemán, inglés y francés— permitiría alcanzar realmente una mayoría de la población. En lo personal me alegro de que la nueva normativa refuerce la posición de la lengua alemana, que es la lengua materna más hablada dentro de la UE según una encuesta de 2006.

**Maria Da Graça Carvalho (PPE).** – (PT) Señor Presidente, la creación de una patente europea estimula la innovación y el desarrollo científico y tecnológico en la UE. Me parece esencial que resolvamos esta cuestión de la patente europea. Sin embargo, abrigo reservas respecto a las lenguas que deben utilizarse. En mi opinión, la mejor solución sería utilizar únicamente el inglés; sin embargo, si se incluyen otras lenguas, habría que tener en cuenta también el portugués. La competencia se da a nivel mundial y el portugués es la tercera lengua occidental más hablada, tras el inglés y el español.

**Edit Herczog (S&D).** – Señor Presidente, la creación de conocimientos dentro de la Unión Europea siempre es una prioridad, que gestionamos con éxito. Sin embargo, la

Unión Europea no aborda tan bien la gestión del conocimiento. Lamenté mucho que la Presidencia belga no pudiera llevar a buen término la Directiva sobre patentes como estaba previsto, pero espero que la Presidencia húngara se comprometa a hacer todo lo posible en los próximos meses para pasar a la siguiente fase, que es la cooperación reforzada.

El tiempo es el único recurso no renovable. Nunca recuperamos el tiempo que perdemos. Europa no puede ser tan solo programas de austeridad. Necesitamos explotar el conocimiento, tenemos que expandirlo y, por ello, es tan importante para Europa que las patentes levanten el vuelo, ya sea mediante la cooperación reforzada o mediante una Directiva europea común.

Quiero desear mucho éxito a los que participan en la primera y a aquellos que están a favor de la segunda. Los húngaros perderíamos la lengua húngara, pero se trata de un precio pequeño a pagar en comparación con las ventajas que todos obtendríamos.

**Toine Manders (ALDE).** – (NL) Señor Presidente, quiero dar las gracias al Comisario Barnier por tener el valor de plantear esta cuestión de la manera que lo hecho, porque durante su audiencia prometió que abordaría el tema de la patente europea en esta legislatura, y le doy las gracias por ello. También quiero dar las gracias al señor Lehne por su planteamiento.

Ahora tan solo debemos decidir si debemos aceptar la cooperación reforzada. Eso es lo primero que tenemos que hacer. Sin embargo, lamento que se haya hecho una distinción entre la importancia de la lengua y la identidad como fenómeno cultural y lo que realmente sucede en la práctica.

Porque, en la práctica, el sistema que se propone ahora ha sido utilizado por todos los Estados miembros desde hace 35 años, y creo que podemos mostrarnos algo más prudentes en lo económico respecto a la manera en que se propone. Lamento igualmente que el debate se haya quedado estancado hasta cierto punto en el conflicto entre lenguas, y espero —como ha solicitado expresamente el Parlamento— que los Estados miembros que no participan en esta fase puedan hacerlo en cualquier momento. De este modo podremos poner fin a este debate y lograr finalmente una patente europea.

**Malcolm Harbour (ECR).** – Señor Presidente, cuando llegué a este Parlamento en 1999, la patente unitaria europea ya figuraba en el orden del día. Recuerdo haber trabajado con Klaus-Heiner Lehne en el informe de la señora Palacio. Me alegara que hayamos comenzado a avanzar en este expediente.

No podemos subestimar la importancia que tiene esta propuesta para la competitividad de la economía europea. Ahora debatimos un nuevo plan muy imaginativo de la señora Geoghegan-Quinn denominado Unión para la innovación. Este continente —la Unión Europea— necesita ser más inventivo. Necesitamos crear más invenciones y explotarlas mejor. Es absolutamente indispensable que contemos con un sistema de patentes competitivo.

Esta cooperación reforzada es una medida imaginativa para que el debate avance. Espero que nuestros compañeros españoles e italianos se unan a ella, pero no podemos esperar más, porque todo el mundo va en busca del mercado de la innovación.

**João Ferreira (GUE/NGL).** – (PT) Señor Presidente, este proceso resulta muy revelador, tanto por la forma y el contenido de las nuevas condiciones con las que los poderes que dirigen la Unión Europea intenta afirmar y defender sus interés en una amplia serie de

ámbitos. Estas nuevas condiciones están contempladas en el Tratado de Lisboa, al igual que este mecanismo para una cooperación más estrecha, y debo decir que advertimos en su momento de las consecuencias que tendrían.

En este caso, y no debemos perder de vista ni un segundo los temas clave relacionados con el concepto de la patente de la UE y sus objetivos e implicaciones, el objetivo será imponer una condición privilegiada al inglés, francés y alemán en el registro de patentes tan solo por la razón que acabo de mencionar.

Otras lenguas, como el portugués, que es la tercera lengua europea más hablada en el mundo, serán devaluadas, con lo que se perjudicarán los intereses de estos otros países y se limitará toda posibilidad de afirmar sus lenguas también en los ámbitos de la ciencia y la tecnología. Si se ponen en práctica estas intenciones, será otro caso, pero no el único, de ataque al multilingüismo en la Unión Europea, que avanza insidiosamente a través de la excusa de la reducción de costes.

**Jaroslav Paška (EFD).** – (SK) Señor Presidente, señor Comisario, la Unión Europea intenta desde el año 2000 una cooperación reforzada entre los Estados miembros en el ámbito de las patentes.

Sin embargo, en la última ronda de negociaciones, que tuvo lugar en diciembre del año pasado, se confirmó que muchos Estados miembros abrigaban serias reservas sobre el régimen de traducción propuesto para las patentes de la UE, que se basa en el actual régimen lingüístico de la Oficina Europea de Patentes. Por ello es imposible alcanzar la decisión unánime en el Consejo que es necesaria para seguir avanzando. En tal situación resulta natural y lógico que aquellos Estados miembros que consideran necesario reforzar la cooperación entre ellos para proteger la propiedad intelectual intenten establecer una cooperación reforzada para crear una patente unitaria por medio del proceso previsto en el artículo 20 del Tratado de la UE.

Creo firmemente, señor Comisario, Señorías, que el Parlamento Europeo no será un obstáculo para la cooperación reforzada entre aquellos Estados miembros que desean colaborar entre ellos.

**Andreas Schwab (PPE).** – (DE) Señor Presidente, hoy hemos escuchado un gran número de buenos argumentos. Tan solo me gustaría hacer unas cuantas observaciones importantes. Debemos apoyar la idea del señor Lehne y aceptar la propuesta presentada por el Comisario Barnier. En este momento, me gustaría destacar una vez más la eficaz labor de la Presidencia belga del Consejo. Esta Presidencia logró grandes cosas también en otros ámbitos.

La cuestión que nos ocupa en estos momentos es una decisión sobre el procedimiento. El señor Lehne ya lo ha señalado. La cuestión que nos interesa en estos momentos no es cuántas personas hablan una lengua europea en el mundo ni cual es la más hermosa, sino una decisión sobre el procedimiento que el Consejo desea tomar sin demora. Estoy de acuerdo con la oradora anterior del Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea, que ha dicho que deberíamos proceder con cautela al examinar esta decisión sobre el procedimiento. Sin embargo, no nos encontramos ante el deseo de establecer un régimen lingüístico por parte de un grupo de Estados miembros dentro del Consejo de Ministros, sino ante el deseo de 25 de los 27 Estados miembros. Es por esta razón que creo que, si bien la decisión de aprobar la cooperación reforzada debe tomarse con cautela, el Parlamento puede aceptar dicha decisión.

**Adam Gierek (S&D).** – (PL) Señor Presidente, la patente europea tiene por objetivo promover la innovación. En cuyo caso, ¿por qué la propia patente no debe ser innovadora? Hablamos solamente del derecho de patentes, pero también deberíamos hablar sobre la mejor forma para la patente, ya que tenemos patentes de corta y larga duración, pero las segundas no son necesariamente mejores que las primeras ni están mejor formuladas. Creo que deberíamos crear una forma de patente y un procedimiento para describir las invenciones que hagan un mejor uso de Internet y de los métodos de registro electrónicos y, por consiguiente, también de la lengua. Creo que la forma más económica, que no tendría que traducirse a otras lenguas, sería una patente electrónica europea.

**Zuzana Roithová (PPE).** – (CS) Señor Presidente, respaldo desde hace mucho una patente unitaria europea, ya que aumentará el atractivo de las inversiones en innovaciones, permitirá a las empresas proteger mejor su *know-how*, acelerará la transferencia de conocimientos de la investigación y a la práctica, y tal vez nos proteja mejor contra la entrada de productos falsificados al mercado interior. Pero también es un gran reto. Nuestra competitividad se verá afectada por el hecho de que, tras diez años, el Consejo no ha logrado nada más que una cooperación reforzada. Me alegro de que la República Checa haya modificado su posición y haya decidido participar en las negociaciones. Al mismo tiempo reconozco que la cooperación reforzada sienta un precedente muy delicado, en particular para algunos grandes Estados miembros, pues implica un régimen lingüístico. No obstante, creo que será beneficioso para todos los investigadores de la UE.

Es importante que las patentes sean tan económicas como lo son en los Estados Unidos, y por ello espero que el Consejo lleve a cabo nuevas simplificaciones. Es importante contar con un nuevo sistema judicial para las patentes europeas que aclare una serie de preguntas relacionadas con las patentes sobre software y biotecnología. Apoyo la propuesta de cooperación reforzada.

**Małgorzata Handzlik (PPE).** – (PL) Señor Presidente, hoy se ha hablado mucho de que Europa y las empresas europeas necesitan una patente, y coincido con esas voces. Sin una legislación en materia de patentes, nuestras empresas tendrán más dificultades para competir con las cada vez más dinámicas e innovadoras empresas de las economías emergentes. Sin embargo, no debemos olvidar que la cooperación reforzada en materia de patentes no es, después de todo, la solución más ventajosa desde el punto de vista del mercado común europeo. Apoyo firmemente un mercado común fuerte, y por eso prefiero que se eliminen los obstáculos del mercado en lugar de crearlos. Por ello hago un llamamiento a todos los que participan en la elaboración de la legislación sobre patentes para que avancen soluciones que beneficien a toda Europa. En este aspecto me refiero en particular a las lenguas que deban utilizarse, porque en mi opinión no debemos discriminar a las personas que no entienden francés, alemán o inglés. Creo que un sistema basado en una única lengua sería la mejor solución.

**Michel Barnier,** *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, voy a responder a su última observación, señora Handzlik, para señalar, antes de abordar el procedimiento, el fondo de la cuestión en la que hemos trabajado tan arduamente, como ya se ha dicho, con la Presidencia belga y, en las últimas semanas, con la Presidencia húngara. Si una empresa búlgara eslovaca, letona o portuguesa desea solicitar una patente en su propia lengua, podrá hacerlo con arreglo a la propuesta objeto de examen y se le reembolsará el coste de la traducción.

En caso de litigio, la empresa recibirá una traducción manual en su propia lengua. Si antes de recibir esa traducción no cumple la patente porque no la comprende correctamente, se protegerá su buena fe. Es decir, no tendrá que pagar daños y perjuicios.

Para que todos tengamos claro lo que debatimos en estos momentos, me gustaría recordar a Sus Señorías lo que se ha propuesto o se va a proponer. He propuesto que una empresa que desee solicitar una patente pueda hacerlo incluso en su propia lengua. Se concederá protección legal a una de las tres lenguas del Convenio de Munich, que forma parte de la historia de las patentes europeas. Yo no inventé este Convenio, sino que existe desde hace algún tiempo. Este contempla tres lenguas. Una de las tres —inglés, francés o alemán— se utiliza para garantizar automáticamente la protección legal en toda la UE.

Durante la Presidencia belga añadimos una propuesta que sin duda será objeto de debate. Consistía en usar dos otras lenguas con traducción manual, además de una de las tres lenguas para la protección legal. Esas dos lenguas no tendrán validez legal, pero serán de gran utilidad para ofrecer información sobre la patente y comunicar lo que esta incluye. Podrá utilizarse el inglés, si así se desea, al igual que el portugués, el letón o el neerlandés, junto con una traducción a una de las tres lenguas. Asimismo, la traducción será gratuita, pues se devolverá su coste. Así pues, la situación es la siguiente: una de las tres lenguas se utilizará para la protección legal y dos otras lenguas para información y comunicación. Añadiré una última vez que las empresas europeas no serán discriminadas, incluidas aquellas establecidas en un Estado miembro que no participe en la cooperación reforzada.

En otras palabras, si una empresa española solicita una patente europea podrá usarla sin que se discrimine a España por no haber participado en la cooperación reforzada desde el principio. Ese es el objetivo y es por ello, Señorías, que he trabajado arduamente en esta cuestión, como prometí hacerlo. He trabajado en ello con seriedad, sin ideologías ni sesgos, y he tenido en cuenta todos los obstáculos y con la firme intención de avanzar.

Es por ello que creo que la propuesta es políticamente aceptable para los 27 Estados miembros y financieramente necesaria para todas las empresas de la UE. La señora Herczog hizo una observación muy acertada, al igual que el señor Harbour y otros oradores, como el señor Schwab, al señalar que esta cuestión es importante desde un punto de vista económico. Debemos animar, estimular, proteger y remunerar la creación y la innovación. Este es uno de los ámbitos en los que Europa cuenta con otra ventaja. Debemos proteger esa ventaja, reforzarla y protegerla.

Muchas pequeñas empresas ya no tienen la capacidad financiera para proteger sus invenciones, porque no tienen esta patente europea. ¿Y qué es lo que sucede? La señora Roithová acaba de mencionar el término «productos falsificados». Si la patente no se protege porque no se tienen medios para hacerlo en toda la Unión, ¿se protegerá en dos o tres Estados miembros? ¿Y podrán entrar productos falsificados a todos los demás Estados miembros? Una vez que han entrado al mercado interior se destruyen puestos de trabajo y se pone en peligro la seguridad y la salud públicas. Me refiero, por ejemplo, a las invenciones de medicamentos, algo que constituye una cuestión muy seria de la que me he ocupado con seriedad, sin ideologías, pero con la intención de avanzar y encontrar una solución razonable que, creo honestamente, es aceptable.

Por último, señor Presidente, me gustaría responder a una observación del señor López-Istúriz White, a quien escuché con gran atención, y de la señora Lichtenberger. Estos oradores han dicho que esta cooperación reforzada, en la que actualmente participan 25 de los 27 Estados miembros, podría utilizarse para fragmentar el mercado único.

Sinceramente no creo que exista dicho riesgo. ¿Por qué? Porque nos encontramos en una situación totalmente excepcional, pues en el ámbito del mercado único tenemos una legislación que exige unanimidad.

Para casi todos los demás reglamentos y directivas relativos al mercado único rigen la mayoría cualificada. En este caso necesitamos la unanimidad. Es por ello que creo que no existe el peligro de fragmentación; de hecho, la Comisión Europea se mantendrá muy atenta para prevenir cualquier tipo de fragmentación del mercado único.

Quiero dar las gracias una vez más al señor Lehne por su determinación y dedicación, así como a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos. También quisiera dar las gracias por anticipado a Sus Señorías por su apoyo a esta cooperación reforzada que se basa en esta propuesta objetiva.

**Enikő Győri**, *Presidenta en funciones del Consejo*. – (HU) Señor Presidente, en mi primera intervención en este debate he hablado en una lengua que es la lengua de la patente europea y en dos lenguas que, por el momento, no lo serán. Permítanme ahora hablar en mi lengua materna, que tampoco es una de las lenguas de la patente europea en la situación actual, y es una lengua que tan solo hablan 15 millones de personas, de las cuales 10 millones viven en Hungría. Así pues, digo a las diputadas y diputados españoles e italianos en particular que prestamos una gran atención a la igualdad, importancia y uso de las lenguas.

Permítanme ahora hacer un breve paréntesis en nombre de un Estado miembro que, de cierto modo, representé hasta hace seis semanas —porque ahora no represento a ninguno de ellos—, hasta hace seis semanas representé a un Estado miembro que mantenía una opinión diferente respecto a la cuestión de la patente. El Gobierno húngaro modificó su posición anterior en los últimos meses. No fue una decisión sencilla. El factor que hizo que el Gobierno húngaro cambiara de opinión fue el diálogo muy serio que mantuvo con la «comunidad empresarial», con representantes de las pequeñas y medianas empresas, que le pidieron sin ambigüedades que modificara la posición renuente y más bien negativa que había adoptado anteriormente a fin de que las pequeñas y medianas empresas húngaras se beneficiaran de la patente unitaria europea y redujeran costes gracias a un régimen lingüístico eficaz.

La situación que tenemos actualmente —25 de los 27 Estados miembros— no es ni con mucho la ideal. Todos apoyamos, al igual que Hungría desde el principio, el mercado único. Confiamos y creemos que su realización reforzará el crecimiento europeo, algo que —como han señalado muchos oradores— es una necesidad en estos momentos tras la crisis en la Unión Europea. Para lograrlo tenemos que hacer todo lo posible. Estoy convencida de que la patente unitaria europea y el régimen lingüístico son uno de los elementos que deben considerarse en este contexto. Asimismo, como ha señalado el Comisario Barnier, creo que las empresas tanto italianas como españolas se beneficiarán igualmente de la creación del sistema europeo de la patente unitaria.

También me gustaría responder a dos otras observaciones. Una se refiere a los motivos de tanta prisa y tanta velocidad, pues la Comisión no presentó su propuesta hasta el mes de julio. De hecho, Sus Señorías ya han respondido a esta pregunta. Permítanme recordar a Sus Señorías que el régimen lingüístico se debate en la Unión Europea desde hace diez años, por lo que no me parece que nos hayamos apresurado. Otra observación se refería a si, en última instancia, hemos hecho todo lo posible para encontrar una solución que sea aceptable para todos los Estados miembros.

Creo que la Presidencia belga hizo realmente todo lo que pudo. Basta recordar que incluso durante el otoño se presentaron más y más nuevas propuestas con la intención de crear este sistema en todos los Estados miembros del mercado único. Desgraciadamente, a pesar de todos estos esfuerzos, al final 12 Estados miembros solicitaron en diciembre que comenzara la cooperación reforzada y, como ya se ha mencionado, su número ha aumentado hasta los actuales 25. De este modo, no quedaba nada por hacer en este aspecto, y la Presidencia no pudo hacer otra cosa que solicitar la cooperación reforzada y a tal fin solicitó, como ahora solicito personalmente a Sus Señorías que la aprueben en su votación. Necesitamos el mercado único y tenemos que reforzarlo. Sabemos, como muestran diversos estudios, que uno de los principales obstáculos al mercado único es la inexistencia de la protección de una patente unitaria, de modo que debemos actuar para eliminar este obstáculo que impide a nuestras pequeñas y medianas empresas en particular innovar y obtener mejores resultados.

**Klaus-Heiner Lehne**, *ponente*. – (DE) Señor Presidente, Señorías, me gustaría concluir con tres observaciones. El Comisario Barnier ya ha indicado que el principio de la cooperación reforzada fue establecido específicamente para superar los obstáculos que plantea la unanimidad. Con arreglo al Tratado de Lisboa, la unanimidad es la excepción absoluta. En otras palabras, se necesita únicamente en un número muy reducido de casos. Y esta es precisamente la razón por la que se creó el procedimiento de cooperación reforzada.

Y ahora que hablamos de lenguas, estas no son el objeto de este debate. Permítanme repetirlo claramente: el tema del debate de hoy es exclusivamente el procedimiento. Sin embargo, permítanme señalar que ya hemos expuesto que una sola lengua es más rentable que tres, en relación con el informe Palacio. Sin embargo, como ya se ha indicado, en este caso hacemos referencia al Convenio sobre la patente europea (CPE). La Oficina Europea de Patentes trabaja en las lenguas acordadas en el CPE. Para cambiar este régimen sería necesario modificar el CPE. Sin embargo, los Estados miembros de la Unión Europea no pueden modificar unilateralmente el CPE, porque este incluye a todos los países europeos con la excepción, me parece, de Malta. Todos estos países, incluida Suiza, por ejemplo, tendrían que estar de acuerdo con el cambio. Si no podemos llegar a un acuerdo entre los 27 Estados miembros de la UE, ¿cómo podemos esperar encontrar una base común entre los 39 países signatarios del CPE? Si seguimos este camino, todo este tema quedará relegado indefinidamente. Sin embargo, tendremos que debatir esta cuestión cuando examinemos la propuesta concreta de la Comisión.

Por cierto, los Servicios Jurídicos de las tres instituciones han confirmado expresamente que la cooperación reforzada es una opción posible.

Podría añadir otra observación sobre el tema de las lenguas: a los profesionales les cuesta comprender la batalla política que tiene lugar en esta Cámara. Y ello se debe a que los profesionales —y me refiero a los que registran las patentes— trabajan en realidad en una sola lengua cuando llevan a cabo sus trabajos de investigación. Por consiguiente, esta disputa por el principio de las lenguas es algo que no acaban de comprender los interesados.

Me gustaría finalizar con algunas observaciones sobre la discriminación: si he entendido correctamente y estoy seguro de que es así, esta nueva patente europea estará abierta a todas las empresas e inventores, incluidos los de aquellos países que no forman parte de la cooperación reforzada, es decir, a todos los países del mundo, como resulta evidente.

Los Estados miembros que no participen en la cooperación reforzada no sufrirán desventajas. El Convenio sobre la patente europea seguirá siendo de aplicación para estos Estados miembros. En otras palabras, si quiero obtener un paquete de patentes en estos Estados miembros, tendré que traducirlas.

Quiero hacer una última observación acerca de la cuestión de las lenguas. Nada impide que todas estas patentes se traduzcan a las 23 lenguas oficiales. Si un Estado miembro considera que su lengua es tan importante que todas las patentes deben traducirse a ella, simplemente debe poner en marcha el proceso correspondiente. Sin embargo, este proceso no debe correr a cargo de los titulares de las patentes, cuyas innovaciones ayudan al desarrollo de nuestra economía, sino que el principio debería ser: el que paga la música, elige las canciones. Así pues, corresponde a los Estados interesados y sus contribuyentes pagar este proceso.

Si un Estado miembro considera que su lengua es tan importante que debe usarse en todas las patentes aplicables en Europa, deberá adoptar una línea consecuente y exigir legalmente que estas patentes se traduzcan a la lengua correspondiente. Sin embargo, deberá sufragar el coste de estas traducciones. Esta es mi última observación, que espero ayude a aclarar este debate.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el martes, 15 de febrero de 2011.

#### ***Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)***

**Lara Comi (PPE), por escrito.** – (IT) Los derechos de propiedad intelectual representan el reconocimiento más tangible de los trabajos de investigación e innovación que llevan a cabo cada día las empresas europeas para hacer frente a los retos de la competitividad y crear riqueza en beneficio de todos. Por ello deben ser protegidos de todas las maneras y formas. Valoro que el Parlamento Europeo haya abordado esta cuestión, y me alegro de poder participar en la votación sobre este tema. No obstante, se dice que «el camino al infierno está cubierto de buenas intenciones». En otras palabras, no basta con la buena voluntad de legislar bien para facilitar realmente el trabajo de las empresas y protegerlas de la competencia desleal de los competidores que hacen copias que cuestan menos porque no deben soportar la carga de los onerosos y prolongados trabajos necesarios para encontrar nuevas soluciones a diversos problemas. En el presente caso y sobre la base de los conocimientos que tengo sobre la zona que represento, creo que el obstáculo de la lengua que introducen las solicitudes de patente constituye un coste exorbitante para nuestras empresas. Sin embargo, me gustaría hacer una pregunta provocadora. ¿Qué efecto tendría un régimen trilingüe en los trabajos de este Parlamento? El importe del presupuesto dedicado a la traducción y la interpretación habla mucho más que cualquier respuesta. No me queda otra opción que votar en contra.

**Róza Gräfin von Thun und Hohenstein (PPE), por escrito.** – Acojo con gran beneplácito que el Consejo haya acordado que 12 Estados miembros utilicen el mecanismo de la cooperación reforzada para avanzar en la creación de una patente unitaria de la UE. Este proyecto ha estado sobre la mesa durante más de diez años y, lamentablemente, ha sido objeto de innumerables divisiones entre los gobiernos de los Estados miembros. La falta de seguridad jurídica y el alto coste del sistema vigente, según el cual las patentes deben validarse por separado en cada Estado miembro, estrangula las posibilidades de desarrollo, innovación y crecimiento del mercado interior. Actualmente, obtener una patente europea

que es válida tan solo en la mitad de los Estados miembros cuesta diez veces más que en los Estados Unidos. La mitad de esos costes están relacionados con la traducción. La Unión necesita un planteamiento más racionalizado para seguir siendo competitiva. Esta patente de la UE hace sentido. Insto a que se avance lo antes posible en la ultimación de las medidas legales y expreso mi esperanza de que, en el futuro, todos los Estados miembros comprendan que es imperativo formar parte de este sistema.

**Tadeusz Zwiefka (PPE),** *por escrito.* – (PL) En esta Cámara a menudo hablamos del progreso y el desarrollo de nuevas tecnologías, mientras que el procedimiento para patentar invenciones en la Unión Europea es uno de los más costosos del tiempo. Los costes que deben sufragar los inventores son demasiado altos y los procedimientos excesivamente complicados. Tampoco cabe duda de que el Consejo ha bloqueado una decisión sobre la patente de la UE. En esta situación, el Tratado de Lisboa concede a los Estados miembros el derecho a poner en marcha un procedimiento de cooperación reforzada. La situación ideal sería alcanzar una fórmula transaccional en la cuestión de los patentes a nivel de todos los Estados miembros, pero creo que no lo lograríamos ni siquiera en veinte años. Soy consciente que el uso del mecanismo de cooperación reforzada despierte muchos recelos. Sin embargo, debemos recordar que para usarlo deben cumplirse condiciones concretas y que las solicitudes siempre se examinan por separado de conformidad con el ámbito de que se trate. También creo que la cooperación reforzada puede convertirse en un instrumento que abra paso a nuevas negociaciones y ofrezca al mismo tiempo una mayor garantía de éxito. Me gustaría igualmente recalcar que, en estos momentos, hablamos únicamente en el contexto del procedimiento y no de algo relacionado con las propias patentes. Nada se ha decidido todavía. Tenemos ante nosotros una nueva ronda de negociaciones. Este es solamente el principio de los trabajos sobre la estructura de la patente de la UE y el régimen lingüístico que ha dado lugar a tantas controversias. Por ello espero que todos perseveremos en nuestra labor a fin de que el resultado final satisfaga a todas las partes interesadas.

### **15. Contaminación radiactiva de los productos alimenticios (debate)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el informe del señor Belet, en nombre de la Comisión de Industria, Investigación y Energía, sobre la propuesta de reglamento (EURATOM) del Consejo por el que se establecen tolerancias máximas de contaminación radiactiva de los productos alimenticios y los piensos tras un accidente nuclear o cualquier otro caso de emergencia radiológica [COM(2010)0184 – C7-0137/2010 – 2010/0098(CNS)].

**Ivo Belet,** *ponente.* – (NL) Señor Presidente, en este debate hablaremos acerca de la seguridad de los alimentos para consumo humano y de los piensos para animales. Como es natural, esta seguridad es una prioridad absoluta para la Unión Europea. No hace falta decir que este es un acto legislativo importante que esperamos nunca tenga que volver a aplicarse, porque se trata de contaminación radiactiva. Por consiguiente son necesarias las normas de seguridad más estrictas.

Las normas y reglamentos actuales han estado vigentes durante al menos veinte años. El contexto constitucional y social ha cambiado radicalmente entretanto. Por ello necesitamos una serie de ajustes. Espero que el Parlamento apruebe mañana estas mejoras y que las demás instituciones las tengan en cuenta.

En primer lugar, es esencial —y espero que el Comisario tome nota de lo que digo— que la Comisión desempeñe un papel destacado en estas emergencias, y no el Consejo. Es en interés de todos los ciudadanos, señor Comisario, que la Comisión gestione la situación tras un accidente nuclear, ya que dicho accidente trasciende claramente los intereses de los distintos Gobiernos nacionales.

El Reglamento vigente, al que acabo de referirme, fue adoptado inmediatamente después de la crisis de Chernóbil, que tuvo lugar en 1986. Por ello es necesario actualizarlo y adaptarlo con el nuevo entorno institucional existente dentro de la Unión Europea.

En segundo lugar, no hace falta decir, Señorías, que la Comisión debe actualizar las normas establecidas a fin de tener en cuenta los avances tecnológicos, y que lo ha hecho sobre la base de consultas con expertos, expertos en el ámbito de la salud pública y expertos en el sector de la seguridad alimentaria. Huelga decirlo, pero no se expone de esta manera en el Reglamento vigente. Por ello proponemos introducir una disposición explícita a este respecto.

En este contexto pedimos explícitamente a la Comisión que publique un informe el año próximo sobre la adecuación de las normas en su versión actual, si sería conveniente llevar a cabo más trabajos acerca de lo que se conoce como la lista de productos alimenticios de menor importancia y si habría que seguir manteniendo dicha lista.

Mi tercera observación, señor Comisario, señor Presidente, se refiere a la definición de los alimentos para bebés, algo que obviamente es una cuestión muy delicada y debería mejorarse. El texto actual no ha sido adaptado a los reglamentos europeos en materia de alimentos adoptados recientemente y es indispensable que intervengamos en este texto. Esta es una de las propuestas que presentaremos mañana ante el Pleno.

En cuarto lugar, el Parlamento ha propuesto ofrecer una indemnización a los agricultores que se vean afectados por dicho incidente. Hasta ahora no existe una disposición explícita a tal efecto. Pedimos a la Comisión y lo haremos también mañana mediante una enmienda oral, que examine esta cuestión y, si así lo desea, presente una propuesta.

Por último tenemos el tema de la base jurídica. La Comisión de Asuntos Jurídicos de este Parlamento consideró por unanimidad, señor Comisario, que esta cuestión debería basarse en el artículo 168, apartado 4, del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. Después de todo se trata, y cito el propio Tratado, de «medidas [...] que tengan como objetivo directo la protección de la salud pública». Este es, desde luego, un cambio fundamental pues significa que tendremos que ajustar el procedimiento de codecisión, en lugar de recurrir a consultas en virtud del Tratado Euratom.

Suponemos que el Consejo y la Comisión se tomarán en serio nuestra propuesta, en interés de todos los europeos, y que avanzarán junto con nosotros en esta dirección.

**Michel Barnier**, *Miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, en primer lugar le pido que acepte las disculpas del señor Šeřčovič y del señor Oettinger, que tienen otros compromisos y me han pedido que los represente. Es en su nombre que quiero dar las gracias al señor Belet, su ponente, por haber destacado importantes aspectos resultantes de la necesidad de reforzar las medidas de protección de la salud en caso de contaminación radiactiva de los alimentos y los piensos.

También me gustaría señalar que la propuesta de refundición del Reglamento (CE) n° 3954/87 que presentó la Comisión solamente contempla la revisión de una disposición.

Se trata de la adición de un considerando en el preámbulo para justificar una disposición ya existente en el Reglamento, a saber, la que reserva las competencias de ejecución al Consejo. Todas las demás disposiciones, Señorías, han sido objeto de una codificación y, por consiguiente, no sufren modificaciones en la propuesta.

Por esa razón, la Comisión no puede aceptar las enmiendas presentadas en el informe Belet y lo digo con toda sinceridad. Existen dos razones para ello: la primera es de carácter institucional y la segunda se refiere al fondo. La primera razón se refiere a la necesidad de cumplir estrictamente el acuerdo sobre el uso del procedimiento de refundición celebrado por el Parlamento, la Comisión y el Consejo.

En vista de este acuerdo interinstitucional y de la propia lógica de la refundición, las partes codificadas de una propuesta de refundición no pueden ser objeto de enmiendas, salvo en casos realmente excepcionales.

El objetivo es ofrecer una herramienta para garantizar, entre otras cosas, la coherencia cuando sea necesario introducir modificaciones. El estricto cumplimiento de esta norma convenida es una condición importante para mantener el equilibrio interinstitucional y el derecho de iniciativa de la Comisión.

Si una institución no cumple el acuerdo institucional sería imposible utilizar esta técnica legislativa y se privaría a las instituciones de una herramienta importante para alcanzar la meta de «legislar mejor» que forma parte del objetivo de aumentar la transparencia en beneficio de los ciudadanos.

La segunda razón se refiere al fondo. La primera enmienda adoptada por la Comisión de Industria, Investigación y Energía está relacionada con la base jurídica. El artículo 31 del Tratado Euratom se reemplazaría por el artículo 168 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. La mayoría de las demás enmiendas se refieren a este cambio de base jurídica.

La Comisión considera que esta enmienda a la base jurídica es injustificable, pues incluso iría en contra del principio consagrado en el artículo 106 *bis* del Tratado Euratom, que versa que este Tratado tendrá precedencia sobre el TFUE cuando recoja disposiciones específicas para regular una cuestión determinada.

Como saben Sus Señorías, el Tribunal Europeo de Justicia confirmó la validez del artículo 31 del Tratado Euratom cuando dictó sentencia en el asunto C-70/88. El capítulo 3 del Tratado Euratom y, más concretamente, sus artículos 31 y 32, también regulan cuestiones relacionadas con la protección de la salud de los trabajadores y del público en general contra peligros derivados de las radiaciones ionizantes.

Por último tengo que mencionar a este respecto la jurisprudencia establecida del Tribunal, que mantiene que, y cito: «las normas relativas a la formación de la voluntad de las instituciones comunitarias están establecidas en el Tratado y, por lo tanto, no tienen carácter dispositivo ni para los Estados miembros ni para las propias instituciones». El artículo 31 del Tratado Euratom es la única base jurídica que puede justificarse de forma objetiva para esta propuesta.

Se trata de limitaciones jurídicas, señor Presidente, Señorías, y es en función de estas limitaciones jurídicas que la Comisión llegó a la conclusión de que debía rechazar las enmiendas incluidas en el informe Belet.

Esto es lo que quería decir en nombre de los señores Šefčovič y Oettinger.

**Romana Jordan Cizelj**, *en nombre del Grupo PPE.* – (SL) Señor Presidente, la radiactividad es una especie de tema misterioso sobre el cual la gente generalmente tiene reservas. Lo que la gente teme en particular es que, aunque la radiación no pueda verse o sentirse, puede provocar graves daños a los seres vivos.

Sin embargo, también tiene muchas características positivas, razón por la que se usa tanto en la medicina como en investigación, para investigar los materiales, para la esterilización y para la generación de electricidad.

Si queremos aprovechar esas ventajas, resulta obvio que tenemos que responder de forma adecuada a los temores de la gente y garantizar su seguridad. Nuestro ponente, el señor Belet, ha hecho una excelente labor con todo ello al redactar las enmiendas al Reglamento relativo a la contaminación de los alimentos y piensos en caso de accidente nuclear.

Le felicito por estas enmiendas y sinceramente espero que la Comisión cambie de opinión y preste más atención a lo que dice nuestro ponente. También espero que el Consejo se tome más en serio los esfuerzos del Parlamento a este respecto, aunque siento una gran tristeza y preocupación porque su representante ya no se encuentra en el hemiciclo. Me pregunto si este es un indicio de ignorancia de la opinión del Parlamento Europeo sobre la situación en el sector de la energía nuclear.

Creo que el Consejo y la Comisión deberán tener en cuenta los avances democráticos que han tenido lugar desde la adopción del Tratado Euratom, es decir, desde 1958, y prestar más atención a los actos que aprueba el Parlamento en el sector de la energía nuclear. De lo contrario podríamos abrir la caja de Pandora o el Tratado Euratom.

**Adam Gierek**, *en nombre del Grupo S&D.* – (PL) Señor Presidente, la energía nuclear, al igual que todas las tecnologías para producir isótopos en reactores experimentales para fines médicos y de otro tipo, incluida la producción de dispositivos de medición sensorial y esterilización, requiere la elaboración de normas de seguridad adecuadas. Esto se refiere, entre otras cosas, a la seguridad del uso de alimentos, piensos y medicamentos tras su irradiación.

En el mundo actual, el riesgo o posibilidad de que se produzca una emergencia radiológica es realmente muy reducido, pero siempre debe reducirse lo más posible. Los accidentes ocurridos en reactores, como el accidente de Chernóbil, dieron lugar a criterios mucho más estrictos de protección contra los efectos de las radiaciones ionizantes, pero como se descubrió más tarde, estos efectos resultaron mucho menos importantes de lo que se había predicho. También se produjo una contaminación mínima del suelo debido a la caída de partículas radiactivas, que contribuyó a un pequeño aumento de la radiactividad en los bosques y los alimentos agrícolas procedentes de las zonas afectadas. Sin embargo, al parecer esta fue una reacción exagerada y la zona evacuada fue demasiado amplia. Las aldeas abandonadas, situadas dentro de la zona contaminada en Belarús, vuelven a repoblarse. Algunos expertos señalan que incluso existen evidencias de hormesis, un efecto benéfico provocado por la acción terapéutica de una alta radiación de energía, por supuesto, por debajo de un cierto umbral. Sin embargo, el resultado de este tratamiento casi administrativo de estas cuestiones en lugar de un tratamiento científico ha sido un planteamiento lineal para la acción de la radiactividad, y no un planteamiento basado en límites. La consecuencia lógica de ello ha sido limitar la exposición a la radiación a dosis incluso inferiores a las que se producen de forma natural, lo que implica niveles de radiación a los que siempre estamos expuestos. Todo ello resulta absurdo desde una perspectiva económica. Ya que, en cualquier caso, cada año absorbemos en promedio una dosis de

alrededor 2,4 milisieverts, que tras una vida de 70 años, corresponde a una dosis de aproximadamente 200 milisieverts. Por ello se requieren investigaciones médicas para estudiar la acción simultánea de la dosis procedente de la contaminación producida por una emergencia radiactiva y la dosis mucho mayor resultante de la radiación natural, incluso la de origen volcánico. En el primer caso, esta dosis se refiere sobre todo a los elementos y el efecto en la tiroides (yodo), huesos (estroncio) y músculos (cesio), mientras que en el segundo caso se refiere al efecto en la piel y los pulmones (radón).

**Fiona Hall**, *en nombre del Grupo ALDE*. – Señor Presidente, este debate sobre los niveles de radiactividad admisibles en los alimentos resulta oportuno, ya que en abril conmemoraremos el 25º aniversario del desastre de Chernóbil. Muchos de nosotros recordamos la ansiedad del público en esos momentos y la gran duración de la contaminación radiactiva en algunos lugares, como el Distrito de los Lagos en Inglaterra, donde las condiciones del suelo y las fuertes precipitaciones hicieron que el suelo quedara contaminado durante muchos años.

Así pues, es muy importante contar con un sistema que ofrezca las mayores garantías al público en caso de accidente nuclear. Es por ello que necesitamos otra base jurídica y ampliar el grupo de expertos para incluir a expertos científicos independientes en salud pública y seguridad alimentaria. No se trata solamente de una cuestión técnica que podamos dejar en manos de los expertos nucleares, pues se trata de algo que preocupa al público en general.

De modo similar es esencial que los niveles de radiación admisibles se establezcan de tal modo que los alimentos sean seguros para el consumo por personas de todas las edades. ¿Podemos imaginarnos la tensión que provocaría el anuncio de que las zanahorias, por ejemplo, pueden ser consumidas sin peligro por los adultos, pero no por los niños? Necesitamos directrices claras en las que todos puedan confiar. Por ello considero que deberíamos seguir el modelo norteamericano y establecer la dosis máxima efectiva en un microsievert por año para todas las personas. En todo caso, ya es hora de revisar los niveles que figuran en los anexos, porque no tienen en cuenta los cambios en las dietas y las preferencias culturales. Por ejemplo, la tapioca es un alimento diario para muchas personas, no una sustancia de importancia secundaria. Así pues, la Comisión debe presentar un informe completo sobre los niveles máximos admisibles.

Por último, quiero dar las gracias al ponente, el señor Belet, por el enfoque basado en el consenso que adoptó para este informe. Espero que la Comisión tenga en cuenta que el Parlamento está muy unido en este expediente.

**Rebecca Harms**, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (DE) Señor Presidente, la razón por la que debatimos estas propuestas de la Comisión es que el Reglamento anterior expiró en 2010.

Como trabajé en esta propuesta, me recuerdo que a mediados de los años ochenta colaboré con mi predecesora del Partido Verde en este Parlamento, la señora von Blottnitz, sobre las consecuencias del desastre de Chernóbil. Uno de los mayores problemas tras el accidente de Chernóbil fue la falta de transparencia y de un amplio control democrático. Para ser honesta diré que me parece increíble que tengamos que adoptar casi una línea de argumento defensiva, porque no podemos considerar que esta cuestión se base exclusivamente en el Tratado Euratom, sino que debemos considerar igualmente la protección de los consumidores, la protección de la población en caso de ocurrir un accidente importante en una central nuclear, sobre la base del Tratado europeo, de modo que tengamos un

control completo y podamos intervenir en el resultado final. Quiero pedir una vez más al señor Barnier, que es francés, que procure que las cosas también en este aspecto. En esa época, Francia actuó como si no existiera problema alguno y las nubes radiactivas se fueran a desviar de algún modo de su territorio. Fue una auténtica vergüenza, como los franceses saben ahora.

Por lo demás coincido con la señora Hall en que deberíamos seguir el ejemplo de los Estados Unidos y adoptar un planteamiento muy conservador respecto al tema del Reglamento, es decir, que no se establezcan valores para los jóvenes y las personas mayores, para los fuertes y los débiles, sino únicamente en función de lo que puedan tolerar los niños, de modo que se apliquen los valores límites más bajos en caso de accidente. Las recomendaciones utilizadas en los Estados Unidos son diez veces inferiores a las que ha publicado hoy la Comisión Europea de acuerdo con los consejos de Euratom. Creo que usted debería seguir el ejemplo que aquí hemos dado la señora Hall y yo.

**Marisa Matias**, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (PT) Señor Presidente, yo también quiero comenzar dando mi apoyo a los oradores que han señalado que cuando hablamos sobre contaminación radiactiva de los alimentos y el suelo, hablamos de un problema de salud pública. Esa es la cuestión principal. Para comenzar, el efecto que tienen estos problemas de contaminación radiactiva excesiva se refleja en la salud, en particular a través de un aumento de los casos de cáncer y otros problemas de salud. Por ello no tiene caso tener una base jurídica que no sitúe la salud pública en el centro de interés.

Todos sabemos muy bien la importancia que tiene este debate. Lo sabemos debido a Chernóbil, pero no solo por ese accidente. De hecho, la importancia de Chernóbil fue que nos mostró la magnitud de este problema y el grado en que puede afectar a la vida de las personas. Es de crucial importancia que aprendamos las lecciones que nos enseña la historia. Por ello nos corresponde adoptar medidas preventivas y reglamentos.

En relación con la propuesta que nos ha sido presentada, me parece que el debate de hoy está muy claro. En primer lugar tenemos el aspecto positivo de introducir este Reglamento en el ámbito de la salud pública, como ya he mencionado. En segundo lugar intentamos suprimir algunas medidas incoherentes y en ocasiones incluso arbitrarias. En tercer lugar, la intención es hacer que los procesos de actualización y el proceso decisorio sean más transparentes y democráticos.

Sin embargo, los niveles máximos siguen representando un problema. No podemos seguir exponiendo a los grupos más desfavorecidos y más gravemente afectados a niveles tan altos. Los niveles máximos deben garantizar la seguridad de todos los ciudadanos y sabemos muy bien que en todos los países existen casos como estos que ponen en peligro vidas. Tenemos el caso de Urgeiriça en Portugal, por ejemplo.

Es importante que tengamos todo esto en cuenta.

**Anna Rosbach**, *en nombre del Grupo EFD.* – (DA) Señor Presidente, estamos a punto de hacer una revisión importante y necesaria de los valores límite para la contaminación por radiactividad de los alimentos. Como es natural apoyo estas propuestas que garantizan la mayor protección posible de los ciudadanos, incluso en relación con los equipos médicos. Por consiguiente, tenemos que utilizar todos los nuevos datos científicos disponibles y poner al día los valores límite en consecuencia, porque es obvio que necesitamos un alto nivel de protección de la salud en la UE. El Tratado de Lisboa permite la adopción de medidas conjuntas en el sector veterinario para el seguimiento de las normas de seguridad para los

alimentos y piensos con el propósito directo de proteger la salud pública, algo que considero positivo, pues resulta sumamente preocupante que la UE utilice actualmente valores límite superiores a los de los Estados Unidos. La radiactividad no es menos peligrosa para las personas, los animales y los cultivos en Europa que en los Estados Unidos. Esta propuesta demuestra en general lo importante que es que establezcamos procedimientos claros y actualicemos normas desfasadas. Por ello quiero dar las gracias al ponente por estas excelentes e importantes enmiendas.

**Csanád Szegedi (NI).** – (HU) Señor Presidente, Señorías, lamentablemente la nación húngara ha experimentado directamente la grave contaminación de alimentos provocada por el desastre nuclear ocurrido en Chernóbil. Debemos hacer todo lo que esté a nuestro alcance para evitar que se repitan eventos tan terribles como el desastre de Chernóbil. Un elemento para evitarlo es que las centrales nucleares existentes y funcionamiento sean objeto de inspecciones sumamente estrictas. Sin embargo, con la vista puesta en el futuro considero que la solución aceptable sería hacer énfasis en las fuentes de energía renovables y no aumentar de ningún modo, sino reducir el papel que desempeña la energía nuclear en el abastecimiento energético en la mayor medida posible. En todo caso, este énfasis es indispensable para la Unión Europea desde el aspecto de la seguridad energética, pues es la única manera de aumentar nuestra propia seguridad.

No tenemos que apoyar ni tener en cuenta el sector de la energía nuclear, sino únicamente la salud de los europeos, nuestros electores, y lo que es bueno y malo para ellos. Creo que es importante concebir una hipótesis para un posible desastre, pero considero que nuestra principal tarea consiste claramente en reducir y, de hecho, minimizar los riesgos. Y lo podemos hacer, lo único que se necesita es voluntad política y la determinación necesaria por parte de Sus Señorías. Todos debemos hacer frente a las causas del problema y no esperar que ocurra un desastre sin hacer nada.

**Andreas Mölzer (NI).** – (DE) Señor Presidente, es bien sabido que el desastre de Chernóbil y la posterior contaminación radiactiva de los alimentos tomó por sorpresa a los países vecinos en 1986. Afortunadamente, la Unión Europea aprendió la lección de este desastre y estableció valores límite para accidentes similares. Sabemos que algunos alimentos pueden presentar una contaminación radiactiva importante durante muchos años, a pesar de que no pueda verse ni tenga sabor u olor. Es hay donde radica el problema cuando alimentos contaminados, como las frutas del bosque de zonas expuestas a la radiactividad durante siglos, no solo son consumidas a nivel local, sino que también se venden como si fueran seguras en otras zonas no contaminadas.

Las consecuencias de los alimentos radiactivos, que son especialmente peligrosos para las mujeres embarazadas, los enfermos, los niños pequeños y las personas mayores, tardan en ocasiones años e incluso decenas de años en ser descubiertas. Nuestros conocimientos actuales parecen indicar que ningún nivel de radiación puede considerarse inocuo con un grado absoluto de seguridad. Las investigaciones sobre las causas de un gran número enfermedades, como las alergias, se encuentran en su infancia, y a pesar de ello, los alimentos siguen siendo irradiados. Más aún, nadie ha considerado la cuestión de su posible interacción con la ingeniería genética.

Si las personas de las categorías sensibles no pueden comer en condiciones de seguridad grandes cantidades de setas autóctonas 25 años después de Chernóbil, sin duda ha llegado el momento no solo de cerrar las centrales nucleares, sino también de poner fin a los

experimentos nucleares. A final de cuentas, todo ello no tiene sentido si los controles de los alimentos y en las regiones contaminadas no funcionan.

**Vasilica Viorica Dăncilă (S&D).** – (RO) Señor Presidente, creo para lograr un nivel adecuado de protección de la salud para los ciudadanos europeos en caso de contaminación radiactiva y para dar legitimidad democrática a la adopción de este Reglamento deben establecerse salvaguardias de seguridad para proteger la salud de los trabajadores y del público en general que se apliquen en todos los Estados miembros de conformidad con las decisiones de la Unión. Asimismo, los Estados miembros son responsables de que se cumplan todos los niveles establecidos en este Reglamento para la protección contra la contaminación radiactiva, en particular a través de la vigilancia de las normas de seguridad tanto para los alimentos como para los piensos, así como por medio del seguimiento de parámetros medioambientales. De este modo se garantizará el cumplimiento de los niveles máximos admisibles, la seguridad y la gestión de los riesgos de contaminación radiactiva.

**João Ferreira (GUE/NGL).** – (PT) Señor Presidente, debido a su gravedad y carácter transfronterizo, un desastre nuclear o cualquier otra emergencia radiactiva requiere sin duda la coordinación y unión de esfuerzos y el establecimiento de una serie de procedimientos comunes con el fin de contener y minimizar los efectos en las personas y el medio ambiente.

Esta necesidad de coordinación se extiende igualmente al establecimiento de niveles máximos tolerables de contaminación en los alimentos. Sin embargo, no podemos aceptar el argumento según el cual, a fin de servir los intereses de los ciudadanos por medio de una mejor gestión de las situaciones posteriores a desastres, tenemos que limitar la participación y margen de maniobra de los Estados miembros. Por el contrario, son los propios Estados miembros los responsables de salvaguardar y proteger la salud de sus ciudadanos.

En particular en situaciones de emergencia, y por consiguiente deben poder adoptar niveles más altos de protección si así lo desean. Ello debe depender, en todos los aspectos, de su capacidad para adoptar medidas de emergencias para salvaguardar la salud de las personas y el medio ambiente.

**Michel Barnier,** *Miembro de la Comisión.* – (FR) Señor Presidente, hay cosas que puedo decir como político y como ciudadano, y cosas que tengo que decir desde el punto de vista legal, en nombre de la Comisión. Usted ha mencionado, señora Harms, el hecho que soy francés, pero yo voy a ir más lejos. Sucede que me intereso por estos temas desde hace mucho tiempo.

Tuve que enfrentarme a problemas de contaminación de suelos cuando era Ministro de Medio Ambiente de Francia. Creo que incluso fui uno de los pocos ministros que, en 1993 y 1994, se trasladó a Chernóbil y pasé 17 segundos bajo el sarcófago. No he olvidado mi visita a Pripyat, una ciudad fantasma, en la que las cortinas aún están abiertas en las ventanas y hay juguetes infantiles por el suelo. No lo he olvidado.

En mi calidad de político francés trabajé a favor de una iniciativa de seguridad medioambiental en Europa. Incluso escribí, un libro, un atlas de los principales riesgos existentes en el mundo, en el que se describen todos los riesgos de contaminación, en particular nuclear, en aquellos lugares en los que no existe una cultura adecuada del riesgo. Por lo tanto, señora Harms, estos son temas que me interesan. También fui Ministro de Agricultura de Francia hace no mucho tiempo. La seguridad y la salud humanas, la protección del público en general y de los consumidores, y de la salud animal, que también

es importante, son temas que me interesan, y puedo comprender por qué Sus Señorías se muestran tan atentos y vigilantes respecto a ellos a esta hora tan tardía.

Es por ello que, como le he dicho al señor Belet, he escuchado atentamente las preocupaciones que Sus Señorías han expresado y las transmitiré al Presidente de la Comisión y a los demás Comisarios.

Así pues, lo que puedo decirles es lo que ya he dicho y me he comprometido a hacer. Luego está lo que tengo que decirles desde el punto de vista jurídico, así como los dos argumentos en los que se basa la posición de la Comisión, que consisten en un análisis jurídico por parte de nuestros servicios y los Comisarios Šeřčovič y Oettinger.

Estos dos argumentos son, si me permiten recordarlos, en primer lugar, que el Tratado Euratom recoge la base jurídica adecuada para las normas de protección de la salud contra la contaminación radiactiva —y dichas normas tienen preferencia— y en segundo lugar, que las tres instituciones deben cumplir el acuerdo interinstitucional sobre refundación, y lo digo naturalmente en nombre de la Comisión. Estos son los argumentos en los que el Colegio de Comisarios basa su análisis y su posición de rechazar estas enmiendas.

También quiero decir a la señora Harms y a todas Sus Señorías que he escuchado con atención y transmitiré sus preocupaciones a mis compañeros Comisarios.

**PRESIDE: Libor ROUČEK**

*Vicepresidente*

**Ivo Belet,** *ponente.* – (NL) Señor Presidente, siento un gran respeto por usted, señor Comisario, sobre todo por la experiencia que tuvo durante su visita a Chernóbil en esos momentos y también por sus conocimientos sobre agricultura, pero permítanos que, en nuestra calidad de Parlamento Europeo, nos opongamos fundamentalmente a la visión que comparte la Comisión.

Usted ha hecho referencia a las sentencias del Tribunal Europeo de Justicia en otros asuntos. Ahora se trata de otra cuestión y queremos oponer a esta visión la visión unánime y basada en el consenso de la Comisión de Asuntos Jurídicos del Parlamento Europeo, según la cual habría que modificar la base jurídica y adaptarla al nuevo contexto institucional del Tratado de Lisboa. No se trata de una lucha de poder entre las instituciones, sino de la salud de nuestros ciudadanos, que es uno de los pilares del Tratado de Lisboa.

Por ello lamentamos que la Comisión se mantenga en sus posiciones. Y repito, no se trata de una acusación en su contra, al contrario, pero creemos que no debemos dejar pasar esta enorme oportunidad. Es por ello que el Parlamento se reserva el derecho de examinar este expediente consolidado en un contexto más amplio. Señor Presidente, señor Comisario, las medidas vigentes en caso de que ocurra accidente de contaminación radiactiva están totalmente desfasadas respecto a la actual situación institucional. Las propuestas que el Parlamento Europeo presentará mañana en esta Cámara y que esperamos sean aprobadas por una amplia mayoría, representan una mejora fundamental de la legislación actual, que ha dejado de ser adecuada.

Le daré un ejemplo concreto, señor Comisario, si me presta un momento más de su atención: pedimos explícitamente que la Comisión examine las normas que figuran en el anexo; pedimos una evaluación realizada por expertos en salud pública y seguridad alimentaria. Estas normas, señor Comisario, se remontan a finales de los años ochenta, cuando usted

visitó Chernóbil. La cláusula de revisión que el Parlamento exigirá mañana en esta Cámara no llegará demasiado pronto. Le agradezco su atención y dedicación.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a mediodía (15 de febrero de 2011).

## **16. Aspectos prácticos de la revisión de los instrumentos de la UE para respaldar la financiación de las PYME en el próximo periodo de programación (debate)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es la declaración de la Comisión sobre los aspectos prácticos de la revisión de los instrumentos de la UE para respaldar la financiación de las PYME en el próximo periodo de programación.

**Antonio Tajani**, *Vicepresidente de la Comisión.* – (IT) Señor Presidente, Señorías, la pregunta que nos ocupa es: «¿Cómo piensa ayudar la Comisión a las pequeñas empresas a encontrar la financiación que necesitan para crecer?» En la Estrategia Europa 2020, la Comisión prometió concentrarse en un crecimiento basado en el conocimiento y la innovación. Los empresarios que fundan nuevas empresas y lanzan nuevas ideas generan puestos de trabajo y crean crecimiento. Por consiguiente debemos dirigir nuestros esfuerzos para que estas empresas dispongan de los recursos necesarios, que incluyen como es obvio los financieros, en particular los medios para la innovación. De hecho no me canso de repetir que sin innovación no hay crecimiento ni competitividad.

En primer lugar y ante todo, la Comisión pretende con sus propuestas hacer hincapié en la investigación y la innovación. Como se indica en el Libro Verde que la Comisión Europea adoptó la semana pasada sobre la futura financiación de la investigación y la innovación, intentaremos simplificar la gestión de estos programas por medio de la fusión de instrumentos. Estos instrumentos fusionados simplificarán la gestión y las relaciones con nuestros socios y garantizarán igualmente una mayor transparencia del mercado. Por consiguiente, la simplificación y la flexibilidad serán las palabras clave de nuestros trabajos en el futuro, que se centrarán en promover el crecimiento y prestar apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYME).

Todas las empresas europeas deben, de hecho, tener fácil acceso a los programas y la financiación común, sobre todo aquellas que tienen posibilidades de crecimiento. Estoy convencido de que, para alcanzar este objetivo, es necesario reorganizar los programas dirigidos a las PYME en un único programa para el crecimiento y la competitividad, que tenga en cuenta las experiencias obtenidas hasta ahora, en particular con miras a ofrecer la flexibilidad necesaria para responder a los cambios de los mercados y de nuestras economías a todo lo largo del próximo periodo de programación.

En segundo lugar, con sus propuestas, la Comisión pretende hacer énfasis en los instrumentos de financiación, es decir, pasar de una cultura basada en las subvenciones a otra que se base más en la concesión de préstamos a las empresas. Como es obvio, este planteamiento favorecerá a aquellas empresas que presenten un plan de negocio bien fundamentado. Un logro que podemos tomar como punto de partida es el que representan las garantías e inversiones en capital de riesgo que ofrece el Programa marco de competitividad e innovación (PCI). Estos instrumentos han tenido un gran éxito. Hasta ahora hemos ayudado a más de 100 000 PYME y al final del programa habremos ayudado a más de trescientas mil.

Por otra parte, me gustaría destacar que la primera generación de inversiones de la Unión en capital de riesgo representa el 98 % de las inversiones de capital, algo que resulta todavía más importante si tomamos en cuenta que con tan solo un 2 % de los fondos hemos podido ayudar a crecer a muchas PYME europeas. Aparte de ello, otro aspecto importante es que no se trata de instrumentos burocráticos, sino que, de hecho, pueden obtenerse de los bancos y fondos de capital de riesgo. Es decir, no es necesario hacer una solicitud a Bruselas. Sabemos que las PYME aprecian la flexibilidad de estos instrumentos y que sean fácilmente accesibles.

Me gustaría destacar que el Consejo Europeo invitó hace unos días a la Comisión a que creara un programa de capital de riesgo en toda la UE. Y la Comisión tiene intención de hacerlo. De hecho, compartimos la preocupación del Consejo por las deficiencias de los mercados de capital de riesgo. Asimismo, conocemos perfectamente la utilidad de los programas de garantía de préstamos, que ayudan a un gran número de pequeñas empresas. Puedo asegurar a Sus Señorías que la Comisión está convencida de que las garantías de préstamos son necesarias, ya sea a nivel europeo o a nivel regional. Es por ello que la Comisión presentará una serie coherente de instrumentos destinados a las PYME. Por ello invitamos a los Estados miembros, que son los socios en el procedimiento de codecisión en lo relativo a la aplicación de los fondos estructurales, a que se nos unan en esta tarea. Esto es lo que hemos hecho en relación con la futura programación financiera.

Sin embargo, me gustaría aclarar que, entretanto, la Comisión no ha estado ociosa. El 28 de octubre del año pasado puse en marcha el Foro de Financiación de las PYME con el propósito de hacer un seguimiento de los avances en la financiación de las PYME, promover buenas prácticas y estimular nuevas soluciones. Este foro permanente ofrece periódicamente a las pequeñas y medianas empresas la oportunidad de conocer entidades de crédito. La situación del mercado y el marco legal en el que las PYME acceden a la financiación son objeto de un constante examen. Asimismo se han celebrado debates sobre la manera de desarrollar el mercado europeo de financiación de entresuelo, y tengo el placer de anunciarles que hemos hecho avances en este aspecto.

Por último, también es muy importante examinar una vez más el marco normativo. A este respecto quiero dejar constancia de mi especial agradecimiento al Comisario Michel Barnier, en cuya Comunicación intitulada «Hacia un Acta del Mercado Único» se proponen importantes iniciativas que harán que nuestra legislación sea más eficaz, incluida la legislación relativa al mercado único de capital de riesgo. De hecho, nuestro objetivo común es precisamente promover el mercado único y ofrecer las mejores condiciones para el crecimiento, la competitividad y el espíritu empresarial.

En cuanto a los requisitos de capital para los bancos —«Basilea III»—, que también forman parte del mandato del Comisario Barnier, la Comisión presentará propuestas legislativas en el mes de junio de 2011. La propuesta de la Comisión incluirá una evaluación exhaustiva de los efectos microeconómicos y macroeconómicos de estas medidas, lo que garantizará que nuestras propuestas habrán sido examinadas detenidamente en lo referente a su calendario e impacto, y también tendrá en cuenta lo que ocurre en otras partes del mundo.

En conclusión, corresponde a la autoridad presupuestaria, el Parlamento Europeo y el Consejo, decidir la forma en que desea utilizar los limitados recursos disponibles a nivel europeo. En este período de restricciones financieras es evidente que cada vez resulta más importante gastar estos recursos con mayor sensatez. Estoy convencido de que los instrumentos financieros contribuirán a aumentar los recursos de la Unión Europea y a movilizar las inversiones privadas.

Sus Señorías pueden estar seguros de que la Comisión seguirá trabajando para que nuestras propuestas siempre se concentren en la importancia que tiene el desarrollo de las PYME para el futuro de Europa, con la convicción de que todo el trabajo que haremos en los próximos meses para salir por fin de la crisis, incluida la reestructuración de importantes industrias, deberá tener en cuenta el papel que pueden desempeñar las pequeñas y medianas empresas. En mi opinión, solamente ellas podrán crear nuevos puestos de trabajo y hacer frente a los aspectos sociales de la crisis financiera que hemos sufrido, y formarán un importante trampolín para iniciar la nueva fase tras la crisis económica.

**Bendt Bendtsen**, *en nombre del Grupo PPE.* – (DA) Señor Presidente, antes que nada quiero dar las gracias al Comisario Tajani por su declaración. Hemos decidido abordar este tema en esta ocasión porque hoy es más importante que nunca que prestemos especial atención a ofrecer financiación a nuestras pequeñas y medianas empresas europeas. No cabe duda de que el limitado acceso de las PYME a la financiación representa un importante obstáculo para el crecimiento y la creación de nuevas empresas, y esta situación se ha agravado durante la actual crisis económica. Ahora resulta mucho más difícil obtener la financiación necesaria de los bancos europeos. Las PYME europeas dependen en gran medida de la financiación bancaria, en comparación con las empresas norteamericanas, por ejemplo.

Aparte de ello, las normas de Basilea II están a punto de aplicarse, es decir, tenemos una nueva Directiva sobre requisitos de capital que debe aplicarse. Existe el riesgo de que todo ello se traduzca en mayores dificultades para que nuestras pequeñas y medianas empresas obtengan capital de riesgo. Resulta preocupante que el sector bancario, cada vez más sensible al capital y a los riesgos, ahora exija mayores garantías y primas de riesgo más altas. Ambas cosas harán que la financiación sea insuficiente y que se pierdan oportunidades de negocio, lo que significa a su vez la pérdida de empleos.

Europa necesita ser más competitiva. Por ello necesitamos reforzar aquellos instrumentos de la UE que pueden contribuir a aumentar la inversión, la innovación y el desarrollo de las PYME, y quisiera pedir un aumento de los recursos destinados a financiar la innovación y de los instrumentos ya existentes. La Comisión debe velar por que, en la próxima generación de programas, se conceda mucha más importancia a la financiación de entresuelo y por que exista mayor coherencia dentro de las medidas de apoyo a las PYME ya adoptadas, es decir, los programas como el Programa marco de competitividad e innovación (PCI), los Fondos Estructurales, el Séptimo Programa Marco de investigación, etc. Por ello solo me queda decir que este es un tema al que esta Cámara prestará gran atención en los próximos meses.

**Edit Herczog**, *en nombre del Grupo del S&D.* – (HU) Señor Presidente, señor Comisario, en esta ocasión yo también quiero hablar en mi propia lengua de modo que las pequeñas y medianas empresas (PYME) puedan seguir mis observaciones. En su momento, el paquete de medidas legislativas para las pequeñas y medianas empresas se fijó tres objetivos principales. El primero era ayudar a las PYME a obtener más ingresos mediante el acceso a los mercados europeos y la comercialización de productos innovadores. La segunda era reducir costes mediante la disminución de los trámites administrativos. Un excelente ejemplo de ello es la Directiva relativa a los servicios. Nuestro tercer objetivo era simplificar y facilitar el acceso a los instrumentos de financiación para las PYME.

Dentro de la Unión Europea, las pequeñas y medianas empresas generan una tercera parte del PIB. Si calculamos de esta manera, el sector de las PYME también aporta aproximadamente una tercera parte del presupuesto europeo. En cambio, si vemos el

porcentaje del presupuesto de la Unión Europea dedicado a las PYME, no podemos sentirnos satisfechos. Podemos ver que para finales de 2010, unas 100 000 PYME recibieron alguna forma de garantía bancaria del Programa marco de competitividad e innovación (PCI), lo que representa un número enorme, pero resulta muy poco para 23 millones de empresas. Es probable que esta cifra aumente a 200 000 PYME, pero aún así es muy poco en comparación con 23 millones de estas empresas. Hemos logrado obtener capital de riesgo por un valor de 1 300 millones de euros, pero si comparamos esta cifra con los 23 millones de empresa y su valor económico, representa realmente muy poco. Tenemos que concebir, señor Comisario, un sistema de procedimiento dentro de la Unión Europea que permita utilizar con mucha más facilidad y mucha más eficacia que hasta ahora los instrumentos asignados al BEI, por una parte. Y por la otra, debemos lograr, mediante el uso de informes anuales, que los propios Estados miembros presten apoyo al sector de las pequeñas y medianas empresas, no solo con palabras sino con hechos.

Queremos pedirle, señor Comisario, por medio de nuestra propuesta formulada por cinco grupos políticos que figura en la carta que le hemos entregado, que no descuide este sector empresarial, ya que es el que intenta sobrevivir al encontrarse en una situación sumamente difícil debido a los paquetes de austeridad. Es en él que podemos esperar el primer rebrote del crecimiento y un aumento del empleo. Para ello contará con el apoyo del Parlamento.

**Olle Schmidt,** *en nombre del Grupo ALDE.* – (SV) Señor Presidente, señor Comisario, la Comisión tiene muchos motivos para ser ambiciosa, pues se enfrenta, al igual que nosotros, a un reto importante. Tenemos 20 millones de pequeñas y medianas empresas, que conjuntamente constituyen el 99 % del total de las empresas europeas. A menudo decimos que las pequeñas empresas son el corazón de la economía europea. Y es verdad, pero eso no significa que las pequeñas empresas no deban crecer. Por ello necesitamos mecanismos de financiación, como han mencionado otros oradores, y sobre los que usted mismo ha hablado, señor Tajani. Entre otras cosas, debemos utilizar los mecanismos de financiación ya existentes y abogo por una mayor utilización de los Fondos Estructurales, por ejemplo.

Como ha mencionado el señor Bendtsen, los problemas a los que se enfrentan las pequeñas y mediana empresas europeas han aumentado. El Parlamento ha aprobado un gran número de normas dentro del mercado financiera, la mayoría de las cuales eran necesarias. Sin embargo, estas normas han hecho que aumente el coste de los préstamos para las pequeñas empresas. Debemos ser conscientes de ellos y proceder con cautela al proponer normas diferentes. Debemos saber en todo caso lo que costarán en última instancia.

El señor Bendtsen ha mencionado igualmente los criterios de Basilea, que todos conocemos. Usted ha hablado, Comisario Tajani, de simplicidad y flexibilidad, y cree que estos atributos deberían reflejarse en los programas y mecanismos de financiación de la UE. Desea que acabemos con la burocracia y los procedimientos complejos. Sin embargo, ¿realmente cree que eso es lo que piensan las pequeñas empresas y sus trabajadores que hace la Unión Europea? ¿No crea más bien más burocracia y procedimientos complicados? Creo a este respecto que necesitamos cambiar completamente de actitud.

Como ya he dicho, tenemos 20 millones de pequeñas empresas en Europa, pero también tenemos 20 millones de desempleados. Sabemos que la exclusión social y la pobreza van en aumento, y a fin de hacerles frente, nosotros y también la Comisión debemos poder actuar de forma decidida para ofrecer mecanismos de financiación a las pequeñas y medianas empresas, porque es en ellas que se crean los puestos de trabajo en Europa.

**Ryszard Czarnecki**, *en nombre del Grupo ECR.* – (PL) Señor Presidente, hablamos de un sector de la economía que reviste una importancia absolutamente crucial, porque en su conjunto, las pequeñas y medianas empresas son de hecho el mayor empleador de la Unión Europea. Ofrecen más puestos de trabajo que las grandes empresas. Por otra parte, las PYME, que a menudo son empresas familiares, han sido las más afectadas por la crisis económica. Yo diría incluso que el coste social que representa la pérdida de fuerza en este sector tiene una importancia absolutamente fundamental. Como es lógico, es posible que las empresas más grandes y los grupos de presión industriales de mayor tamaño sean más eficaces al hablar en defensa de sus intereses, pero las PYME deben ser protegidas, porque de hecho se trata de proteger a los ciudadanos y contribuyentes de los Estados miembros de la UE. Solo haré una observación más, pues me gustaría insistir firmemente en que los Estados miembros de la UE no deberían echar la culpa de todo a la Unión Europea. Deberían ocuparse de las PYME, pero no lo hacen en gran medida. En este aspecto estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Herczog.

**Claudio Morganti**, *en nombre del Grupo EFD.* – (IT) Señor Presidente, Señorías, en los últimos años, las pequeñas y medianas empresas han tenido cada vez más dificultades para obtener préstamos y acceder fácilmente al crédito que necesitan, algo en lo que la crisis financiera mundial también ha desempeñado un papel.

Los instrumentos que ha utilizado hasta ahora la Unión Europea dentro del marco financiero 2007-2013 han mostrado tener graves deficiencias en algunos aspectos, como la escasez de recursos y su cobertura, la existencia de pesadas limitaciones administraciones, por no hablar de su dispersión entre numerosas líneas de acción diferentes. En el nuevo marco financiero debemos concentrarnos en simplificar las normas para las pequeñas y medianas empresas, las cuales han sido un importante obstáculo, en particular para las pequeñas empresas, y considerar, por ejemplo, la creación de una ventanilla única para acceder a la financiación europea.

Será necesario incentivar los recursos para los nuevos instrumentos de financiación que faciliten acceso al crédito, ofrezcan programas precisos de garantía de préstamos y den prioridad a una auténtica asistencia en la difícil fase inicial de desarrollo, en particular para las empresas innovadoras y tecnológicas. Por ello debemos intentar concretamente facilitar lo más posible el camino para un sector que da empleo a más de 100 millones de personas y que es, sin duda, el motor más potente de crecimiento y desarrollo.

**Dimitar Stoyanov (NI).** – (BG) Señor Presidente, coincido con el punto de vista expresado en esta Cámara en relación con las pequeñas y medianas empresas y apoyo firmemente lo que se acaba de decir, en otras palabras, que las empresas que han sido las más afectadas por la crisis económica son PYME.

También estoy de acuerdo con el señor Czarnecki, que ha dicho que se trata sobre todo de pequeñas empresas familiares de las que las familias obtienen la mayor parte de sus ingresos. Cuando una gran empresa se ve afectada —pues también ellas sufrieron durante la crisis— solamente sus beneficios sufren. Sin embargo, cuando una pequeña empresa se ve afectada, la empresa que depende de ella pierde una fuente vital de ingresos.

Por ello me gustaría decir que debemos proceder con cuidado al introducir cambios, ya que las medidas tanto de derecha como de izquierda pueden tener efectos perjudiciales para las PYME, en función de a quién van dirigidas.

Me gustaría decir que la simple concesión de garantías financieras y bancarias no será suficiente, y que necesitamos un mayor desarrollo legislativo —una mayor regulación del sector bancario, por decirlo así— a fin de obtener financiación para las pequeñas empresas y dejar de una vez por todas de plantear la cuestión en términos de una inexistente igualdad de condiciones —ya que las pequeñas empresas nunca podrán ser iguales a las grandes—, sino ayudarlas a ser realmente competitivas cuando aparece una gran empresa.

**Paul Rübige (PPE).** – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, en primer lugar quiero dar las gracias al señor Bendtsen porque el PIC es uno de los pilares clave para la empresa y la financiación en este ámbito. Los programas JEREMIE y JASMINE, al igual que el programa Erasmus para jóvenes empresarios, son sumamente importantes para ayudar a que las personas conozcan los mercados. Quiero dar las gracias a la señora Herczog por su respaldo al BEI y al FEI, el Fondo Europeo de Inversiones, y por su propuesta de aumentar los recursos disponibles para financiación. Sin embargo, me gustaría pedir al Comisario Tajani que incluya en los objetivos para 2020 la obligación de una base de capital del 20 % para las PYME, algo que ya exigimos a los bancos, de modo que lo mismo debería aplicarse a las PYME. Esta base es importante para ambos sectores.

También propongo que el impuesto sobre beneficios solo se cobre cuando los beneficios se saquen de la empresa, es decir, que sea posible reinvertirlos en forma de capital propio. No obstante, si un empresario o trabajador saca dinero de la empresa, deberá pagar los impuestos normales.

Una última observación que me parece especialmente importante es la posibilidad de amortizar las deudas superiores a 5 000 euros, pues creemos que debería concederse un derecho de depreciación sobre los beneficios de hasta 5 000 euros. De este modo se establecería un equilibrio entre el capital de riesgo y el capital propio para financiar correctamente los préstamos.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) Señor Presidente, el principio de «pensar a pequeña escala», que forma la base de las políticas de la Comisión Europea en materia de espíritu empresarial, es importante. No debemos olvidar que dos terceras partes de los puestos de trabajo son creados por PYME. Sin embargo, las PYME tienen dificultades en la actual crisis para acceder a los préstamos, porque los bancos las consideran empresas de riesgo. De hecho es necesario un seguimiento de la promoción de los programas de garantías públicas en los Estados miembros y de la concesión de las garantías que ofrece el grupo del Banco Europeo de Inversiones para facilitar las restricciones de financiación.

También observamos dificultades para facilitar información sobre las condiciones para asignar fondos y, en algunos casos, incluso una falta de la capacidad necesaria a nivel local para intermediar el acceso a los préstamos.

Durante el período 2014-2020, la Comisión Europea deberá prestar más atención a la transparencia en las relaciones entre las entidades financieras y las empresas, y al acceso a los servicios de consultoría para facilitar información sobre plataformas de crédito y las condiciones disponibles para las PYME. Al mismo tiempo, es obligación del Banco Europeo de Inversiones, en su calidad de facilitador de las políticas de la UE, ofrecer asistencia técnica a las administraciones nacionales y locales para simplificar el acceso a la financiación para los empresarios.

**Elisabetta Gardini (PPE).** – (IT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, reforzar el compromiso paneuropeo para apoyar las pequeñas y medianas empresas reviste una

importancia fundamental, porque, como ya se ha dicho, tienen un peso y papel decisivos en el tejido social de la Unión y son los verdaderos impulsores de la recuperación económica. En este contexto me gustaría recordar que entre 2002 y 2008, período en que se registró un fuerte crecimiento en los 27 Estados miembros, estas empresas crearon 9 400 000 nuevos puestos de trabajo, y ya representaban la fuerza impulsora del empleo. Hoy día, como resultado de la crisis, han perdido una tercera parte de los empleos que habían creado.

Por ello es necesario concebir instrumentos específicos que devuelvan a las pequeñas y medianas empresas su capacidad para producir y crear empleo, ya que toda la sociedad se beneficiará de ello. El acceso al crédito es sin duda una de las cuestiones clave, la que más valoran los empresarios. En el primer semestre de 2010 se denegaron préstamos bancarios al 18 % de las PYME. El año anterior, esta cifra fue del 12 %; estos datos provienen de una encuesta realizada por el Banco Central Europeo.

Son precisamente el acceso al crédito, junto con la simplificación administrativa y el acceso a los mercados, algunas de las prioridades clave de la *Small Business Act*, que el Comisario Tajani presentará la semana próxima en Roma y que acogemos con gran beneplácito. Por último me gustaría mencionar que procedo de una parte de Italia, el Noreste, que ha registrado un enorme desarrollo y un considerable crecimiento precisamente gracias a un régimen de crédito inteligente, que ha sido capaz de acompañar el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas. Debemos seguir este ejemplo.

**Zoran Thaler (S&D).** – (SL) Señor Presidente, me gustaría unirme a los otros oradores para pedir que los políticos, los Estados miembros y la Unión Europea sitúen a las pequeñas y medianas empresas en el centro de sus esfuerzos a favor de la recuperación económica.

Un 90 % de las empresas de la Unión Europea entran en esta categoría y generan más de 100 millones de puestos de trabajo. Así pues, ¿qué preocupa a las pequeñas o medianas empresas de la Unión Europea? No olvidemos esta pregunta en el debate de hoy.

En primer lugar, a estas empresas le preocupa el impago de facturas, la falta de una disciplina de pago. Las empresas no reciben el pago de sus facturas durante 90 o 120 días, e incluso nunca. La crisis financiera y económica ha agravado en gran medida este problema y las PYME se encuentran indefensas ante estos problemas.

En la Unión Europea hemos adoptado nuevos actos legislativos. Por ello, ha llegado el momento de que los Estados miembros mejoren su disciplina, su disciplina de pago. Es ahí donde todo comienza y avanza a lo largo de la cadena.

En segundo lugar, a estas empresas, las PYME, les preocupa la financiación. Muchas de ellas no tendrían problemas financieros si cobraran sus facturas. Los bancos se han retirado a su concha y no sirven a este fin. Es por ello que el crecimiento económico en la Unión Europea es mucho menor del que podría ser. Apoyo las medidas de la Comisión, que ha defendido el Comisario Tajani, y pido a la Comisión que sitúe a las pequeñas y medianas empresas en el centro de sus esfuerzos. Ahora es el momento de que apliquemos conjuntamente las recomendaciones de la «*Small Business Act*».

**Seán Kelly (PPE).** – Señor Presidente, esta es una buena tarde para el Parlamento Europeo y la Unión Europea en lo que se refiere a los temas que debatimos, que tienen un verdadero impacto en la economía real. Hemos deliberado acerca de la Directiva relativa a los servicios, la patente unitaria y ahora los nuevos instrumentos para ayudar a las PYME. Se ha dicho que las PYME son absolutamente necesarias y que si cada una de ellas creara un nuevo puesto de trabajo, el desempleo desaparecería de Europa. Para muchas de estas empresas,

crear un nuevo puesto de trabajo no sería difícil, en particular si obtuvieran crédito, pero lo cierto es que no pueden conseguirlo.

Cada fin de semana me reúno con empresarios que no pueden obtener crédito, en particular en mi país. El fin de semana pasada me reuní con una persona que deseaba 4 000 euros para el flujo de caja de una PYME y no pudo obtenerlos. Así pues, la situación en mi país es crónica. A pesar de que el BCE ha capitalizado a los bancos, estos fondos no llegan a las empresas. No cabe duda que es necesario examinar esta situación, pues deja mucho que desear.

Hemos oído una y otra vez que algunos bancos son demasiado grandes para quebrar. Debemos modificar este mantra y decir que las PYME son demasiado importantes para quebrar. Si les concedemos crédito y ayuda, cada una de ellas podría sin duda crear un nuevo puesto de trabajo y ese nuevo puesto de trabajo nos sacaría de la recesión económica en la que nos encontramos. No es mucho pedir, y esta noche que debatimos los nuevos instrumentos para ayudar a las PYME podemos recorrer un largo trecho para hacerlo.

**Elena Băsescu (PPE).** – (RO) Señor Presidente, prestar ayuda a las PYME y a los empresarios representa una manera de salir de la crisis financiera. Garantizar el acceso al mercado único y mejorar la aplicación de la *Small Business Act* deben ser prioridades a nivel tanto nacional como de la UE. Quisiera mencionar que las medidas en vigor no han permitido superar las dificultades que evitan el desarrollo de las PYME. De hecho, los 23 millones de PYME europeas esperan que la Comisión actúe de forma positiva.

Otro aspecto importante es el desarrollo de fuentes alternativas de financiación. Es necesario tomar iniciativas con el fin de aumentar el acceso al mercado de capitales y conceder mayores incentivos fiscales a los inversores. Debe prestarse especial atención a la financiación a gran escala destinada a empresas innovadoras. El Gobierno rumano va a adoptar un programa para alentar a los jóvenes empresarios a crear y desarrollar microempresas. Se trata de una nueva medida concreta del paquete de iniciativas gubernamentales para impulsar el sector de las empresas.

**Zigmantas Balčytis (S&D).** – (LT) Señor Presidente, la financiación de las pequeñas y medianas empresas sigue siendo un problema importante. A pesar de las medidas adoptadas, la situación sigue siendo crítica en la actualidad en este importante sector.

Creo que Sus Señorías conocen el informe analítico de la organización internacional Bankwatch, que analiza un desglose de los préstamos del Banco Europeo de Inversiones en cuatro Estados miembros. Este informe muestra que, hasta ahora, los préstamos del Banco Europeo de Inversiones solo han beneficiado fundamentalmente a los propios bancos, a los que se asignaron 15 000 millones de euros y se les fijó un plazo para encontrar empresas que necesitaran esta ayuda.

Resulta preocupante que, aunque los bancos comerciales recibieron estos fondos del Banco Europeo de Inversiones, redujeron los créditos bancarios para las pequeñas empresas y que la mayor parte de este dinero se haya utilizado para financiar a empresas grandes y prósperas.

Considero que esta situación muestra que, en este sector, se requiere un seguimiento y control más estricto de los bancos comerciales, y que la Comisión Europea también debe desempeñar un mayor papel a fin de evitar que se abuse de estas ayudas.

**Pat the Cope Gallagher (ALDE).** – Señor Presidente, celebro la declaración de la Comisión sobre la revisión de los instrumentos para financiar a las PYME. Resulta evidente que el coste e incluso la disponibilidad del crédito sigue siendo el mayor problema al que se enfrentan las PYME en Europa, y de hecho en mi propio país, Irlanda.

Muchas empresas viables siguen teniendo dificultades para acceder a créditos asequibles de los bancos, lo que resulta inamisible. Solo puedo hablar por mi propio país, pero habida cuenta de la ayuda que las PYME han recibido de los contribuyentes en Irlanda, este sector es el motor de crecimiento de la economía. Es el sector privado el que crea puestos de trabajo. Todo lo que hacemos en la Comisión, el Parlamento y el Consejo es crear un entorno económico favorable a la inversión y debemos seguir haciéndolo.

Me alegro de que el Comisario haya mencionado la flexibilidad y dicho que el acceso al capital no debe ser burocrático, pero con ello simplemente repite la declaración del Presidente de la Comisión en su discurso sobre el Estado de la Unión. Debemos seguir muy de cerca lo que sucede, porque el Presidente dijo que lograríamos un ahorro anual de 38 000 millones de euros de las empresas europeas. Tenemos que ayudar a esas pequeñas empresas, porque nos ayudarán a crear empleo y a reducir del desempleo.

**Ilda Figueiredo (GUE/NGL).** – (PT) Señor Presidente, la situación de numerosas pequeñas y microempresas es crítica en muchos Estados miembros de la Unión Europea, ya que han sido las más afectadas por la crisis económicas y las políticas neoliberales. En Portugal, decenas de miles de pequeñas empresas familiares, es decir, de pequeñas y medianas empresas (PYME) han cerrado en muy diversos sectores —la industria, el comercio, los servicios y la agricultura—, lo que ha hecho que aumente el desempleo y la pobreza.

Los problemas de los créditos bancarios, la burocracia y la dificultad para acceder a las ayudas de la UE, en particular para estas pequeñas y microempresas, estrangulan el desarrollo económico de amplias zonas e impiden el crecimiento del empleo. Por ello es necesario cambiar completamente las políticas en estos ámbitos a fin de prestar un apoyo eficaz a estas PYME, y debemos instar al sistema financiero a ofrecer créditos accesibles a las PYME, junto con una ayuda suficiente de la UE.

**Andreas Mölzer (NI).** – (DE) Señor Presidente, la Unión Europea alaba efusivamente a las pequeñas y medianas empresas como la fuerza que impulsa la economía y la principal fuente de empleo, en particular cuando los empleadores no despiden de inmediato a sus trabajadores, incluso en épocas de recesión. Al mismo tiempo, a estas empresas se le ha impuesto una carga excesiva de trámites administrativas durante décadas y sufren desventajas a la hora de recibir subvenciones a nivel de la UE. Sobre el papel encontramos una iniciativa tras otra a favor de las PYME. En la práctica, sin embargo, las pequeñas y medianas empresas no pueden acceder al capital como resultado de las disposiciones de Basilea II y ahora de Basilea III.

La innovación tendrá una importancia crucial para la supervivencia de las PYME en el futuro. Sin embargo, la innovación requiere igualmente dinero e investigación. Por supuesto, resulta encomiable que las PYME reciban más atención en el futuro en el marco de las nuevas normas de la UE en materia de contratación pública y que se facilite su acceso a los fondos de investigación de la UE. No obstante, lo cierto es que muchas PYME no sobrevivirán el tiempo suficiente para ver los frutos de estas medidas debatidas durante tanto tiempo, porque la falta de financiación las ahogará.

**Petru Constantin Luhan (PPE).** – (RO) Señor Presidente, como usted sabe, en Rumanía las PYME se enfrentan a problemas más o menos similares a los existentes en otros Estados miembros debido al carácter específico y difícil del período actual. Sin embargo, algunos aspectos para mejorar las oportunidades de las PYME para recibir ayudas financieras se derivan primordialmente del acceso a la asistencia técnica destinada a acceder a los instrumentos financieros, especialmente aquellos dedicados a aumentar las capacidades de investigación y desarrollo.

Me parece que es necesario aumentar el acceso a la información de buena calidad y a servicios competentes. Quiero recordar a Sus Señorías que, durante el Pleno de septiembre pasado, el representante de la Comisión Europea declaró que en 2011 aparecería en Internet una plataforma de aprendizaje dirigida específicamente a las PYME. El objetivo de esta plataforma es facilitar el acceso de las PYME a proyectos de investigación y desarrollo, y utilizar sus resultados mediante una formación gratuita en Internet, información personalizada y la creación de un foro de comunicación. La formación de los gestores de las PYME en cómo utilizar los instrumentos financieros, junto con la ayuda en los procedimientos correspondientes y la reducción de los trámites administrativos, puede permitir alcanzar resultados mucho más eficaces.

**Giovanni Collino (PPE).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, la declaración del Comisario Tajani ha sido acogida con gran beneplácito. Ha hecho hincapié una vez más en un factor de importancia primordial, a saber, que las pequeñas y medianas empresas se consideran y representan un modelo de producción y, por ende, un modelo social, porque forman el componente básico del empleo.

La crisis económica que experimentamos no es pasajera, sino estructural, y está relacionada con los cambios introducidos en los mercados como una de las consecuencias de la globalización. Las pequeñas y medianas empresas representan el 99 % de la estructura de la industria europea. El proyecto de resolución destaca algunas condiciones inevitables, como mejorar la información, facilitar el acceso al crédito y reducir los trámites administrativos, así como simplificar los medios para acceder a los recursos de la Unión Europea.

Como ha confirmado el propio señor Comisario, necesitamos más simplificación y flexibilidad, así como más recursos para la innovación y la investigación, que la Unión Europea elabore nuevas directrices que sean más claras y comprensibles, a fin de que las pequeñas y medianas empresas puedan acceder con más facilidad a información útil, al igual que una nueva perspectiva para los préstamos. En una época de crisis no es justo que solamente las pequeñas y medianas empresas paguen, mientras que el sistema bancario sigue haciendo beneficios y aumentándolos.

Es importante que el nuevo marco de la Comisión Europea tenga en cuenta estas necesidades, a fin de que la Estrategia Europa 2020 sea algo más que una cáscara vacía y recoja instrumentos adecuados para alcanzar los objetivos que ella misma se ha fijado.

**Vasilica Viorica Dăncilă (S&D).** – (RO) Señor Presidente, quiero destacar que todavía no se han eliminado los obstáculos que impiden el desarrollo de las PYME, la creación de empleo y la innovación en Europa. Es por ello que creo necesario mejorar las estrategias, medidas y planes de acción específicos de la Comisión Europea. Un total de veintitrés millones de PYME esperan que se den pasos positivos en ámbitos como la contratación pública, la morosidad, el acceso a la formación profesional, el apoyo al espíritu empresarial y mejoras en la fiscalidad y la financiación.

Prestar ayuda a las PYME y a los empresarios representa una manera de salir de la crisis financiera. La mejora de las normativas y del acceso de las PYME al mercado único y a la financiación, así como velar por una mejor aplicación de la *Small Business Act*, deben ser prioridades a nivel nacional y de la UE.

**Czesław Adam Siekierski (PPE).** –(PL) Señor Presidente, la principal condición necesaria para que tenga éxito la política dirigida a las empresas, incluidas las pequeñas y medianas, es garantizar el correcto funcionamiento del mercado interior. La libre circulación de mercancías implica que todas las empresas tengan acceso a un mayor número de consumidores potenciales, aunque también deben estar preparadas para una mayor competencia. La legislación sobre el mercado único debe adaptarse constantemente para garantizar igualdad de trato para todas las empresas en la Unión. Es indispensable seguir de cerca las tentaciones de los Estados miembros para proteger su industria nacional.

Todos decimos que las pequeñas y medianas empresas constituyen el fundamento de las economías europeas modernas, que son un factor esencial del crecimiento económico, que este sector da empleo a dos terceras partes de los trabajadores de la Unión y que genera una tercera parte del PIB de la UE. Debemos tener en cuenta que una situación difícil para las PYME afecta, en primer lugar, a la suerte de las personas que trabajan en ellas, porque muchas son empresas familiares. Estas empresas tardan más en desaparecer, de modo que la mayoría de ellas parece haber reaccionado con lentitud a la crisis, pero ello no significa que la crisis no haya afectado a su situación económica.

Por último me gustaría señalar que este sector necesita un apoyo especial para estimular la introducción de métodos innovadores, y este apoyo debería proceder de la Unión Europea.

**Antonio Tajani**, *Vicepresidente de la Comisión.* –(IT) Señor Presidente, el debate de hoy ha puesto de manifiesto, como permitía suponer el texto del proyecto de resolución, el perfecto acuerdo existente entre los deseos del Parlamento y de la Comisión de situar la economía real en el centro de la política económica a fin de salir de la crisis, y de prestar especial atención a las pequeñas y medianas empresas, que son la savia de nuestra economía.

La Comisión Europea ha asumido el firme compromiso de intentar convertir la opción de una política en acciones concretas, y no es casualidad que, gracias al apoyo del Parlamento y del Consejo, hayamos adoptado el texto de la Directiva de lucha contra la morosidad, que reviste una importancia fundamental para las pequeñas y medianas empresas. Actualmente nos corresponde instar a los Estados miembros a que aceleren la transposición de esta Directiva a su derecho nacional (tienen 24 meses para ello a partir de octubre), aunque personalmente preferiría que los Estados miembros dieran mayor urgencia a la transposición de una Directiva que también tiene efectos directos en las oportunidades para recuperar las deudas pendientes de pago a fin de dedicarlas a la innovación. Cuando la Directiva entre en vigor, entrarán en circulación aproximadamente 180 000 millones de euros.

Sin embargo, no es suficiente. En relación con las pequeñas y medianas empresas, la Comisión adoptará el 23 de febrero la versión revisada de la *Small Business Act*, que recoge una serie de medidas importantes, como la ventanilla única para acceder a la financiación, que será una de las propuestas que presentaremos a los Estados miembros. Más aún, invitaremos a los Estados miembros y a todas las autoridades locales a que nombren a una persona encargada de las PYME.

El 16 de febrero designaré a Daniel Calleja Director General Adjunto para que ocupe un nuevo cargo en la Comisión Europea. Se encargará del seguimiento y verificación de la aplicación de la *Small Business Act* y servirá de punto de contacto con las PYME europeas para explicar la política de la Comisión. En el texto de la *Small Business Act*, que como ya he dicho adoptaremos el día 23, se invita a los Estados miembros a que hagan otro tanto, al igual que a las comunidades locales con competencias legislativas.

En lo que se refiere a la financiación, el problema para cobrar los saldos pendientes de pago, al que ya hemos hecho referencia en el marco de la Directiva de lucha contra la morosidad, y del acceso a los préstamos solicitados o deseados por pequeñas y medianas empresas, solo puede resolverse si intentamos activar los vínculos entre las entidades de crédito y las empresas, pero también con el Banco Europeo de Inversiones. Por ello estoy de acuerdo con aquellos que señalan que es necesario desarrollar estas relaciones, así como eliminar los cuellos de botella que han retrasado en el pasado, en particular durante la crisis, el desembolso de los famosos 30 000 millones de euros destinados a las pequeñas y medianas empresas y cuya recepción por parte de estas se ha retrasado debido a las dificultades para hacer transferencias a las entidades nacionales de crédito.

Tengo que decir que en la primera reunión del Foro de Financiación de las PYME se abordó precisamente este cuello de botella que existe entre el Banco Europeo de Inversiones y las entidades de crédito nacionales. Los sherpas ya trabajan en ello y en la próxima reunión se presentarán varias propuestas para intentar facilitar el acceso al crédito de las pequeñas empresas.

Asimismo ya trabajamos para simplificar cuestiones concretas y a continuación cito un ejemplo. En relación con el Reglamento REACH, he mandado traducir a todas las lenguas oficiales de la Unión Europea las normas de ejecución de este Reglamento de carácter tan técnico. Con ello hemos enviado un firme mensaje a las pequeñas y medianas empresas en el sentido de que no tienen que contratar a un experto en inglés técnico o en tecnología química. De hecho, hemos suprimido virtualmente la cuota de registro, pues hemos reducido en un 90 % el coste del registro REACH para las microempresas y en un 60 % para las pequeñas empresas. Estos son algunos de los aspectos relacionados con la simplificación.

Por supuesto se mantiene la prueba para pequeñas y medianas empresas que introdujo la *Small Business Act*. Continuaremos con ella y la aplicaremos estrictamente. La prueba de competitividad, conocida como comprobaciones de aptitud, se introducirá en el documento sobre política industrial, que también afecta a la competitividad y a la legislación vigente, y sin duda ayudará también a las pequeñas y medianas empresas. Tengo que felicitar al señor Rübig, y recibo con gran satisfacción la invitación y el apoyo del Parlamento Europeo para aumentar los fondos destinados al próximo PCI II.

Por último, solamente puedo asegurar a Sus Señorías mi compromiso, en la medida en que estoy de acuerdo con todo lo que se ha dicho. Como siempre he afirmado cada vez que he tenido ocasión de expresar mis puntos de vista sobre la política en materia de PYME, puedo confirmar que para mi será una prioridad absoluta lograr que los obstáculos burocráticos, el acceso al crédito y una política de apoyo a las pequeñas y medianas empresas sean los principales puntos del orden del día del Comisario de Industria y Emprendimiento en los próximos años, es decir, hasta el final de la actual legislatura. El apoyo del Parlamento tiene para mí una importancia fundamental porque, como ya dije al principio de mi intervención, existe una perfecta identidad de puntos de vista entre Sus Señorías y yo.

**Presidente.** – He recibido una propuesta de resolución <sup>(2)</sup>, presentada con arreglo al artículo 110, apartado 2, del Reglamento.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana a mediodía, 16 de febrero de 2011.

### ***Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)***

**Ioan Enciu (S&D), por escrito.** – Existe un amplio consenso en la Unión Europea en el sentido de que las PYME necesitan un acceso mejor y más directo a la financiación. Como se destaca en la Comunicación sobre la Estrategia Europa 2020, la crisis financiera ha reducido a la mitad el potencial de crecimiento de Europa. Podría decirse que los efectos en las actividades de la economía real han sido más pronunciados en Europa, debido a la gran dependencia de las PYME de los préstamos bancarios. Una manera para que las PYME salgan de la crisis sería apoyar y desarrollar los mercados de capitales y las pequeñas empresas innovadoras. La creación de un Foro de Financiación de las PYME el pasado mes de mayo representó un paso positivo para mejorar las perspectivas financieras de estas empresas y su viabilidad futura en Europa. Me parece que más de 1,8 millones de PYME se beneficiaron de garantías de préstamos en 2009. No debemos olvidar que las PYME son el pan de cada día de la economía europea. Es crucial que el crédito bancario regrese lo antes posible a su nivel normal. Europa debe trabajar prioritariamente en la creación de un mercado viable de capital de riesgo.

**Małgorzata Handzlik (PPE), por escrito.** – (PL) Como resultado de la crisis de los mercados financieros, las pequeñas y medianas empresas sufren una reducción del acceso a la financiación. Las empresas de nueva creación y las empresas innovadoras, cuyas operaciones se consideran de riesgo, tienen especiales dificultades para obtener apoyo financiero. La recuperación económica dependerá en gran medida de las posibilidades de desarrollo que tengan las PYME, las cuales, después de todo, representan el 99 % de las empresas. Por ello acojo con satisfacción la iniciativa de hoy relativa a la revisión de los instrumentos de la UE para ayudar a la financiación de las PYME en el próximo período de programación. Las empresas que utilizan métodos innovadores en particular deberían tener acceso a nuevas formas de financiación. Asimismo creo que la simplificación de los procedimientos administrativos y normativas vigentes contribuirá a aumentar la eficacia de la gestión de los programas europeos destinados a las PYME y a lograr economías considerables para las propias PYME, que dedicarán menos tiempo a la administración y más a los proyectos en los que trabajan.

**Filip Kaczmarek (PPE), por escrito.** – (PL) Acojo con gran satisfacción la propuesta de resolución y el debate sobre la revisión de los instrumentos de la UE para ayudar a la financiación de las PYME. Es necesario apoyar a las PYME porque estas son importantes para el presente y futuro de Europa. Las PYME tienen una importancia clave para mantener nuestra competitividad, para la recuperación de la crisis, para crear nuevos puestos de trabajo y para aumentar la innovación en la economía europea. Tenemos que ayudar a la financiación de las PYME, pero la Unión Europea puede y debe igualmente adoptar otras medidas en apoyo de este sector. Me refiero a la necesidad de reducir las cargas administrativas y burocráticas. Las PYME deben poder operar sin obstáculos y actuar con rapidez. En algunas partes de los Estados se puede constituir una empresa en solo diez minutos. Si deseamos aprovechar el potencial emprendedor de los europeos, tenemos que

---

(2) Véase el Acta.

facilitarles la realización de sus actividades económicas y liberar al mercado europeo de las restricciones que provocan, hoy en día, que no hagamos uso de todas las oportunidades de desarrollo. Las PYME representan un modelo económico sumamente eficaz y beneficioso para el desarrollo social. La mayoría de los países pobres y en desarrollo no cuentan con este sector o este es muy débil. Esta es una evidencia indirecta de la gran importancia que tiene este sector para toda la economía y para la calidad de vida en algunos países. Gracias.

**Vilja Savisaar-Toomast (ALDE)**, *por escrito*. – (ET) Resulta alentador ver que la Comisión Europea se ocupa de la recuperación de los recursos de la UE para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYME), en particular en el próximo período de programación. Sin embargo, hay que decir que las PYME han necesitado ayuda adicional durante los últimos dos años y medio en particular, ya que muchas de ellas han tenido problemas de liquidez debido a la recesión. Hablando en plata, los bancos se han negado a conceder préstamos a las PYME o lo han hecho a tipos de interés extremadamente elevados, lo que ha agravado aún más la situación de estas empresas. Tanto en Estonia como en el conjunto de la Unión Europea, las PYME representan un 99 % del total de empresas, y las microempresas representan el 83 % de las empresas en Estonia y aproximadamente el 92 % de las empresas de la UE. Por esta razón es importante que esta mayoría de empresas dispongan de medios financieros, en particular durante los difíciles años de la crisis. Espero sinceramente que tanto la Unión Europea como las PYME impulsen en breve la economía hacia una curva ascendente y estén mejor preparadas para futuras crisis. La presente crisis económica, que estuvo precedida por la crisis financiera, se vio agravada en gran medida por el descenso de la liquidez de las PYME provocada por la situación de los bancos en la crisis económica. Casi dos terceras partes de los asalariados trabajan en PYME y dos terceras partes de la renta nacional son generadas por estas empresas. No debemos olvidarlo y, por consiguiente, debemos defender el bienestar de estas empresas.

**Olga Sehnalová (S&D)**, *por escrito*. – (CS) Los instrumentos de la UE para ayudar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) deben ante todo ser flexibles y tan poco burocráticos como sea posible. Los bancos siguen mostrándose renuentes a financiar los planes de negocio de mayor riesgo, como las empresas de reciente creación y los productos innovadores. Por ello el acceso a la financiación es uno de los mayores obstáculos a los que se enfrentan actualmente las PYME. Por ello es necesario reforzar los distintos métodos para prestar apoyo a la microfinanciación para empresas y lograr la mejor coordinación e interrelación de los diversos programas existentes. No obstante, la complejidad, el tiempo y dinero dedicados, y las excesivas exigencias administrativas en comparación con las relativamente reducidas cantidades solicitadas, también presentan un problema para obtener financiación. Creo igualmente que es importante mejorar el conocimiento de las opciones e instrumentos existentes en la UE para ayudar a las PYME.

## 17. Estrategia de la UE para la región del Danubio (debate)

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es el debate sobre:

– la pregunta oral a la Comisión sobre la aplicación de la Estrategia de la UE para la Región del Danubio, presentada por Silvia-Adriana Țicău, Constanze Angela Krehl, Hannes Swoboda, Adrian Severin, Ivailo Kalfin, Karin Kadenbach, Olga Sehnalová, Rovana Plumb, Csaba Sándor Tabajdi, Evgeni Kirilov, Katarína Neveďalová, Vasilica Viorica Dăncilă, Daciana Octavia Sârbu, Ioan Mircea Pașcu, George Sabin Cutaș, Britta Thomsen, Corina Crețu, Claudiu Ciprian Tănăsescu, Ioan Enciu, Cătălin Sorin Ivan, Mario Pirillo, Kinga Göncz, Marc Tarabella, Françoise Castex, Victor Boștinăru, Inés Ayala Sender, Bogusław

Liberadzki, Jo Leinen, Michael Cashman, Brian Simpson, Saïd El Khadraoui, Thijs Berman, Eider Gardiazábal Rubial, Ismail Ertug y Edit Herczog, en nombre del Grupo S&D, Michael Theurer, Vladko Todorov Panayotov, Renate Weber, Sophia in 't Veld, Jan Mulder, Gesine Meissner, Jorgo Chatzimarkakis, Catherine Bearder, Viktor Uspaskich, Wolf Klinz, Nadja Hirsch, Cristian Silviu Buşoi, Giommaria Uggias, Ramona Nicole Mănescu, Adina-Ioana Vălean, Hannu Takkula, Jürgen Creutzmann, Alexander Alvaro y Holger Kraemer, en nombre del Grupo ALDE, Reinhard Bütikofer, Michael Cramer, Eva Lichtenberger, Barbara Lochbihler, Heide Rühle, Elisabeth Schroedter e Isabelle Durant, en nombre del Grupo Verts/ALE, Peter van Dalen y Oldřich Vlasák, en nombre del Grupo ECR (O-0029/2011 – B7-0013/2011);

– la pregunta oral a la Comisión sobre la estrategia de la UE para la región danubiana, presentada por Tamás Deutsch, Lambert van Nistelrooij, Danuta Maria Hübner, Marian-Jean Marinescu, Iosif Matula, Andrey Kovatchev, János Áder, Zoltán Bagó, Kinga Gál, Béla Glattfelder, András Gyürk, Ágnes Hankiss, Livia Járóka, Ádám Kósa, Csaba Öry, Ildikó Gáll-Pelcz, György Schöpflin, László Surján, József Szájer, Edit Bauer, Alajos Mészáros, Csaba Sógor, László Tőkés, Iuliu Winkler y Elisabeth Jeggle, en nombre del Grupo PPE (O-0014/2011 – B7-0011/2011).

**Silvia-Adriana Țicău**, *autora*. – (RO) Señor Presidente, la Comisión publicó el 8 de diciembre de 2010 la estrategia de la Unión Europea para la región danubiana y el correspondiente plan de acción, que el Consejo Europeo deberá adoptar durante la Presidencia húngara.

El Parlamento Europeo ha contribuido a elaborar la estrategia tanto por medio de su resolución de 20 de enero de 2010, como mediante las actividades de su Foro del Danubio, y continuará participando activamente en su aplicación y puesta al día.

La estrategia de la Unión Europea para la región danubiana es resultado de amplias consultas en las que participaron autoridades locales, regionales y nacionales, así como de representantes de la sociedad civil, el mundo académico y el sector empresarial. Todos ellos desempeñarán un papel aún más importante en el proceso de su ejecución. Esta estrategia confirma una vez más la importancia de la movilidad y la comodidad, así como la necesidad de invertir para mejorar la navegación y las interconexiones, para desarrollar puertos multimodales y utilizar nuevas tecnologías a fin limpiar el Danubio y contribuir a eliminar con más rapidez los obstáculos que impiden la libre circulación de los buques.

La conclusión de los proyectos de las RTE-T relacionados con la región danubiana, el desarrollo del turismo y de las infraestructuras energéticas, la prevención y lucha contra los desastres naturales y los efectos del cambio climático, así como los intercambios culturales y académicos serán beneficiosos para la región. Habida cuenta de los complejos ecosistemas y la biodiversidad de la región danubiana es importante crear equipos integrados encargados de los proyectos y encontrar soluciones favorables para todas las partes tanto para mejorar la navegación como para proteger el medio ambiente, de acuerdo con la Declaración conjunta sobre el desarrollo de la navegación interior y la protección medioambiental en la cuenca fluvial del Danubio.

Acogemos con satisfacción la designación de los coordinadores de las áreas prioritarias que tuvo lugar el 3 de febrero, y les pedimos que elaboren programas de trabajo e identifiquen los recursos financieros necesarios, así como que mejoren la cooperación entre los Estados miembros y las regiones a fin de que podamos proceder de inmediato a aplicar esta estrategia. Los Estados miembros pueden revisar sus programas operativos

para reasignar los fondos no utilizados a proyectos prioritarios relacionados con la región danubiana. Por otra parte, el futuro marco financiero plurianual debería incluir disposiciones específicas para las estrategias macrorregionales.

Para finalizar, señor Presidente, me gustaría decir que, teniendo en cuenta el vínculo entre el Mar Negro y el Mar del Norte a través del Rin, el Canal del Meno y el Danubio, pedimos que la estrategia de la Unión Europea para la región danubiana se extienda a la región del Mar Negro.

**Ramona Nicole Mănescu,** *autora.* – (RO) Señor Presidente, la estrategia de la Unión Europea para la región danubiana es una estrategia integrada que conectará entre sí varias políticas europeas y se centrará en los principales problemas que afectan a toda esta macrorregión. El propósito de la aportación del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa es mejorar el transporte de carga mediante la ampliación del canal navegable, desarrollar las ciudades situadas a lo largo del Danubio mediante el aumento de su capacidad portuaria, y construir las terminales necesarias y una infraestructura adecuada que permitan el transporte multimodal, así como ayudar a las pequeñas y medianas empresas a acceder a los fondos europeos.

Quiero subrayar la gran interdependencia económica existente entre los países de la región danubiana y la importancia de las inversiones, no solo en ITC, sino también en el desarrollo de pequeñas y medianas empresas y de sus departamentos de investigación para obtener un crecimiento y eficiencia sostenibles, e impulsar el crecimiento de la economía ecológica. Si queremos generar crecimiento económico y crear empleo en los Estados miembros ribereños del Danubio, debemos ofrecer las condiciones necesarias para aplicar con éxito esta estrategia, no solo mediante la participación de las autoridades locales, sino también a través de asociaciones público-privadas.

Los Estados miembros deben definir las zonas prioritarias de desarrollo y elaborar en tiempo útil los proyectos correspondientes, asegurándose de que sean proyectos integrados que aprovechen todos los fondos europeos disponibles y, en particular, las oportunidades de cooperación regional. En este contexto creo que es esencial que sepamos cuál es exactamente el plan de acción de la Comisión Europea para llevar a cabo esta estrategia y el modelo e gobernanza adoptado a tal fin.

**Elisabeth Schroedter,** *autora.* – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, una estrategia exhaustiva para la región danubiana que reúna a todas las regiones interesadas, su población y Estados miembros es un impulso importante y brinda posibilidades enormes de desarrollo sostenido para toda la región de este río. Los aspectos económicos y ecológicos pueden equilibrarse de una forma racional que apunte al futuro. Los problemas sociales pueden resolverse conjuntamente. La diversidad biológica y cultural de toda la región a lo largo del río puede comercializarse con éxito mediante proyectos turísticos conjuntos. Sin embargo, el aspecto más importante es que dicha cooperación debería tener como principal objetivo evitar la destrucción que provocan las inundaciones. Todos podemos recordar años en que muchas partes de la región sufrieron necesidad y miseria. Es por ello que es importante que las regiones de las partes superior e inferior del río cooperen en una estrategia conjunta para la región danubiana bajo la égida de la Unión Europea destinada a mantener el carácter natural del río.

Esto no significa que deban abandonarse la innovación y el progreso. Después de todo, podemos aprender de los errores del pasado, en lugar de repetirlos. Es por ello que los buques deben adaptarse al río y no lo contrario. Se nos presenta una gran oportunidad,

pues contamos con los conocimientos, y las posibilidades existentes dentro de la región son enormes. Todo ello puede traer consigo una gran innovación y una estrategia mundial de marketing para toda la región del río.

En este contexto también me parece importante que el Parlamento Europeo corrija en su resolución uno de los elementos de la propuesta de la Comisión: al igual que en la región del Báltico ya existe un importante acuerdo internacional para la cooperación conjunta sobre cuestiones relacionadas con el río; este acuerdo representa un consenso y ha tenido por resultado esta declaración conjunta que permite la conservación del río y, al mismo tiempo, su desarrollo como ruta de transporte para los buques. Es de suma importancia que la Comisión no vaya más lejos.

Para ello necesitamos expertos independientes y, ante todo, transparencia. Las experiencias obtenidas en la región del Báltico han mostrado que la transparencia y la participación de la población local desempeñan un papel clave para que las medidas adoptadas en la región del río gocen de un amplio apoyo, para que llevemos a cabo nuestro trabajo pensando en las generaciones futuras y para que tenga éxito este planteamiento basado en la cooperación.

Resulta muy sensato, en este sentido, utilizar los fondos disponibles y considerar si todas las medidas previstas originalmente eran correctas y de qué forma pueden adoptarse medidas correctivas en interés de una cooperación y desarrollo racional y equilibrado ecológica y económicamente en toda la región danubiana.

**Oldřich Vlasák,** *autor.* – (CS) Señor Presidente, las estrategias macrorregionales son ante todo un instrumento político que representa una de las posibles formas de cooperación regional. Deben servir como herramienta para aprovechar de forma eficaz las iniciativas, programas, instrumentos financieros, plataformas e instituciones de cooperación ya existentes. Las estrategias macrorregionales deben igualmente establecer un marco para mejorar el funcionamiento de la Unión y su mercado interior, así como una plataforma para crear redes de empresas. Deben contribuir a la racionalización y mejora de las estructuras de acceso a las licitaciones, que es un problema al que se enfrentan las unidades geográficas transfronterizas europeas de mayor tamaño. Sin embargo, tanto las licitaciones como los instrumentos deben definirse con claridad.

Desde la perspectiva de nuestro grupo, el Grupo de Conservadores y Reformistas Europeos, es de vital importancia que el concepto de las estrategias macrorregionales a nivel de la UE se resuelva de una forma estructurada y sistemática respecto a otras políticas. Por ello es conveniente seleccionar un planteamiento estratégico para ello, en particular en lo relacionado con el número de estrategias y la concentración y carácter de los proyectos y la administración.

Apoyamos el concepto de las estrategias macrorregionales, incluida la del Danubio, a condición de que el Consejo siga observando los principios aprobados (las «tres neutralidades»): neutralidad presupuestaria y financiera, neutralidad legislativa y neutralidad institucional.

El papel y futuro de las estrategias macrorregionales puede guardar relación con el debate sobre el futuro uso de los fondos europeos, aunque en nuestra opinión, no es necesario que este debate aborde la futura arquitectura de la política de cohesión y anticipe las posibles asignaciones de recursos financieros a cada uno de los Estados miembros en las próximas perspectivas financieras. Las estrategias macrorregionales no deben influir sobre la futura

arquitectura de la política de cohesión, salvo en el caso de la cooperación supranacional, o sobre la asignación de recursos financieros para ciertos objetivos.

**Tamás Deutsch**, *autor.* – (HU) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, ¿a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de la estrategia europea para el Danubio y mencionamos la región danubiana? Esta región conecta 14 países europeos y a 115 millones de ciudadanos de este continente. No creo que sea exagerado decir que la estrategia europea para el Danubio es la estrategia del futuro, no solo para el futuro de Europa Central, ni siquiera para el futuro de la Unión Europea, sino para el futuro de Europa en sentido amplio. No solo mira hacia atrás y busca resolver los problemas que heredamos del pasado, sino que intenta crear una fórmula de cooperación que pueda llevar a cabo las tareas del futuro. Para concebir la estrategia para la región danubiana empleamos un método que se utilizó por última vez hace mucho tiempo, y por medio del cual quizás hayamos logrado acercarnos a la Unión Europea, las iniciativas de la Unión Europea, a los ciudadanos de Europa, ya que la Comisión tardó mucho tiempo en desarrollar este concepto anunciado en diciembre del año pasado que se basa en escuchar y examinar las opiniones de un número sumamente amplio de partes interesadas.

Otra cuestión de importancia muy similar es que los países y regiones de la región danubiana, las personas que viven en ella, se han visto gravemente afectados por la crisis, la crisis económica y financiera, de modo que la estrategia para esta región debe ser una estrategia para la recuperación de la crisis, la cual debe en todo caso situar el aumento del empleo en su centro. Creo que todas las diputadas y diputados al Parlamento Europeo acogemos con beneplácito el planteamiento de la actual Presidencia húngara del Consejo Europeo que considera sumamente importante la estrategia para una región danubiana en desarrollo y cada vez más próspera, por una parte, y la estrategia para una región del Danubio habitable, por la otra. Desde este punto de vista, para realizar la estrategia de cooperación es vital contar con los fondos de la UE que no han utilizado aún los Estados miembros que participan en la estrategia para la región danubiana destinados a su política de cohesión.

**Johannes Hahn**, *Miembro de la Comisión.* – (DE) Señor Presidente, la Comisión se muestra muy entusiasta. Es por ello que asumimos con gran placer la tarea de desarrollar una estrategia junto con las regiones y Estados miembros interesados. Hemos presentado un proyecto con el fin de intensificar de manera considerable la cooperación entre las regiones y los Estados miembros, y de mejorar el nivel de vida. Existe un amplio consenso respecto a las prioridades de la estrategia, a saber, la movilidad, el medioambiente y su mejora y un aumento de la prosperidad.

Siento una gran satisfacción porque el Parlamento ha aprobado y respaldado en varias ocasiones el planteamiento integrado adoptado en esta nueva estrategia macrorregional. Como muestra la estrategia para la región del Mar Báltico, la participación activa de todos los interesados es vital, desde un nivel local, nacional y regional, hasta un nivel europeo. Sin embargo, la ciudad civil, las empresas, etc. también deben desempeñar su papel. Esto parece ser lo que sucede en la región danubiana. Lo que esta región necesita es un desarrollo realmente sostenido. Así, por ejemplo, tres de los once ámbitos prioritarios se refieren a la mejora de la calidad del agua, la protección de la naturaleza y la cuestión de la gestión de riesgos y las medidas ecológicamente sensatas para evitar las inundaciones, no solo en el Danubio, sino también de sus afluentes.

Nos enfrentamos a una oportunidad increíble. No olvidemos que el Danubio es por mucho el río más internacional del mundo. Este río atraviesa diez países. No existe un solo río en todo el mundo que tenga tantos países ribereños. Por ese motivo es importante que aprovechemos las oportunidades de cooperación institucional y para la creación de nuevas instituciones, en particular en vista de que en esta estrategia macrorregional participan ocho Estados miembros y seis terceros países.

Permítanme hablar sobre financiación, pues lo importante aquí es usar los recursos ya disponibles. Existen numerosas oportunidades para ello en la actual planificación de los programas. Lo importante es vincular entre sí los programas operativos de una manera inteligente, de modo que los proyectos que solamente pueden llevarse a cabo en el plano transregional puedan desarrollarse de forma paralela. En numerosas reuniones, ya sea multilaterales o bilaterales, le digo a los asistentes que deberían iniciar ahora sus trabajos de preparación para la próxima ronda de solicitudes de financiación y considerar qué proyectos pueden realizarse de forma conjunta y qué recursos financieros podrían necesitar dichos proyectos.

También es importante hacer uso de los recursos adicionales existentes, como los 30 000 millones de euros que el Banco Europeo de Inversiones ha concedido a la región para un período de tres años. Estoy convencido de que aún podremos abordar directamente una o dos de estas cuestiones concretas en este debate. Por lo que hace a la Comisión, supervisaremos y apoyaremos esta estrategia que es producto de un enfoque ascendente. Se convocará un grupo de alto nivel formado por todos los Estados miembros al que se presentarán periódicamente informes sobre la marcha de los trabajos. Habrá igualmente conferencias, informes, etc. de seguimiento. Ante todo, contaremos con un plan de acción con medidas y plazos concretos, y es importante prestar apoyo a estas cuestiones.

Por último hago un llamamiento a Sus Señorías en su calidad de representantes locales para que velen por que las numerosas medidas ya consideradas, evaluadas y aprobadas hoy se apliquen realmente, de modo que todas las intenciones que compartimos den sus frutos.

**Marian-Jean Marinescu**, *en nombre del Grupo PPE*. – (RO) Señor Presidente, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) acoge con beneplácito el documento redactado por la Comisión y apoyará su aprobación durante la Presidencia húngara. Creemos que existen tres requisitos previos básicos para llevar a cabo esta estrategia de modo eficaz: una lista de prioridades y proyectos comunes, la coordinación a nivel de la Comisión y una financiación adecuada para alcanzar el objetivo que todos deseamos.

¿Por qué incluir una lista de prioridades? El motivo es que esta lista debería estar a disposición de todos los países participantes, una lista de proyectos que se ejecutarán de forma conjunta, al mismo tiempo, para ayudar a impulsar el desarrollo económico de la región y, por extensión, hacerla más atractiva. Todos los socios deben realizar estos proyectos claramente definidos, que tendrán una serie de prioridades comunes y que todos los actores interesados ejecutarán simultáneamente. El siguiente aspecto es la coordinación. La experiencia obtenida por la Unión Europea con la estrategia para el Mar Báltico ha demostrado que es necesario establecer un marco adecuado a nivel de la UE para garantizar la coherencia de la estrategia. El marco de coordinación no debería afectar a las competencias regionales y locales, sino garantizar la ejecución de las prioridades establecidas.

Lo que sin duda no se necesita son más fondos, nuevas instituciones ni nueva legislación. Sin embargo, se requiere una estrategia que se base en una lista común de prioridades, una

buena cooperación y una financiación eficaz. Este plan debe ponerse en marcha y los recursos ya asignados en los programas estructurales deben complementarse con la aportación de los países participantes y tener la posibilidad de reasignar fondos no utilizados de otros segmentos.

Usted ha propuesto, señor Comisario, un contrato para la futura política de cohesión. Tal vez podría repetir igualmente este ejercicio para la aplicación de la estrategia para el Danubio.

**Csaba Sándor Tabajdi**, *en nombre del Grupo S&D.* – (HU) Señor Presidente, tenemos suerte de que el señor Hahn sea el Comisario competente. También él es originario de un país del Danubio, y no cabe duda de que una enorme labor espera tanto a la Presidencia húngara como a la Comisión Europea para crear armonía entre los ámbitos de once políticas. Señor Comisario, Señorías, existen demasiadas prioridades. ¿Cómo podrá establecerse un equilibrio y armonía entre las distintas prioridades? No es la duda la que me lleva a decirlo, pues yo también deseo que esta estrategia tenga éxito, y lo mejor de ella es que estimula y obliga a los países de la región del Danubio a cooperar con más frecuencia, pues ha faltado cooperación. Al mismo tiempo cabe preguntarse cómo podrán armonizarse algunos objetivos en ocasiones contradictorios que figuran en la estrategia para el Danubio, como la calidad del agua, mejorar el estado del medio ambiente, la navegabilidad, la explotación de la energía o el ecoturismo. Por esta razón, la Comisión se enfrenta a una enorme labor para crear armonía entre once países y once políticas tras la adopción de la estrategia en junio.

**Filiz Hakaeva Hyusmenova**, *en nombre del Grupo ALDE.* – (BG) Señor Presidente, el Consejo de Ministros debe aprobar la estrategia para la región danubiana en el mes de abril, lo que constituye un mensaje al público en general de que no existen impedimentos para ello.

En la práctica, no obstante, los Estados miembros y los terceros países de la región se enfrentan a numerosos retos relacionados con la aplicación y coordinación, no solo de las prioridades, sino también con la ejecución de los mecanismos de financiación, asignación, rendición de cuentas y seguimiento, en particular de los principales proyectos transfronterizos de infraestructuras.

Creo que la Comisión debería examinar detenidamente la cuestión del seguimiento de los proyectos realizados en el marco de la estrategia para el Danubio, no solo en lo relativo a la disciplina financiera, sino también al cumplimiento de plazos, a los compromisos contractuales y a la calidad de los resultados. Es necesario establecer responsabilidades bien definidas respecto a quién se encargará de seguir el cumplimiento de los compromisos asumidos, cómo y dónde, y cómo se comunicarán, analizarán y resolverán los problemas.

Otro aspecto importante es la comunicación y publicación de los resultados obtenidos con la estrategia. La transparencia y el acceso a la información durante la ejecución de los proyectos son de suma importancia, tanto para los procesos administrativos internos entre los coordinadores de los proyectos y los contratistas, como para los ciudadanos de la Unión Europea.

Antes de elaborar la estrategia celebramos una serie de amplios debates y consultas sobre temas relacionados con las prioridades y los proyectos incluidos en la estrategia, lo que hizo aumentar el interés del público europeo por ellos. ¿Cómo se le informará acerca de

los avances o retroceso de la estrategia, y cuál es el mecanismo de supervisión pública? Esta es una pregunta que también debe responderse a nivel europeo.

Es por ello que creo que deben continuar los debates y las campañas de información. Es necesario mantener la participación del público en este ambicioso proyecto europeo, al que todos deseamos que tenga éxito.

**Barbara Lochbihler**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (DE) Señor Presidente, es importante que la elaboración de la estrategia sea un proceso abierto y no permitir que un pequeño grupo de actores influyentes dicten el resultado. Esto significa igualmente que tenemos que encontrar soluciones para intereses en conflicto. No es posible reconciliar todas las formas de desarrollo para la vía navegable con el objetivo de proteger el singular patrimonio natural de la región danubiana. Lo importante debe ser hacer uso de las oportunidades técnicas que se nos presentan y adaptar los buques al río y no lo contrario.

Me refiero en este aspecto al Danubio que fluye libremente a través de Baviera. Creo que deberíamos criticar duramente que una comunicación publicada por la Comisión no intente seguir la vía de lo técnicamente viable y lo más compatible con el medio ambiente. En contra de las recomendaciones formuladas hasta ahora, la Comisión ahora se ha comprometido a un proyecto que permitirá que embarcaciones de tipo 4B naveguen el río durante todo el año en 2015. Esto dará lugar a conflictos, a pesar de que no sería necesario si se llegara a un consenso sobre la forma de aprovechar las opciones técnicas existentes y, al mismo tiempo, proteger el patrimonio natural. Esta decisión previa debe retirarse a toda costa.

Por último quiero pedir también que la estrategia de la UE para la inclusión de la población romaní se vincule con la estrategia para la región danubiana, algo que debería reflejarse asimismo en la resolución del Parlamento.

**Jaroslav Paška**, *en nombre del Grupo EFD.* – (SK) Señor Presidente, a finales del año pasado, la Comisión Europea presentó una comunicación sobre el plan de acción de la Unión Europea para la región danubiana. En la Parte 2.1 de la comunicación se habla de los retos y oportunidades que podría traer consigo un planteamiento común coordinado de los países interesados para el desarrollo de esta región.

Una de estas oportunidades es la explotación de la vía navegable del Danubio para transportar mercancías de forma eficiente y respetuosa con el medio ambiente. Sabemos que la actual capacidad de transporte de este río es muy inferior a la que podría tener. Sin embargo, la importancia de la vía navegable del Danubio seguramente aumentara muy considerablemente con la construcción de una línea férrea de vía ancha para transportar mercancías desde Vladivostok a través de toda Asia, la región del Mar Caspio, Rusia y Ucrania, hasta el puerto de Viena, cerca de Bratislava. En mi opinión, por ello es necesario examinar una vez más, a fin de reavivar e impulsar el crecimiento económico de la región, los proyectos previstos de infraestructuras medioambientales hidráulicas, que permitirán no solo reducir los riesgos y consecuencias de las inundaciones, sino también mejorar la navegabilidad del río y generar al mismo tiempo energía eléctrica limpia a partir de fuentes renovables. Sin duda valdrá la pena movilizar fondos ya existentes y no utilizados para infraestructuras como éstas, en particular del Fondo de Cohesión, si podemos encontrar un mecanismo adecuado para ello.

**Lambert van Nistelrooij (PPE).** – (NL) Señor Presidente, es positivo que aceleremos la estrategia para la región danubiana. Existen problemas importantes, lo sabemos, problemas

medioambientales, erosión de cuevas, la calidad del agua y, lo que es más importante, no hacemos suficientemente uso de las posibilidades que ofrece esta zona a los ciudadanos y las empresas.

En mi calidad de diputado neerlandés a este Parlamento, sé que teníamos un planteamiento similar para el Rin. La mejora de la calidad del agua, el funcionamiento del transporte y el turismo, y la agricultura van juntos. Un planteamiento integrado puede ser realmente de utilidad si ningún elemento trabaja en contra de otro.

Paso ahora a la base jurídica. El Tratado establece una base jurídica para una cohesión territorial reforzada. Este nuevo artículo brinda la oportunidad de una buena cooperación entre los 14 Estados participantes y por encima de sus fronteras. Los instrumentos, el Objetivo 3 de la Política de Cohesión, ofrecen una base excelente, pues abarca los territorios, empresas y ciudadanos a nivel municipal. El Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-cristianos) dice «sí» a esta estrategia. Con las tres condiciones que acaba de citar el Comisario: sin nuevas estructuras, sin nuevos marcos legislativos y sin nuevos fondos por separado. Sin embargo, «sí» al uso de los fondos ya existentes y «sí» a los fondos del Banco Europeo de Inversiones.

Las macrorregiones, que todavía se encuentran en fase experimental, no deberían hacer más compleja la administración en Europa. Al contrario, la región, el propio Estado miembro, seguirán siendo el punto de partida y utilizaremos esos fondos y esos instrumentos para obtener mejores resultados. Considero que de ese modo podremos trabajar con gran eficacia en estos programas de acción que ofrecen asesoramiento y asistencia, y que cuentan con el apoyo de la Comisión Europea.

En estas condiciones avanzamos actualmente en el Mar Báltico, donde las cosas van por buen camino, ahora es el Danubio y pronto la Costa Atlántica.

Esta mañana hablé con Schuttevaer, una asociación de armadores neerlandesa, y se me dijo que el 10 % del transporte que pasa por el Rin tiene su origen en el Danubio. Podríamos aumentar fácilmente este porcentaje si utilizamos mejor esta amplia vía navegable entre el Mar del Norte y el Mar Negro. Sería positivo para el este y también para el oeste.

**Evgeni Kirilov, (S&D).** – Señor Presidente, la estrategia para el Danubio debe convertirse en un proceso continuo y en una herramienta de coordinación entre socios que se enfrentan a problemas similares. Debe mejorar la consecución de los objetivos comunes y hacer que los ciudadanos que viven a lo largo de esta importante arteria europea sientan claramente sus efectos, pues esta región, como ha señalado un orador, se ha visto seriamente afectada por la actual crisis.

Es de importancia crucial que la estrategia para el Danubio se base en un planteamiento ascendente. Esta colaboración debería ir seguida en el futuro por la elaboración de documentos de programación para la política de cohesión. La participación activa de las partes interesadas a nivel local y regional es una garantía de que estas darán prioridad a las acciones y proyectos incluidos en la estrategia. Me refiero a asumir la responsabilidad del proceso. La disposición de las regiones danubianas para asignar fondos de sus propios programas a proyectos comunes es un condición necesaria para alcanzar sus objetivos, pero también deberían reforzar la coordinación de los programas transfronterizos ya existentes. Esta es la única forma de que la estrategia se convierta en un buen ejemplo de cooperación interregional.

**Olga Sehnalová (S&D).** – (CS) Señor Presidente, la estrategia para la región danubiana es la segunda estrategia macrorregional destinada a promover la cooperación territorial en zonas donde existen características comunes y desafíos conjuntos.

Coincidimos sin duda en que el principal objetivo debería ser garantizar el desarrollo sostenible, el empleo y la prosperidad de la región danubiana. Asimismo deben utilizarse en la mayor medida posible los instrumentos y políticas ya existentes. Por ello apoyo plenamente el principio de los tres «NO»: «no» a la burocracia innecesaria, «no» a nuevas instituciones, y «no» a fondos nuevos o adicionales. Sin embargo, al mismo tiempo se plantea una pregunta concreta a la Comisión en relación con estos objetivos. ¿Cómo puede velar por que la estrategia se aplique correctamente en estas condiciones?

Las autoridades regionales y municipales, en cooperación con el sector del voluntariado, deben desempeñar un papel especialmente importante en el marco del principio de subsidiariedad. Estos órganos deberían cooperar de forma eficaz entre ellos y la Comisión debería hacer un seguimiento y una evaluación de sus actividades. La aplicación debería regularse por medio de un plan de acción de la Comisión. Sin embargo, ¿va a elaborar la Comisión una versión abreviada y más fácilmente comprensible de este documento, en el que se expongan las principales ventajas prácticas de esta estrategia directamente a los ciudadanos y a las autoridades locales y regionales? Una última pregunta: ¿qué vínculo puede existir entre la estrategia para el Danubio y el nuevo marco financiera para el período 2014-2020? ¿Existe un solapamiento?

**Karin Kadenbach (S&D).** – (DE) Señor Presidente, quiero expresarle mi sincero agradecimiento, señor Comisario, por haber asistido a este debate. Usted ha enumerado once prioridades y una de sus primeras observaciones fue que la «Comisión siente un gran entusiasmo».

La estrategia para la región danubiana es un auténtico proceso ascendente. Esta estrategia se considera indispensable en todos los Estados miembros, pero en particular en las comunidades que viven a lo largo del Danubio.

Al escuchar este debate queda claro dónde residen los mayores temores. La cooperación en la esfera cultural no es un gran problema, pues es algo que funcionará. La región del Danubio ya tiene una larga historia de cooperación cultural. Los temores se refieren a la sostenibilidad y a la amenaza para el propio Danubio.

En este debate hemos escuchado que necesitamos desarrollar el Danubio como ruta de transporte porque consideramos —y hablo igualmente en mi calidad de miembro de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria— que es una manera alternativa, si no ya de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub>, algo que representa quizás una meta demasiado ambiciosa, sí al menos de no aumentarlas. Sin embargo, reconocemos la importante amenaza para el Danubio en su conjunto.

Si consideramos al Danubio y sus afluentes como un único y amplio ecosistema, considero que esta estrategia para la región danubiana representa una gran oportunidad, aunque por otra parte, requiere mucha previsión en la manera de elaborarla.

Se han pedido más fondos y, de hecho, se necesitarán ayudas pecuniarias. No obstante, corresponderá a la Comisión, así como al Parlamento Europeo, velar por que todos los recursos utilizados desempeñen su papel a fin de conservar para el futuro el ecosistema que comprende el Danubio, sus afluentes, bosques y praderas secas y húmedas. Todo ello es fundamental para el desarrollo de Europa.

Esta estrategia para la región danubiana realmente ofrece una oportunidad para invertir en energía no contaminante y para construir la sostenibilidad de abajo hacia arriba. Ahora tenemos la oportunidad de aprovechar el entusiasmo de la población y las partes interesadas. Juntos debemos aprovechar al máximo esta oportunidad porque puede ofrecer un excelente ejemplo.

**Ivailo Kalfin (S&D).** – (BG) Señor Presidente, la estrategia para el Danubio debe arrojar resultados concretos que, desde un principio, sean claramente visibles para los ciudadanos de los países que atraviesa este río.

Existen un sinnúmero de ideas para los países situados a lo largo del Danubio, pero lo importante son las prioridades utilizadas para poner en marcha la estrategia. Las rutas turísticas conjuntas y el desarrollo del transporte, el medio ambiente y los contactos entre universidades serán proyectos de gran visibilidad que crearán una imagen para la estrategia para el Danubio.

Me gustaría señalar en particular la necesidad de que las estructuras de la sociedad civil participen activamente en la aplicación de la estrategia desde el principio. Solo podrá tener éxito si los ciudadanos que viven a lo largo del Danubio sienten que ha adoptado una forma concreta y que pueden participar en ella.

A este respecto me gustaría pedir a la Comisión, así como a las diputadas y diputados de los países del Danubio que ayuden a la apertura de puntos de información y, en particular, que presten asistencia a las organizaciones no gubernamentales, consejos locales y universidades en la ejecución de los proyectos concretos.

**Miroslav Mikolášik (PPE).** – (SK) Señor Presidente, la estrategia para el Danubio no será más que palabras huecas a menos que cuente con la financiación necesaria. También hemos hablado de ello en este debate.

Sin embargo, por otra parte, es positivo que uno de los principales objetivos sea el transporte multimodal. Sé, por ejemplo que los puertos fluviales del Danubio, ya sea el de Viena o el de Bratislava, harán una importante contribución tras su modernización al transporte multimodal al permitir que no todo se transporte únicamente en camiones, lo que daña el medio ambiente. En la reciente conferencia de Bratislava sobre la estrategia para el Danubio, a la que asistió el Viceprimer Ministro y Ministro de Transporte eslovaco, Ján Figel', se esbozaron las principales tendencias y la implicación de todos los países del Danubio que participan en la estrategia. El medio ambiente, la pureza de las aguas subterráneas y la prevención de los desastres naturales y medioambientales son temas que deben incorporarse de forma prudente. En mi opinión, esta estrategia no influirá en la futura asignación de los fondos estructurales para otras regiones.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) Señor Presidente, tras las adhesiones de 2004 y 2007, teníamos la legitimidad necesaria para hablar de la región danubiana como una de las regiones de la Unión Europea. Como consecuencia de ello y tras una solicitud formulada por el Consejo Europeo en junio de 2009, la Comisión elaboró esta estrategia para la región danubiana. Me alegro de que el documento preste especial atención a los once ámbitos clave, lo que permitirá lograr un desarrollo sostenible y crear empleo y seguridad en la región, siempre que se ejecuten adecuadamente. Creo que una de las condiciones para que esta estrategia tenga éxito será superar la falta de sensibilidad que existe entre las diferentes regiones mediante una intensa cooperación financiera e institucional y un mejor acceso a los fondos existentes a nivel regional.

Por último, un factor que puede desempeñar un papel importante en el éxito de esta estrategia es la energía. La fragmentación de los mercados de la energía tiene por resultado altos costes y la ausencia de una verdadera competencia. Es por ello que insto a que se diversifique el suministro por medio de interconexiones y auténticos mercados regionales que puedan ofrecer una mayor seguridad energética.

**Franz Obermayr (NI).** – (DE) Señor Presidente, señor Comisario, la estrategia para la región danubiana está destinada, entre otras cosas, a promover la cooperación a largo plazo con el fin de mejorar la red e infraestructuras de transporte para lograr una mayor protección del medio ambiente, lo que incluirá sin duda plantas de tratamiento de aguas residuales y proyectos para promover las tecnologías medioambientales y la biodiversidad. Todo ello es positivo.

No obstante, lo que me parece que falta en el aspecto medioambiental, señor Comisario, es el tema de la seguridad medioambiental en el contexto de la energía nuclear. Después de todo, las centrales nucleares más polémicas de Europa —Mochovce, Temelin, Belene— están situadas en la región del Danubio y los métodos de construcción utilizados en la mayoría de ellas se remontan a la era soviética, de modo que presentan graves y peligrosas deficiencias. A pesar de las graves consecuencias internacionales de una política nuclear basada en el *laissez-faire*, no se presta suficiente atención a las regiones adyacentes de los países vecinos, que no se incluyen suficientemente en las evaluaciones medioambientales. Desgraciadamente, todo ello genera tensiones entre los países y regiones vecinos en relación con la política medioambiental. Creo que la estrategia para la región danubiana sería una excelente base para resolver estas cuestiones.

**Alajos Mészáros (PPE).** – (HU) Señor Presidente, cuando nadaba durante mi niñez en el Danubio siempre salía cubierto de petróleo y también olía a petróleo, de modo que espero que esto cambie en el futuro. Actualmente, la situación es completamente diferente y, en el futuro, cuando la estrategia para el Danubio dé sus frutos, creo y espero que las diferencias entre las regiones desaparecerán gradualmente gracias a la limpieza de este río. Lamento que no se haya previsto un marco financiero distinto y que la estrategia se haya incluido en la política de cohesión, algo que, en otras circunstancias, sería totalmente acertado, porque al navegar por el Danubio podemos ver las tremendas diferencias que existen entre las distintas regiones. Otra razón por la que considero positiva esta estrategia es porque el Danubio une a los antiguos Estados miembros con los nuevos, lo que nos inspira a homogeneizar estas regiones y conducir las hacia el desarrollo. La macrorregión del Báltico es un muy buen ejemplo para nosotros, y podemos poner en práctica un gran número de los impulsos positivos derivados de sus experiencias, en particular en el tema medioambiental.

**Vasilica Viorica Dăncilă (S&D).** – (RO) Señor Presidente, la estrategia de la Unión Europea para la región danubiana, elaborada sobre la base del modelo de la estrategia para el Mar Báltico, ofrece un medio para coordinar las políticas de la Unión Europea en diversos ámbitos. Esta estrategia deberá responder a los retos a los que se enfrenta la región, a saber, diferencias económicas y sociales entre las distintas regiones de los países ribereños del Danubio, el aumento de la navegación interior, el cambio climático, la diversidad cultural y cuestiones relacionadas con el medio ambiente y la biodiversidad.

A este respecto creo que la estrategia de la Unión Europea para la región danubiana ofrecerá una plataforma permanente para el diálogo entre los Estados miembros de la Unión Europea y terceros países, así como un instrumento para lograr beneficios a largo plazo a nivel

nacional, regional y local. Queremos una estrategia eficiente basada en las nuevas tecnologías, la innovación y la inversión, una estrategia, que una vez aplicada, mejore en última instancia la calidad de vida de todos los ciudadanos europeos de la región del Danubio.

**Johannes Hahn**, *Miembro de la Comisión.* – (DE) Señor Presidente, no es posible tratar todos estos temas en el breve tiempo de que disponemos, pero permítanme abordar dos o tres puntos. El primero de ellos se refiere a la navegabilidad. Esta es una cuestión para la que debemos encontrar una solución inteligente, ecológicamente aceptable y económicamente justificable.

Existen dos planteamientos que pueden combinarse de manera inteligente. En primer lugar, tenemos que trabajar decididamente para que los cascos de las embarcaciones consuman menos energía y tengan un impacto menos negativo en el lecho de los ríos. En segundo lugar —y creo que se ha prestado muy poca atención a este aspecto hasta ahora y estoy de acuerdo con todos los que creen que los buques deben adaptarse al río y no lo contrario—, debemos liberarnos de la idea de que los buques deben tener el mismo tamaño a todo lo largo del Danubio. Los buques que navegan por el Mediterráneo no son iguales a los que navegan por el Atlántico y viceversa. Sabemos que la distancia media para el transporte de carga es de aproximadamente 800 km, y estoy convencido de que si la opción disponible presenta el suficiente atractivo, también se podría reducir esta distancia. Por ello resulta interesante igualmente estudiar si podríamos crear u ofrecer la opción adecuada en lo que se refiere al tamaño de los buques para diferentes secciones del río.

Una cuestión que también será importante en este contexto, que ha sido mencionado en varias ocasiones, es lo que conocemos como «gobernanza multinivel». A este respecto estamos en condiciones de intentar algo diferente, un planteamiento que pensamos utilizar vigorosamente en el próximo período de programación, es decir, intentar implicar realmente a todas las partes de la sociedad en el proyecto, pero también en particular en la ejecución de esta estrategia. En este aspecto comparto plenamente la opinión de la señora Kadenbach y otros oradores. Existe un entusiasmo increíble que debe ser canalizado --concretado, si ustedes prefieren— a fin de crear el valor añadido correspondiente. Podemos decir que existe un auténtico fervor y pasión entre la población.

Básicamente ahora necesitamos llevar a cabo conjuntamente lo que en esencia hemos prometido. Todo lo que puedo hacer a este respecto es pedir que realmente pongamos en práctica las intervenciones que hemos previsto juntos. Ante todo, quisiera recalcar una vez más que en principio contamos con fondos suficientes, al menos por el momento. Lo que tenemos que hacer es utilizar los fondos disponibles para crear el correspondiente valor añadido para el Danubio y para los 115 millones de ciudadanos que viven a lo largo de él.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el 17 de febrero de 2011.

### ***Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)***

**János Áder (PPE)**, *por escrito.* – (HU) En el mundo científico existe un refrán muy trillado que dice que existen tres tesoros estratégicos por los que el hombre está dispuesto incluso a ir a la guerra. Estos tesoros son el petróleo de la tierra, los alimentos y las reservas de agua dulce. En Europa, el Danubio es el río con mayores reservas de agua dulce. Todas sus demás ventajas —desde el transporte a la generación de energía— solamente pueden ser

secundarias en vista de la importancia que tiene el agua como producto básico estratégico. Como he destacado en varias de mis intervenciones en el Parlamento, es por ello que, en mi opinión, la estrategia para el Danubio debe ser ante todo un medio para proteger el abastecimiento de agua potable. Por cierto, mi posición en esta cuestión coincide con los esfuerzos que realiza la UE para velar por el cumplimiento de sus disposiciones en materia de calidad del agua que figuran en la Directiva marco sobre el agua. Por ello creo que, si durante la aplicación de la estrategia en la práctica, surgen conflictos entre la protección de las fuentes de agua y la generación de energía, o entre la protección de las fuentes de agua y la navegación y transporte por vías interiores, habrá que hacer concesiones a dicha protección por ser la primera prioridad. En vista de todo ello me parece sorprendente que la comunicación de la Comisión incluya objetivos concretos en lo relativo al desarrollo de la navegación en el Danubio, que estipulan que las embarcaciones que navegan por este río deben tener un calado de 2,5 metros durante todos los días del año. Una razón por la que esta condición resulta particularmente extraña es que, según tengo entendido, no obtuvo la aprobación no solo de los especialistas húngaros en la materia, sino tampoco la de sus homólogos austriacos y alemanes.

**Iosif Matula (PPE)**, *por escrito*. – (RO) Durante mucho tiempo, el Danubio ha servido no solo de frontera natural entre países y regiones, sino también como una fuente potencial de energía y un medio de transporte poco utilizado. La estrategia para el Danubio se basa en el principio de reducir estas barreras internas hasta su supresión con el propósito de mejorar la cooperación entre los países ribereños del río. La cuenca del Danubio es la columna vertebral de una estructura macrorregional sostenible. La estrategia europea en este ámbito va dirigida a las comunidades, regiones y países europeos para armonizar sus necesidades en materia de desarrollo económico, social y cultural y para cumplir al mismo tiempo las normas medioambientales del hábitat natural del Danubio. El desarrollo coherente de esta macrorregión ayudará a reducir las diferencias entre las regiones y a alcanzar el objetivo de cohesión territorial de la UE. Esta estrategia ofrecerá una plataforma para reforzar la cooperación entre las autoridades de diferentes niveles, así como entre las autoridades, el sector privado y la sociedad civil. Sin la participación concreta de todos los actores mencionados, la aplicación de una estructura tan compleja y amplia como la estrategia para el Danubio no pasará de ser una simple aspiración. El desarrollo de un mercado regional de la energía es otro ámbito que interesa a los países ribereños del Danubio. Las interconexiones estratégicas entre países vecinos ejercerán una influencia positiva sobre la seguridad energética y la protección del medio ambiente, habida cuenta del potencial que ofrece la macrorregión danubiana como fuente de energía sostenible.

**Andreas Mölzer (NI)**, *por escrito*. – (DE) El Danubio es una línea salvavidas que, a pesar de la unificación de Europa, parece seguir siendo una barrera de separación, en la que la región danubiana constituye una zona cultural prácticamente cerrada que va desde Passau hasta el Mar Negro. La estrategia para el Danubio tiene por objetivo mejorar la forma en que este río, que fluye a través de ocho Estados miembros de la UE y seis terceros países, se utiliza para el transporte, lo que probablemente implicará dragar los canales de navegación. Asimismo, la estrategia para el Danubio incluye el sector de la energía, lo que en algunos casos podría contemplar la ampliación de la energía hidroeléctrica. La estrategia también pretende ser un importante factor para estimular la economía. Debemos esperar que posteriormente se dé un contenido realmente visible y tangible al nuevo proyecto emblemático de la UE que es la estrategia para el Danubio. La vida que se infunde a este proyecto dependerá sin duda, entre otras cosas, de la forma en que se resuelva el conflicto entre los objetivos de protección del medio ambiente y la unificación de la región danubiana,

y de si el Danubio será un denominador común suficiente para la ejecución de este gigantesco proyecto. El alcance de la estrategia para el Danubio no se limitará a tener en cuenta los aspectos medioambientales a fin de evitar que su ecosistema sufra nuevos daños. Será especialmente bienvenida si la cooperación con Croacia, que forma parte de esta estrategia, es capaz de hacer avanzar las demandas de restitución presentadas por los suabos del Danubio que fueron expulsados tras la Primera Guerra Mundial.

**Georgios Stavrakakis (S&D)**, *por escrito.* – (EL) La estrategia para la región danubiana es un testimonio positivo de la crucial importancia que tiene un «planteamiento integrado» para el desarrollo de zonas que se enfrentan a problemas comunes, problemas que no se detienen en las fronteras de la UE y que requieren una acción común para ser resueltos de forma eficaz. Mediante la coordinación de las políticas, de los mecanismos de financiación y de las agencias participantes a diversos niveles de gobernanza seremos capaces de formular respuestas integradas a una serie de retos, como las posibilidades sin explotar para la navegación fluvial, la falta de carreteras y vías férreas, y las amenazas medioambientales. Todos necesitamos ayudar para que la estrategia para la región danubiana se aplique con la mayor rapidez y eficiencia posibles. Esta estrategia y la estrategia para la región del Báltico funcionarán como proyectos piloto y ofrecerán los mejores métodos y mecanismos para su aplicación a otras «macrorregiones». Es evidente que los retos a los que debe hacer frente la estrategia para la región danubiana existen en otras zonas geográficas más amplias, como los Balcanes y el Adriático. No hace falta que mencione las consecuencias que se espera tenga el cambio climático en estas zonas ni las posibilidades que tienen para desarrollar una economía ecológica, el transporte y fuentes de energía renovables. La Comisión Europea tiene que responder a estos retos mediante la adopción de «estrategias macrorregionales» similares.

**Csanád Szegedi (NI)**, *por escrito.* – (HU) Jobbik, el Movimiento por una Hungría Mejor, considera importante y necesario poner en marcha lo antes posible la estrategia de la UE para la región danubiana. Sin embargo, el principal problema, como siempre, son la transparencia y la financiación. Las subvenciones concedidas por el Fondo de Cohesión a los programas de cooperación regional deben llegar al nivel local. Las actuales diferencias regionales solo pueden reducirse por medio de la aplicación de una estrategia estudiada con gran detenimiento y transparente, que distribuya los fondos no utilizados de forma eficaz para prestar apoyo directamente a los empresarios locales y a las inversiones. Los Estados miembros que aspiran a la adhesión a la Unión Europea, como Croacia y más tarde Serbia, también serán socios naturales de la región del Danubio. Por ello, la estrategia debe conceder más importancia a la cooperación transfronteriza y al papel de los nuevos Estados miembros.

## **18. Células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical (debate)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día es la declaración de la Comisión sobre las Células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical.

**John Dalli**, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, Señorías, los avances científicos realizados en las última décadas han contribuido a que aumente el uso de las células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical en los medicamentos. El uso de estas células ha dado resultados positivos en el tratamiento de pacientes con enfermedades de la sangre, como la leucemia.

En el futuro, las células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical podrían utilizarse para tratar otras enfermedades, en particular, las de carácter genético. De modo similar, las células madre de adultos también muestran un potencial alentador. Sin embargo, es necesario realizar nuevos estudios para demostrar estos posibles beneficios de ambos tipos de células madre. El trasplante de sustancias de origen humano, como las células, conlleva el riesgo de transmitir enfermedades y es por ello que existe un marco legal europeo para garantizar la calidad y seguridad de los tejidos y células humanos en toda la Unión.

Sin embargo, quiero dejar algo muy claro: corresponde exclusivamente a los Estados miembros decidir si desean utilizar estas células y cómo. La UE no tiene competencias para armonizar el uso de las células. La Directiva sobre células y tejidos humanos menciona expresamente que la UE no debe interferir en las decisiones nacionales relativas al uso o no uso de células humanas de un tipo específico. Sin embargo, si un Estado miembro decide utilizar células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical, debe cumplir las disposiciones de la Directiva en materia de calidad y seguridad, proteger la salud pública y garantizar el respeto de los derechos fundamentales.

Estoy de acuerdo con Sus Señorías en que es importante facilitar información precisa y objetiva a los ciudadanos sobre las ventajas y limitaciones del uso de estas células. La difusión de esta información es, una vez más, competencia de los Estados miembros. La Comisión recomienda a los Estados miembros que adopten estas medidas y algunos de ellos ya lo han hecho.

Por último, puedo asegurar a Sus Señorías que la Comisión efectúa un seguimiento periódico de la transposición y aplicación de la Directiva sobre células y tejidos. De hecho, la Comisión adoptó una comunicación sobre la aplicación de esta Directiva, que transmitió al Parlamento en enero de 2010.

**Peter Liese,** *en nombre del Grupo PPE.* – (DE) Señor Presidente, resulta alentador, señor Comisario, que incluso a una hora tan tardía se una a nosotros en este debate sobre este importante tema. La investigación de las células madre brinda, Sus Señorías, grandes oportunidades a los pacientes a los que no podemos ofrecer una ayuda adecuada por el momento. En este ámbito, muchas cosas no han pasado de la fase de investigación fundamental y todavía son inciertas, pero las células madre de adultos y las obtenidas de sangre de cordón umbilical pueden ofrecer ayuda de una manera u otra a pacientes que sufren más de 70 enfermedades.

Actualmente, las células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical se utilizan sobre todo para trasplantes alogénicos, es decir, la sangre de cordón umbilical puede usarse para ayudar a niños —de los que no procede esta sangre— que sufren enfermedades como la leucemia. Sin embargo, también existen técnicas terapéuticas autólogas, en las que el niño del que se ha obtenido la sangre puede beneficiarse de ella en un número muy reducido de áreas. Por ello considero que nuestra política debe orientarse de tal forma que, dentro del ámbito de nuestras competencias, se preste apoyo ante todo a los bancos públicos de sangre de cordón umbilical. Podemos recomendarlo, pero no imponerlo. Ahora bien, tampoco deberíamos prohibir los tratamientos autólogos y las medidas correspondientes. En última instancia son los padres los que deben decidir, pero las políticas públicas deben informarles acerca de las oportunidades y riesgos.

Necesitamos normas claras en materia de calidad y seguridad. A este respecto tenemos que mostrarnos vigilantes en todo momento para que no se ofrezcan células que ya no puedan utilizarse en el lugar de uso debido al incumplimiento de las normas de calidad y seguridad.

Debemos conceder prioridad a la investigación en este ámbito, ya que es evidente que las investigaciones de este tipo son muy apreciadas por los pacientes. Asimismo, debemos velar por que los padres puedan decidir que la sangre de cordón umbilical no se deseche simplemente, pues puede ser útil en el futuro para otros niños o incluso para sus propios hijos. Debemos organizarnos teniendo en cuenta estos hechos, dentro del ámbito de nuestras competencias, como ya he dicho, pero podemos hacer mucho desde ahora en este ámbito.

**Frédérique Ries**, *en nombre del Grupo ALDE.* – (FR) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, yo también deseo dar las gracias a los coautores y, en particular, al señor Liese, que acaba de intervenir, y al señor Peterle, por esta iniciativa tan satisfactoria sobre la donación de sangre de cordón umbilical —es decir, una donación de vida—, que ha permitido realizar avances médicos extraordinarios y significativos en los últimos veinte años gracias al trasplante de sus abundantes células madre. Estas se utilizan actualmente en el tratamiento de más de 80 enfermedades, en particular cánceres —cáncer de cerebro, cáncer de la sangre, leucemia, linfoma—, anemia, enfermedades del sistema inmunológico, algunas enfermedades raras y la lista continúa.

A pesar de ello, en Europa solo se conserva un 1 % de esta sangre de cordón umbilical, que presenta tantas posibilidades y promesas, un 1 % de más de 15 millones de nacimiento por año. Asimismo, existen diferencias enormes entre los Estados miembros. Se han registrado 7 000 donaciones en Bélgica y el mismo número en Francia, a pesar de que la población de esta última es seis veces mayor que la de su vecino del norte.

Por ello pedimos a la Comisión que ponga en marcha, junto con los 27 Estados miembros naturalmente —como ha mencionado el señor Comisario— una campaña de información dirigida a los futuros padres a fin de que estas donaciones se conviertan en una realidad en lugar de ser una necesidad. Las madres bien informadas de Europa seguramente querrán dar vida dos veces.

Es por ello que pensamos que es crucial, aparte de la transposición uniforme de esta Directiva de 2004 sobre la calidad y la seguridad de las células y los tejidos, que ya se ha mencionado y que es objeto de nuestra segunda pregunta, que Europa recomiende firmemente a los Estados miembros que simplifiquen sus procedimientos y sistemas de acreditación de hospitales de maternidad. El número de hospitales de maternidad autorizados a conservar y almacenar sangre de cordón umbilical sigue siendo demasiado reducido y las cifras lo demuestran. No podemos permitir por más tiempo que el apasionado debate —que no nos corresponde resolver— y la polémica que rodea el propósito y uso de esta sangre —si acaba en bancos de sangre públicos o privados— nos impida hablar de esta técnica, que es el llamamiento que ha hecho la profesora Eliane Gluckman, que ha dedicado toda su carrera a hacer que la donación de sangre de cordón umbilical sean una donación de vida.

**Margrete Auken**, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (DA) Señor Presidente, estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en relación con la importancia de que construyamos bancos de células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical para investigación y tratamiento. Estas células son fáciles de conseguir si uno está dispuesto a ello y personalmente no creo que deba considerarse un trasplante. De hecho creo que simplemente deberíamos poder extraer estas células y que los padres pudieran oponerse a ello, pero que no sea necesario que den su consentimiento. Me parece que este aspecto no es tan importante.

Sin embargo, creo que es importante que recordemos —además de las medidas de seguridad que han destacado el señor Liese y otros oradores— que aún no sabemos mucho acerca

de las posibilidades de desarrollo en este ámbito. Por ello es importante contar con estos bancos. Ante todo me parece que estos bancos deberían ser públicos por ser algo que todos deberíamos poder usar. Su principal ámbito de aplicación será el tratamiento de otras personas. No obstante, también es importante tener en cuenta que todo ello encierra dificultades. Hemos visto casos en los que ha intentado que los padres paguen una especie de fianza para que su hijo cuente con un «almacén de reserva» en el banco. No es necesario pagar para ello.

En muy raras ocasiones es necesario tratar de esta manera a sus propios hijos y creo firmemente que estos bancos deberían crearse primordialmente con fines generales de investigación y tratamiento. Esa debe ser la apertura que deseamos lograr. Creo que incluso engañaríamos a los padres si les hacemos creer que pueden hacer una gran inversión para la protección de sus hijos. Deberían invertir en sangre de cordón umbilical para la protección del público en general, y espero que podamos hacer estos bancos más accesibles. Es una pena que una sustancia tan importante de la que disponemos en estos momentos se desperdicie porque se le presta muy poca atención.

**Marisa Matias**, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, me gustaría decir que este tema es demasiado importante como para continuar con la mentira que hemos vivido en Europa. Es una mentira o una falsa promesas, como quieran llamarla, la forma en que continuamos actuando en el ámbito de la recogida de células madre obtenidas de cordones umbilicales sobre la base de información engañosa.

Como bien sabemos y ya se ha dicho, la recogida de células madre de sangre de cordón umbilical en Europa apenas alcanza el 1 %. Sin embargo, también sabemos que sus posibilidades para el tratamiento de enfermedades pueden ser infinitas; enfermedades como las que ya se han mencionado: cáncer, Alzheimer y enfermedades raras. Las posibilidades son inmensas.

Sin embargo, hemos permitido la creación de una serie de bancos de células privados, y se ha dicho a los padres que pueden almacenar las células de sus hijos al nacer estos y pueden usarlas para tratarlos en el futuro de ser necesario.

Creo que tenemos que ser mucho más responsables, ya que la probabilidad de que ello suceda es muy reducida, como todos sabemos. Esta falsa promesa que se vende a los padres cuesta dinero. En Portugal, por ejemplo, esta falsa promesa cuesta el equivalente al 350 % del salario mínimo mensual.

Así pues, la solución evidente es crear bancos públicos de células madre, pues solamente con ellos podemos garantizar la igualdad de uso, la igualdad de acceso, tratamientos médicos eficaces y más investigaciones que sean iguales para todos, en lugar de tratar las células madres como una especie de mercancía o de negocio en expansión, pero únicamente para unos cuantos privilegiados.

Por ello considero que la solidaridad, el sentido común y la información imparcial no pueden clasificarse en última instancia como una demanda adicional. No tenemos la competencia para imponerlos, pero tenemos las competencias para promoverlos. Forma parte de nuestras capacidades y creo que debemos hacerlo en nombre de la igualdad.

**Alojz Peterle (PPE)** . – (SL) Señor Presidente, me alegro, señor Comisario, de que preste atención a nuestra pregunta. Lo que intentamos hacer es, en mi opinión, lograr proximidad o una mayor proximidad a los ciudadanos.

En una ocasión fui ponente para la aprobación de los vehículos de motor de hidrógeno, y creo que tenemos que prestar al menos la misma atención a las células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical. De hecho, usted mismo ha dicho que le han causado una impresión positiva estas células, que son fuente de interés no solo para las personas enfermas o para los padres de familia, sino también para los investigadores, que descubren cada vez más ámbitos de aplicación.

Lo que ha dicho acerca de que la Comisión Europea recomienda a los Estados miembros que adopten medidas a este respecto es muy importante. Al parecer, lo que hoy consideramos desechos, podría convertirse más adelante en fuente de salud para nosotros u otras personas.

Creo que necesitamos una estrategia en este contexto. Tenemos que saber lo que recomendamos, la información que damos a los padres de familia y otras personas y, desde luego, lo que investigamos. En este aspecto estoy convencido de que tenemos una gran oportunidad para demostrar a la gente que estamos de su lado y que apoyamos el camino correcto a seguir.

**Antonio Cancian (PPE).** – (IT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, aunque lo abordamos a una hora tan tardía, creo que este es un argumento importante que debería ser altamente valorado, porque es necesario defender el uso terapéutico de las células madres procedentes del cordón umbilical, al igual que las iniciativas y campañas de información destinadas extender y promover la posibilidad de donar células madre a todos los niveles, en particular a nivel europeo.

Usted acaba de mencionar que esta cuestión no forma parte de las competencias de la UE. Sin embargo, ¿no podrían definirse en la transposición de la Directiva 2004/23/CE las normas de calidad y seguridad para la donación, ensayo, conservación y distribución de estas mismas células?

En todo caso es necesario velar por que las distintas legislaciones nacionales se apliquen de forma coherente en los diferentes Estados miembros para garantizar que todos los pacientes y padres de familia europeos tengan los mismos derechos y deban cumplir normas idénticas.

Resulta especialmente importante que la sangre obtenida de cordones umbilicales se conserve en bancos públicos a nivel nacional y europeo a fin de que pueda administrarse de forma eficaz a todos los pacientes que realmente con el fin de prevenir de este modo la muerte o de intentar que todos tengan los mismos derechos.

**Seán Kelly (PPE).** – Señor Presidente, en las últimas elecciones irlandesas, la investigación con células madre embrionarias fue un tema sumamente controvertido. En estas elecciones apenas se ha hablado de medicina. Como es obvio, la economía ocupa el primer plano, pero también la ciencia médica ha avanzado considerablemente. Tenemos la fortuna de contar con la investigación médica de alta calidad que practican diversas instituciones en toda la Unión Europea, así como con profesionales de la medicina de gran calidad.

Las células obtenidas de sangre de cordón umbilical son uno de los ejemplos en los que se han hecho avances. Se dice que esta investigación puede ayudar a curar entre 70 y 80 enfermedades, algo que deberíamos estimular y, por ello, es importante contar con este tipo de investigaciones e instalaciones, por supuesto con limitaciones de carácter ético. Como usted ha señalado, señor Comisario, mucho dependerá de los propios Estados

miembros en lo que se refiere a la aplicación en particular y también al seguimiento en su momento.

**Nicole Sinclaire (NI).** – Señor Presidente, como ya han mencionado muchos de los oradores, este es un debate increíblemente importante y una cuestión que debe debatirse no solo en esta Cámara dentro de la Unión Europea, sino con la mayor amplitud posible. Se trata de un tema en el que aún no he tomado partido. Sigo titubeando entre ambos: por una parte, mi educación católica, y por la otra, la ciencia moderna y los beneficios que puede ofrecer.

Ahora bien, probablemente voy a elogiar por primera vez a un Comisario. Lo que el Comisario ha dicho es absolutamente correcto: esta cuestión debería quedar en manos de los Estados miembros. Es necesario respetar las diferencias culturales y religiosas existentes dentro de la Unión Europea, y en ningún caso debería arrebatare esta cuestión a los Estados miembros.

**Miroslav Mikolášik (PPE).** – (SK) Señor Presidente, me gustaría hablar sobre la recogida y almacenamiento de la sangre obtenida de cordones umbilicales, que es una importante fuente de células madre. Mediante la recogida de la sangre del cordón umbilical durante el parto, que anteriormente solía desecharse junto con la placenta, podemos obtener una importante fuente de células madre no diferenciadas sin causar incomodidad a la madre o al hijo, y estas pueden modularse y utilizarse con éxito en cualquier momento del futuro para tratar la leucemia y al menos otras 70 enfermedades. Me gustaría preguntar por qué en Europa tan solo recogemos un 1 % de las células madre en el parto, y desde luego coincido con el señor Comisario, quien ha dicho que se debe ante todo a que son los Estados miembros los que regulan esta recogida, aunque la Comisión, junto con los Estados miembros, sin duda podrían contribuir a mejorar la información que reciben los padres sobre las ventajas de las células madre a la luz de los avances de las terapias con células madre y la medicina regenerativa. Y lo digo en mi calidad de antiguo ponente para la Directiva sobre terapias avanzadas.

**Brian Crowley (ALDE).** – Señor Presidente, yo también quiero dar las gracias al señor Comisario por su aportación a este debate.

Sin embargo, en vista de las objeciones que se han planteado, una solución podría ser utilizar el registro nacional de bancos de sangre como un recurso para mantener las células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical para su futuro uso. De este modo se superarían algunos de los problemas y dificultades que han mencionado algunos oradores en relación con el coste de almacenamiento.

Aparte de ello, ya contamos con un sistema dentro de los actuales bancos nacionales de sangre que puede regular y controlar la calidad de dichas células. Podría ser una buena manera de superar algunas de las dificultades. Al igual que muchos oradores considero que el uso de células madre encierra enormes posibilidades para el tratamiento de enfermedades en el futuro.

Sin embargo, debemos actuar con prudencia y no dar falsas esperanzas, porque muy a menudo hemos visto que se han dado falsas esperanzas a la gente no solo con las células madre, sino también con la biotecnología en otras áreas. Necesitamos valores científicos básicos e investigación científica fundamental para garantizar que los resultados anunciados realmente puedan obtenerse.

**John Dalli**, *Miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, es evidente que los avances logrados en la aplicación de las células madre con fines terapéuticos son ampliamente valorados. Estamos de acuerdo en que debemos estimularlos.

Las cuestiones que han planteado Sus Señorías se refieren, en primer lugar, a la información, y en segundo lugar, al almacenamiento.

En relación con la información, es importante —y todos coincidimos en ello— facilitar información precisa y objetiva a los padres y al público en general sobre las ventajas y limitaciones del uso de células madre, incluidas las obtenidas de sangre de cordón umbilical. La difusión de esta información es competencia de los Estados miembros, que en ocasiones tienen diversas opiniones y políticas respecto a las ventajas, limitaciones y usos de las células madres. Muchos Estados miembros ya realizan campañas y otras actividades de información. La Comisión recomienda a los Estados miembros que adopten dichas medidas.

En cuanto al almacenamiento, sabemos que algunas empresas privadas ya ofrecen a los padres de familia el servicio de almacenamiento de células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical. Sin embargo, varios Estados miembros han creado bancos públicos de sangre de cordón umbilical que se basan en la donación altruista y voluntaria de esta sangre.

La legislación de la UE sobre células y tejidos regula todos los establecimientos que trabajan con tejidos, ya sean públicos o privados. Establece los principios de donación voluntaria y gratuita, anonimato, altruismo del donante y solidaridad entre donante y receptor. En 2004, el Grupo Europeo de Ética recomendó la creación de bancos públicos para el almacenamiento de sangre de cordón umbilical para garantizar un acceso solidario para todos los pacientes que la necesiten.

**Presidente.** – Se cierra el debate.

#### ***Declaraciones por escrito (artículo 149 del Reglamento)***

**Elena Oana Antonescu (PPE)**, *por escrito.* – (RO) El valor del mercado mundial de células madre obtenidas de sangre de cordón umbilical era de aproximadamente 3 340 millones de euros en 2010. Las proyecciones para el futuro, basadas en una tasa de crecimiento anual en torno al 27 % en los próximos años, indican que esta cifra alcanzará 11 000 millones de euros en 2015. En un momento en que las células madre parecen un nuevo El Dorado de la investigación médica, muchos investigadores se han apresurado a ocupar este nicho sin garantizar el cumplimiento de todas las normas de calidad y seguridad que exigen estos procedimientos. Creo que la Comisión debe redoblar sus esfuerzos para informar a los pacientes y al personal médico sobre los beneficios que trae consigo la extracción de células madre de la sangre de cordón umbilical. Sin embargo, también debe hacer un esfuerzo especial para garantizar que las normas mínimas de calidad y seguridad para la donación, adquisición, ensayo, procesamiento, mantenimiento, almacenamiento y distribución de células y tejidos humanos se cumplan ahora y en el futuro en todos los Estados miembros.

**Anna Záborská (PPE)**, *por escrito.* – (SK) El Comisario Dalli ha expuesto la posición sumamente prudente de la Comisión Europea en relación con la investigación de las células madre procedentes de sangre de cordón umbilical. Esta posición apenas resulta sorprendente, pues la Comisión propuso e impuso en el Séptimo Programa marco un enorme paquete para apoyar la polémica investigación con células madre y ahora se niega a admitir que esta investigación no ha cumplido las expectativas. Asimismo, ahora ha quedado claro que la investigación con células madre obtenidas de cuerpos de nonatos no

produjo nada comparable con los resultados de la investigación con células obtenidas de sangre de cordón umbilical. Hasta hace poco, esta sangre se consideraba un desecho biológico. A la vista de los informes más recientes sobre experimentos culminados con éxito e incluso tratamientos con células madre procedentes de sangre de cordón umbilical, ¿cómo puede defender la Comisión la producción de embriones humanos con fines de investigación que resulta moralmente inaceptable? Y también, ¿por que el Comisario Dalli no nos ha presentado hoy un plan concreto para que la Comisión aumente el porcentaje de sangre de cordón recogida en el momento del parto, en lugar de una opinión que no significa nada? Espero que sea porque sus servicios aún trabajan arduamente en dicho plan. Supongo que la Comisión propondrá en este plan un mecanismo para liberar a los padres de tener que pagar por la recogida y posterior almacenamiento de sangre de cordón umbilical. Espero igualmente que el plan incluya una nueva evaluación de las prioridades en el área de la investigación con células madre.

### **19. Intervenciones de un minuto (artículo 150 del Reglamento)**

**Presidente.** – El siguiente punto del orden del día son las intervenciones de un minuto sobre asuntos de importancia política.

**Damien Abad (PPE).** – (FR) Señor Presidente, atravesamos actualmente la peor de las crisis financieras mundiales desde 1929 y, por consiguiente, Europa no debe permanecer ociosa. Asimismo, la regulación del sistema financiero internacional no es una cuestión que corresponda a la derecha, a la izquierda o incluso al centro, sino que concierne a todos los habitantes del mundo. Creo firmemente que Europa debe desempeñar un papel destacado, como lo hizo el pasado mes de marzo, cuando pidió a la Comisión y a los Estados miembros que se centraran en la cuestión de establecer un impuesto sobre las actividades financieras internacionales.

Hoy día, casi un año después, debemos acelerar el paso y hacer todo lo posible para que Europa se convierta en fuente de inspiración y en una fuerza para hacer propuestas. Por ello pido al Parlamento Europeo que adopte una posición común, firme y agresiva a favor de la introducción a nivel internacional de un impuesto sobre las actividades financieras.

Con la Presidencia francesa del G-20, que ha hecho de la regulación financiera internacional una de sus prioridades, Europa tiene una oportunidad única para hacer avanzar una visión humanista en un mundo en constante cambio. Con este impuesto obtendríamos un instrumento práctico útil y justo. Europa debe estar a la altura, al igual que el Parlamento Europeo.

**Marc Tarabella (S&D).** – (FR) Señor Presidente, hoy, 14 de febrero, día de San Valentín, me gustaría señalar que en Europa una de cada cinco mujeres es víctima de la violencia doméstica.

En Europa, entre el 40 % y el 50 % de las mujeres han sido objeto de acoso sexual en su puesto de trabajo. Estamos en el siglo XXI y Europa no ha adoptado aún medidas legislativas para erradicar la violencia contra las mujeres. El Parlamento Europeo la ha pedido en repetidas ocasiones, el Consejo la ha exigido y la Comisión la ha prometido, pero ¿dónde está la estrategia europea para luchar contra este tipo de violencia?

La violencia contra las mujeres representa la más grave y extendida violación de los derechos humanos en Europa. Necesitamos medidas europeas para superar las enormes diferencias entre los Estados miembros en materia de protección para las mujeres. Para hablar de cifras,

la violencia contra las mujeres en el hogar —por solo menciona un tipo de esta violencia, desgraciadamente muy extendido— cuesta actualmente 1 millón de euros cada media hora. Si queremos una Europa más moderna y más democrática, necesitamos una estrategia fuerte para luchar contra esta violencia.

**Izaskun Bilbao Barandica (ALDE).** – (ES) Señor Presidente, ETA ha originado mucho dolor y debe desaparecer definitivamente. La sociedad vasca rechaza sus crímenes. La única opción política que no los condenaba fue ilegalizada. El pasado 7 de febrero corrigieron su posición. Han constituido un nuevo partido, cumpliendo los requisitos que marcan las leyes españolas y las sentencias judiciales. Han escuchado, así, lo que hace décadas exigíamos la sociedad vasca, sus instituciones y sus legítimos representantes, que trabajan también para reconocer y reparar el dolor de las víctimas.

Pero también hay que decir que los criterios penales de excepción aplicados en España contra ETA han originado, en ocasiones, graves vulneraciones de los derechos fundamentales. En nombre de la lucha antiterrorista se han criminalizado gratuitamente ideologías y hasta la lengua vasca. Ya les conté aquí el caso del periódico *Egunkaria*. Hay otros ejemplos. Que no se repitan.

Por estas razones, debemos apoyar la presencia del nuevo partido en las próximas elecciones de mayo.

**Oriol Junqueras Vies (Verts/ALE).** – (ES) Señor Presidente, en la misma línea que mi colega Izaskun Bilbao, querría recordar ante esta Cámara que, hace pocos días, el Gobierno español paralizó el proceso de reconocimiento de la nueva formación política vasca en el Registro de Partidos Políticos. Nos parece que este tipo de medidas se aleja de las buenas prácticas europeas y no encontraría analogías en casos similares en otros Estados europeos que forman parte de la Unión.

Nos parece que debemos recordar que el Estado español ha sido denunciado en diversas ocasiones por parte de organizaciones internacionales, como Amnistía Internacional, por el hecho de que se siguen practicando torturas dentro del Estado. Nos gustaría recordar también que el Tribunal de Estrasburgo ha denunciado en diversas ocasiones la práctica de estas torturas o, como mínimo, el hecho de que no sean suficientemente investigadas.

Nos gustaría recordar que existe un alejamiento evidente de los principios generales del Derecho cuando se mantiene a muchos presos de la formación ETA lejos de su domicilio y, por tanto, nos parece imprescindible que la Unión Europea se implique en el proceso de paz.

**Marisa Matias (GUE/NGL).** – (PT) Señor Presidente, los precios de los alimentos han alcanzado cotas sin precedentes y han vuelto a subir por séptima vez consecutiva. Varios factores pueden explicar este aumento, el primero de los cuales es a corto plazo y está relacionado con las malas condiciones meteorológicas en algunos países, como Rusia y Argentina.

Sin embargo, otros dos factores son de carácter estructural, razón por la cual menciono aquí estos factores. El primero está relacionado con el hecho de que algunos países productores y consumidores de alimentos que solían ser exportadores se han convertido en importadores, como es el caso de China. El segundo se debe a que la influencia de algunas grandes multinacionales le permite manipular los precios a su favor. Los cereales son ejemplo muy claro de ello, pues están dominados por seis grandes multinacionales.

Por ello, esta situación hace que los agricultores sientan una gran inseguridad respecto al precio de los productos alimenticios. Europa debe comenzar a hacer lo que dejó de hacer hace algún tiempo, que es proteger a sus productores y consumidores. No podemos actuar de forma ingenua en un mundo en el que todos recurren a formas de protección y en el que las multinacionales manipulan los precios.

**Slavi Binev (NI).** – (BG) Señor Presidente, quiero tomar la palabra para expresar mi disgusto por la apatía del procedimiento de la Comisión cuando se solicitan respuestas escritas.

En varias ocasiones he recibido una respuesta a mis preguntas mucho después del plazo de tres semanas. El procedimiento no solo es sinuoso, sino que las respuestas siempre son vagas, lacónicas y de esas que parecen decir «tiene razón, pero no es parte de mi mandato».

Señorías, represento a un país en el que hace veinte años, bajo un régimen político diferente, las instituciones eludían constantemente sus responsabilidades y no respondían, porque resultaba más sencillo. Esta no es la forma correcta de comunicarse. Es el planteamiento erróneo y me pregunto, si la Comisión se muestra tan distante con las diputadas y diputados al Parlamento Europeo, ¿qué actitud asumirá con los ciudadanos ordinarios europeos? Y temo saber la respuesta.

**Jim Higgins (PPE).** – Señor Presidente, hoy no solo es el día de san Valentín, sino también el Día Europeo de la Epilepsia, ya que se dice que el santo sufría esta enfermedad.

El propósito del Día Europeo de la Epilepsia es acabar con los mitos y estigmas que rodean una enfermedad que sufren seis millones de personas en la Unión Europea. En mi pequeño país, Irlanda, 37 000 personas viven con epilepsia cada día. Esta campaña se centra en crear más apertura y conocimientos sobre la epilepsia y en solucionar los problemas que presenta la atención de las personas que sufren esta enfermedad.

Actualmente existe una escasez enorme de neurólogos en mi país —la peor en toda la Unión Europea— y es necesario esperar hasta dos años para consultar a un especialista, lo que resulta terrible. Existe una tremenda divergencia entre las normas para la atención de la epilepsia en toda la Unión Europea.

Lo que necesitamos es investigación y datos; necesitamos una base de datos a escala de la UE en la que podamos realmente intercambiar buenas prácticas y mejorar las cosas para estas personas que intentan llevar una vida normal, pero que no pueden conducir un coche ni una motocicleta y tampoco pueden continuar con su vida normal y, sin embargo, son perfectamente inteligentes. Se ha hecho mucho, pero queda mucho por hacer.

**Sergio Gutiérrez Prieto (S&D).** – (ES) Señor Presidente, hoy también es el Día europeo de la salud sexual. Señorías, los datos son preocupantes: la Organización Mundial de la Salud estima que más de 300 millones de personas contagian cada año, de manera involuntaria, una enfermedad de transmisión sexual.

En Europa, tal y como advierte el Foro Europeo de Salud Sexual, es preocupante el aumento del número de embarazos no deseados entre adolescentes por culpa de un déficit excesivo de educación e información entre nuestros jóvenes, e incluso —tal y como señala la Comisión— existen en Europa distintas y diversas desigualdades en el acceso a los servicios de salud sexual en función de los Estados y, dentro de éstos, en función del nivel de renta de los ciudadanos.

Para combatir todo ello es necesaria una estrategia europea. Sólo en cinco Estados miembros existen planes en este sentido, pero en todos ellos se ha conseguido reducir el número de embarazos no deseados, los contagios de enfermedades de transmisión sexual y también el número de abortos.

Es necesaria una estrategia común que apueste por la prevención desde el ámbito educativo, que amplíe las políticas de información, que incremente los esfuerzos en materia de planificación familiar y facilite la accesibilidad a los métodos anticonceptivos. Una estrategia transversal y ambiciosa, libre de tabúes, para garantizar los derechos de todo ciudadano a una salud sexual en las mejores condiciones de seguridad y salubridad.

**Kristiina Ojuland (ALDE).** – Señor Presidente, me gustaría informar a los ciudadanos europeos que la semana pasada el representante adjunto permanente de la Federación de Rusia ante la Unión Europea me advirtió que el Parlamento Europeo no debería celebrar esta semana un debate ni aprobar una resolución sobre el Estado de Derecho en Rusia, y que si lo hiciera, provocaría una fuerte reacción del Kremlin.

Me pregunto, Sus Señorías, si soy la única diputada a la que han intentado influenciar los diplomáticos rusos de esta manera. Los actos de este diplomático ruso son francamente escandalosos y no se corresponden con las buenas prácticas diplomáticas. Pare más bien una amenaza. Quiero asegurarles que nosotros, las diputadas y diputados de este Parlamento elegido libre y democráticamente, no podemos seguir ni seguiremos los dictados del Kremlin. No nos dejaremos mangonear por Putin. Somos europeos que defendemos valores reales y no sucumbiremos a las amenazas de nadie.

**Kyriacos Triantaphyllides (GUE/NGL).** – *(EL)* Señor Presidente, los sindicatos, partidos y a actores de la comunidad turcochipriota de Chipre llevan a cabo una denodada batalla contra la política de Ankara, la cual, entre otras cosas, usa la política y la migración para hacer de los turcochipriotas una especie en peligro.

Lo más triste de todo este asunto son las irrespetuosas y humillantes declaraciones del Primer Ministro turco Erdogan a los turcochipriotas, pues les ha dicho más o menos que cualquiera que se oponga a la política que aplica Ankara en la parte ocupada de Chipre será condenado en los tribunales. Ahora, el Primer Ministro turco ha admitido abierta y directamente que Turquía tiene un interés estratégico en Chipre y ha logrado que los turcochipriotas guarden silencio.

Nosotros salimos en su defensa. Nuestra lucha es la suya. Sus objetivos son nuestros objetivos. El problema no son los turcochipriotas, como dicen algunos. El problema es la política intransigente y arbitraria de Turquía.

**Ágnes Hankiss (PPE).** – *(HU)* Señor Presidente, para aplicar nuestra primer estrategia de seguridad y luchar contra el terrorismo y la delincuencia organizada con eficacia es indispensable una formación de alta calidad de las fuerzas del orden en la Unión Europea, una formación que sea capaz de armonizar y elevar a un nivel uniforme las muy diferentes tradiciones y capacidades de los Estados miembros en esta materia. A la Escuela Europea de Policía le espera un papel muy destacado y tiene una importante tarea que realizar. Resulta lamentable que la CEPOL, la Escuela Europea de Policía, se conozca en el Parlamento Europeo por la presunta operación ilegal y de corrupción de su antigua dirección. Al mismo tiempo debemos decir —y quizás pocas personas lo sepan y menos aún estén más interesadas en ello que en los escándalos— que el nombramiento de su nueva dirección en 2010 inició un proceso muy favorable en el funcionamiento de esta escuela. Por eso es

muy importante no solo ocuparse del pasado, sino también del futuro. En cuanto a los objetivos futuros, en resumen se requieren dos cosas: velar por la autonomía legal de la organización de la Escuela Europea de Policía y las oportunidades de desarrollo que exigen su nuevo funcionamiento. Pido el apoyo y atención de Sus Señorías para ello.

**Luigi de Magistris (ALDE).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, hoy, 14 de febrero, es el Día Europeo de la Epilepsia. Esta es una enfermedad que sufren seis millones de ciudadanos europeos, de los cuales unos 300 000 son italianos.

Por ello es importante que las asociaciones, entre ellas la Asociación Italiana de la Epilepsia, que se dedican a difundir información sobre una enfermedad tan grave en torno a la cual aún existe tanta ignorancia, una falta de información clara y sobre la cual aún se desconocen aspectos sumamente delicados, organicen reuniones durante este período.

Se han dado algunos pasos importantes en los últimos años a nivel europeo, en particular mediante la Directiva de 2009, pero aún queda mucho por hacer, sobre todo para garantizar todos los derechos civiles de las personas que sufren esta enfermedad en el mundo del trabajo y de la movilidad y la existencia de medicamentos durante el horario escolar.

Por ello muy importantes los días para reflexionar sobre aspectos tan fundamentales de estos problemas.

**Silvia-Adriana Țicău (PPE).** – (RO) Señor Presidente, la tasa de desempleo en la UE en diciembre de 2010 llegó al 9,6 %, alcanzando así la cifra de 23 millones de parados. La tasa de desempleo ha aumentado en dos terceras partes de los Estados miembros respecto a la situación del año pasado. Los jóvenes y las mujeres han sido los más afectados por la crisis económica. La tasa de desempleo de las mujeres en la UE-27 aumentó un 9,6 % y la tasa de desempleo juvenil llegó al 21 %. En algunos países, como España, Eslovenia y Lituania, esta cifra supera incluso el 35 %. De modo similar, tan solo un 50 % de las personas mayores de 60 años siguen trabajando. El empleo sigue siendo la principal preocupación de los ciudadanos europeos.

Exhorto a la Comisión y a los Estados miembros a que adopten las medidas necesarias para hacer realidad la Europa social. Los ciudadanos europeos buscan un trabajo digno que ofrezca un salario con el que puedan vivir de modo razonable, así como acceso a servicios sociales y de atención sanitaria de buena calidad.

Insto a la Comisión y a los Estados miembros a que asignen de modo prioritario recursos financieros a las medidas capaces de crear puestos de trabajo y promover el desarrollo industrial en toda la Unión Europea.

**Anna Záborská (PPE).** – (SK) Señor Presidente, en noviembre de 2008, el niño de cuatro años de edad Adam Azab, ciudadano de la República Eslovaca y de la Unión Europea, fue separado por la fuerza de su madre en Egipto. Los tribunales tanto eslovacos como egipcios habían decidido encomendar el cuidado del niño a la madre. El padre del niño, de nacionalidad egipcia, incumple esta decisión. La policía y el Ministerio del Interior egipcios no son capaces de descubrir la dirección del pequeño Adam ni están dispuestos a hacerlo. Su madre, la señora Katarína Azab, ha permanecido durante dos años en Egipto en busca de su hijo con la ayuda de la Embajada eslovaca. Los disturbios ocurridos en Egipto han obligado a la madre a regresar a Eslovaquia, pero sin su hijo. Sigue teniendo miedo por la vida y salud de su hijo. Pido a la Comisión y al Parlamento que intervengan rápidamente y defiendan los derechos fundamentales de sus ciudadanos. Pido la ayuda de Sus Señorías para devolver al pequeño Adam a su madre.

**Martin Ehrenhauser (NI).** – (DE) Señor Presidente, hace no tanto tiempo que el ponente sobre el Acuerdo SWIFT nos aseguró en el Pleno que dicho acuerdo no incluiría los datos de las transferencias internas europeas. Y sin embargo, no ha sido así, como ahora sabemos. Lo cierto es que únicamente los datos sobre transacciones de la ZUPE están excluidos del acuerdo, mientras que las transferencias ordinarias de la UE e incluso las transferencias urgentes a través de SWIFTNet FIN no lo están. Ahora resulta que el Acuerdo SWIFT dará lugar a una importante fuga de datos y que uno de los principales argumentos de los partidarios del Acuerdo SWIFT se ha venido abajo.

¿Y qué hace ahora el Parlamento Europeo? Nada. Absolutamente nada. No se ha producido una protesta, tan solo un intento de ocultar esta nueva información. Todo ello contrasta fuertemente con lo sucedido en el Parlamento alemán. En este parlamento ya se ha celebrado un debate al respecto, y hoy he recibido un correo electrónico del Partido Socialdemócrata de Alemania en el que se señala con toda claridad que el Parlamento Europeo debe actuar en este ámbito. Eso es precisamente lo que pido al Parlamento que haga. Creo que es sumamente importante que pongamos fin a esta transferencia masiva de datos y volvamos a iniciar las negociaciones.

**Antonio Masip Hidalgo (S&D).** – (ES) Señor Presidente, en un momento de fuertes tensiones sociales no se puede menos que saludar con efusión el gran acuerdo de concertación social en España entre el Gobierno, los sindicatos y las patronales.

Este acuerdo es ejemplar para Europa donde, desde hace tiempo, no se producen semejantes hitos. A tener muy en cuenta también los razonamientos de Cándido Méndez, uno de los principales protagonistas de ese pacto español, que el pasado martes 8 de febrero asistió en Bruselas a la reunión del Consejo Económico y Social.

Cándido Méndez insistió entonces en la necesidad de extender la concertación a escala europea y de contar con la voz y la iniciativa sindicales en esta Europa nuestra.

Así debe ser.

**Joanna Katarzyna Skrzydlewska (PPE).** – (PL) Señor Presidente, me gustaría hacer referencia, en relación con nuestro reciente debate sobre la adopción internacional, a la institución de la familia de acogida. Se trata de una alternativa a la atención en orfanatos para niños que esperan ser adoptados o que se resuelvan los problemas existentes en sus familias biológicas. Las familias de acogida son una forma eficaz y deseable de cuidar a los niños y constituyen una oportunidad especial para los niños con desajustes sociales, que son los que menos oportunidades tienen de ser adoptados.

Deberíamos recomendar a los Estados miembros que introduzcan cambios en su legislación para mejorar las formas tradicionales de atención en familias de acogida, así como la atención en familias de acogida con un gran número de hijos o con cuidadores especializados, así como para velar por que cuenten con las ayudas financieras necesarias. Las organizaciones de familias de acogida podrían intervenir en la formulación de propuestas de las medidas legales que realmente son necesarias en este ámbito. Los padres y madres de acogida necesitan además la creación de grupos formados por los padres, cuidadores, tutores y trabajadores sociales, que trabajen conjuntamente y de forma eficaz, y cuyo objetivo sea ofrecerse ayuda mutua y apoyo para el cuidado de los niños. Igual importancia reviste la promoción en general de la idea de las familias de acogida en la sociedad, de modo que aumente su número y gocen de respeto y reconocimiento, y se valore la enorme contribución que hacen al cuidado de los niños.

**Csaba Sándor Tabajdi (S&D).** – (HU) Señor Presidente, la situación de las minorías nacionales depende ante todo de la cooperación constructiva de los representantes políticos de la sociedad mayoritaria y de las minorías. En los últimos veinte años se ha demostrado que las comunidades minoritarias húngaras que viven fuera de Hungría han prosperado cuando la voluntad de cooperación de los dirigentes políticos de estas minorías se ha encontrado con una actitud constructiva de parte de los dirigentes políticos de la sociedad mayoritaria, que consideran a la minoría como socios, ya sea que participen en el gobierno o no. No existe alternativa a esta cooperación. Acojo con gran beneplácito que el actual Gobierno eslovaco haya allanado el camino que un día puede conducir a una reconciliación histórica entre húngaros y eslovacos. Es necesario poner fin a las actitudes nacionalistas de un país que provocan reacciones nacionalistas en el otro. Espero que las formas de cooperación amistosa con las minorías compitan entre sí en las relaciones húngaro-eslovacas, en lugar del nacionalismo. Confío en que la histórica reconciliación entre húngaros y eslovacos arrojará importantes resultados, pues no existe alternativa para los dos países.

**Georgios Toussas (GUE/NGL).** – (EL) Señor Presidente, los levantamientos populares contra los regímenes bárbaros y represivos de la plutocracia de la Unión para el Mediterráneo de la UE demuestran el poder invicto del pueblo y, al mismo tiempo, revela la hipocresía de los imperialistas.

Ahora, la Unión Europea y los Estados Unidos de América se han alzado en defensa de las libertades populares y de la democracia en Egipto y otros países. Durante años sin fin, los Estados Unidos, la OTAN y la UE han apoyado y hecho todo lo que estaba a su alcance para reforzar estos regímenes bárbaros y para mejorar sus relaciones comerciales, económicas, políticas y militares con ellos, con lo que sus grandes empresas y portavoces políticos han generado una pobreza masiva, miseria, persecución y grandes oleadas de migrantes económicos y refugiados, que son hacinados en campos de concentración en los Estados miembros de la Unión Europea.

Mubarak ocupa aún el puesto de copresidente de la Unión para el Mediterráneo. Las declaraciones de la Unión Europea y los Estados Unidos de América dirigidas a los rebeldes de esta zona solo tienen un objetivo: desorientar al pueblo en su lucha. La gente no debe caer en la trampa que representan las intervenciones por parte de los Estados Unidos y sus aliados. El Partido Comunista Griego pide a la gente que exprese su solidaridad con las personas que llevan a cabo esta lucha.

**Antonello Antinoro (PPE).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, la intención de esta intervención es expresar las preocupaciones de miles de familias de pescadores del sur de Italia en particular de las regiones de Campania y Sicilia, que representan la mitad de la pequeña flota pesquera. Estas personas sufren una prohibición injusta e inútil de la pesca de alevines, una prohibición que carece de cualquier fundamento científico y no tiene el más mínimo sentido político. Si sigue actuando de esta manera, la Unión será considerada cada vez más como enemiga de nuestros pescadores, que llevan a cabo una actividad importante para el producto interior bruto (PIB) tanto nacional como europeo.

Hace dos o tres días pedimos a varios diputados, algunos de los cuales están presentes esta noche en esta Cámara, que concertaran una reunión con la Comisaria Damanaki. Aunque se nos prometió que lo harían, no hemos recibido respuesta alguna desde entonces, a pesar de que la propia señora Comisaria se comprometió a buscar una solución mejor para toda esta cuestión y mostró una gran sensibilidad política en ese momento.

Una vez más me duele decir que la burocracia de Bruselas ha triunfado sobre la política. Por ello considero oportuno que, gracias al Tratado de Lisboa, el Parlamento se pronuncie de una vez por toda para acabar con ciertos tipos de razonamiento rancios y miopes.

Por ese motivo pedimos a la señora Comisaria que comparezca ante esta Cámara para exponer esta cuestión y debatirla en el seno del Parlamento.

**Antolín Sánchez Presedo (S&D).** – (ES) Señor Presidente, aunque el Acuerdo de asociación pesquera de la Unión Europea con Marruecos ha sido renovado por cuatro años, el Protocolo que fija las posibilidades de pesca y las contrapartidas expira el próximo día 28 de febrero.

Existe un riesgo de que se interrumpan las actividades de la flota comunitaria dedicada a la pesca fundamentalmente artesanal, con gran impacto en zonas y localidades europeas muy afectadas por la crisis, así como de que se interrumpa también el desarrollo de la pesca sostenible en el ámbito del Protocolo y el flujo de inversiones con destino a la población del área.

El pasado viernes, la Comisión pidió al Consejo que autorizara la apertura de negociaciones para la renovación del Protocolo y el próximo lunes se reunirá el Consejo de Agricultura y Pesca.

Hay que actuar con gran rapidez. Por ello, pido al Consejo que otorgue un mandato a la Comisión en esa reunión, y a ésta que en la próxima semana inicie conversaciones para lograr un nuevo protocolo con todas las garantías y que llegue a una prórroga provisional de la actividad a fin de garantizar su continuidad por un periodo suficiente, de uno o dos años, para alcanzar un acuerdo definitivo, plenamente satisfactorio.

**Jarosław Kalinowski (PPE).** – (PL) Señor Presidente, aproximadamente mil millones de personas sufren desnutrición crónica o pasan hambre en todo el mundo. En 2008, los precios de los alimentos subieron drásticamente, lo que provocó revueltas relacionadas con ello en unos treinta países de todo el mundo. Actualmente los precios de los alimentos se aproximan a los de 2008. La crisis económica general también ha contribuido a ello, lo que significa que es más necesario aún hacer grandes esfuerzos para encontrar maneras de distribuir productos alimenticios a escala mundial. Desgraciadamente, en la Unión Europea se olvida que la política agrícola común es ante todo una política destinada a garantizar el abastecimiento de alimentos de alta calidad a un precio asequible para todos los consumidores europeos. No debemos permitir que se eliminen más instrumentos que regulan el mercado y mantienen las existencias a niveles adecuados, incluidas las existencias de cereales. Asimismo, es necesario eliminar la especulación del mercado, pues es reprehensible e inmoral que los grupos de capital que buscan aumentar sus beneficios distorsionen las normas del libre mercado y condenen al hambre a millones de personas en todo el mundo.

**Ivailo Kalfin (S&D).** – (BG) Señor Presidente, los resultados de un estudio representativo muestran que tan solo el 4 % de los estudiantes búlgaros participan en programas de intercambio estudiantil, como Erasmus. El principal motivo de esta reducida cifra está relacionado con limitaciones financieras.

La única manera de alcanzar el objetivo de una movilidad estudiantil del 20 % en 2020 es revisar los mecanismos de financiación. Para ello se pueden concebir dos tipos de medidas. La primera son los créditos para la movilidad de los estudiantes. Un estudio de la London School of Economics propone la creación de un instrumento europeo destinado a la

concesión de créditos para el intercambio estudiantil, lo que despertaría un mayor interés entre los estudiantes.

El segundo tipo de medida consistiría en aumentar las subvenciones para el intercambio estudiantil. Las subvenciones reducen las desigualdades sociales y son la inversión más eficaz para aumentar el nivel educativo y la competitividad de la economía europea. Es necesario asignar más recursos de los presupuestos europeos y nacionales, de modo que los estudiantes puedan participar en los programas europeos de movilidad.

**George Sabin Cutaş (S&D).** – (RO) Señor Presidente, acojo con beneplácito los movimientos civiles de Túnez y Egipto que han logrado derrocar dos regímenes dictatoriales que se habían mantenido durante varias décadas. Aparte de la inquietud por el futuro del mundo árabe, de cuya estabilidad depende el equilibrio del orden mundial, debemos agregar una preocupación todavía más seria por el bienestar de los ciudadanos, tanto dentro como fuera de la Unión Europea.

Desde el inicio de la crisis económica, las prioridades han sido salvar el sistema financiero y bancario, y equilibrar el presupuesto del Estado. Sin embargo, nos encontramos en una situación en la que la carga de la recesión provoca efectos impredecibles que tiene importantes repercusiones geopolíticas. En Túnez y Egipto, la subida de los precios de los alimentos y el aumento del desempleo hizo que se incrementara la exasperación causada por los regímenes dictatoriales. La falta de perspectivas y el actual entorno cada vez más represivo también influyen sobre el estado de ánimo de los ciudadanos en algunos Estados miembros, en particular en las regiones orientales y meridionales de la Unión Europea. Creo que ha llegado el momento de prestar más atención al nivel de vida de la gente. De lo contrario corremos el riesgo de que se produzcan manifestaciones inesperadas de descontento por parte de una población a la que se pide permanentemente que haga sacrificios.

**Mario Pirillo (S&D).** – (IT) Señor Presidente, Señorías, me gustaría describir la grave situación en la que se encuentran los pescadores italianos a los que no se permite la pesca de la morralla. Esta prohibición provoca pérdidas directas a miles de familias que se ganan la vida con esta actividad.

El único período para la captura de esta especie, que va desde principios de enero hasta el 31 de marzo, está siendo desperdiciado por la pasiva actitud de la Comisaria Damanaki y sus funcionarios.

El 1 de febrero, pedí personalmente a la señora Comisaria, junto con una delegación de otros cuatro diputados, entre ellos el señor Antinoro, que está presente en la Cámara, que actuara con carácter urgente y ella me prometió que me daría una respuesta en unos cuantos días. Sin embargo, hasta ahora no he recibido respuesta alguna, lo que demuestra la incapacidad de la señora Comisaria para responder a una situación que merecía una acción inmediata.

**Zigmantas Balčytis (S&D).** – (LT) Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación por la adopción en el Consejo Europeo del acuerdo sobre un nuevo modelo de gobernanza económica. En primer lugar, este modelo solo está destinado a los Estados miembros de la zona del euro. Los demás Estados miembros solamente tienen derecho a prestar asistencia en la coordinación de este modelo. Todo ello nos lleva a preguntarnos por qué únicamente los Estados miembros de la zona del euro merecen medidas especiales de rescate financiero,

cuando los Estados miembros que no pertenecen a esta zona se enfrentan a enormes dificultades económicas y financieras y pueden necesitar igualmente asistencia en el futuro.

Me parece que en este caso se ha sentado un precedente negativo en la Unión Europea, que puede crear una Europa a dos velocidades, y que puede hacer que Europa tenga tasas de crecimiento y desarrollo cada vez más divergentes, diluir la idea de una única Unión Europea y desilusionar a nuestros ciudadanos.

**Brian Crowley (ALDE).** – Señor Presidente, de hecho no pedí intervenir, pero gracias por permitirme expresar mi pésame a las familias que perdieron la vida en un trágico accidente aéreo en Cork, Irlanda, mi ciudad de residencia, el pasado jueves 10 de febrero.

De no haber sido por la rápida intervención del servicio de bomberos del aeropuerto de Cork para apagar el fuego en el avión, se habrían perdido otras seis vidas. De hecho, dos personas pudieron salir del accidente por su propio pie, a pesar de que el avión dio dos vuelcos sobre la pista.

Es importante que las diputadas y diputados al Parlamento, que viajamos frecuentemente por avión, valoremos que los servicios de bomberos de todos los aeropuertos de la Unión se mantengan al más alto nivel posible de preparación para responder a este tipo de tragedias.

**Presidente.** – Este punto queda cerrado.

**20. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta**

**21. Cierre de la sesión:**

*(Se levanta la sesión a las 23.10 horas)*